

Medellín,

Doctor
OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
Gerente General
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Ciudad

Asunto: Informe de Gerencia General

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes y dando cumplimiento a la ley 951 de 2005, me permito realizar por este medio la entrega de mi Informe de Gestión correspondiente a la vigencia Abril de 2021 al 31 de Diciembre de 2023; periodo durante el cual me desempeñe como Gerente General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Quedo atento a cualquier solicitud.

En adjunto al presente comunicado, se anexa para conocimiento y fines:

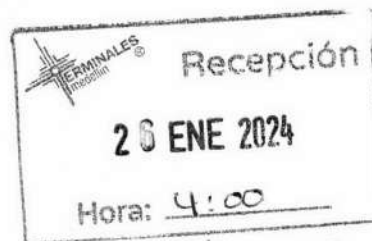
- Informe de Gestión – Gerencia General

Gracias por su amable atención.

Atentamente,

Richard A. Serna
RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Cc- 71.379.027

MEDELLIN, 2024/01/29 11:02:13
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2024020144
Observación &
Recibió: OMER GIOVANNI PATIÑO
Remitente: Richard Alberto Serna Maya
Destinatario: Ovidio Antonio Buitrago Sierra



Lorena P.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de 2005)

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. – GERENCIA GENERAL

GENERALIDADES	
Nombre del titular responsable	RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Cargo	GERENTE GENERAL
C.C.	71.3379.027
Resolución de Nombramiento	20210050001
Entidad	Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.
Fecha de inicio de la gestión	13 de Abril de 2021
Fecha de terminación de la gestión	4 DE ENERO DE 2024
Motivo del retiro	Aceptación de Renuncia
Correo electrónico del titular:	grecia@terminalesmedellin.com
Teléfono del titular:	4448020 ext. 117
Sector administrativo (Acuerdo 001 de 2016):	Sector de Desarrollo Administrativo de movilidad
Fecha de corte del presente informe:	4 de Enero de 2023

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CUATRIENIO: PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DESDE EL AÑO 2021 AL 2023

Durante este periodo de gestión la actividad gerencial se enfocó, fundamentalmente en mantener el ritmo económico e institucional de la Entidad después del impacto que tuvo el cierre debido a las medidas sanitarias tomadas por las autoridades con ocasión de la pandemia del COVID 19. Terminales Medellín es una empresa que obtiene los recursos para su funcionamiento exclusivamente de su actividad comercial, sin recibir giro de recursos de sus accionistas.

El reto asumido por esta gerencia desde abril de 2021 fue el de recuperar financieramente la entidad, en un momento difícil de liquidez al punto de entrar en impagos y desarrollar una actividad institucional que permitiera el fortalecimiento de la empresa.

En los momentos de crisis es en los que florecen las capacidades institucionales intrínsecas, la primera estrategia para recuperar el rumbo financiero fue el fortalecimiento y afianzamiento de la capacidad instalada en la Entidad; por esta vía y en desarrollo de la campaña institucional "Me late" creamos un ambiente de pertenencia y amor por la entidad que fortaleciera el valor más importante para recuperarnos, nuestros colaboradores.

Iniciamos un proceso paulatino de austeridad económica, disminuyendo costos y gastos al máximo y generando alternativas con comerciantes y proveedores para generar un proceso de recuperación de cartera que mejorara los ingresos propios.

Así mismo se lideró desde la gerencia el proceso de gestión de nuevos negocios, con el propósito de crear nuevas fuentes de ingresos para la entidad, este esfuerzo entregó como resultado el acuerdo para impulsar las zonas de parqueo pago en la ciudad de Bogotá en alianza con la Terminal de Bogotá, la incursión en nuevos negocios de parqueo en vía en La Mesa y Girardot en Cundinamarca y el desarrollo de un convenio marco con el aeropuerto Olaya Herrera, establecimiento público, para colaborar el estudio de viabilidad de los nuevos planes Aeronáuticos de la ciudad de Medellín.

El otro reto institucional que se impulsó desde la gerencia fue el fortalecimiento de la imagen de la Entidad como protagonista del desarrollo y la historia de la ciudad, por esta vía, entre otras muchas actividades se realizaron los eventos de celebración de los 45 años de vida institucional de Terminales; las dos versiones de la feria del café de Origen en la terminal del Sur y la participación en diferentes agendas culturales de ciudad.

2021 fue el año de la recuperación económica y de recuperar el tránsito institucional, el 2022 de la consolidación institucional de la recuperación y del fortalecimiento institucional

y 2023 el año de saldar deudas históricas de la Entidad y consolidar el protagonismo institucional.

El enfoque de atención integral desde el humanismo hizo que las actividades institucionales propias de la operación del servicio público de terminales tuviesen un carácter especial. Particularmente en lo que tuvo que ver con la atención del fenómeno masivo de migración de población haitiana inicialmente con destino a los Estados Unidos pasando por el tapón del Darién; en esta coyuntura logramos articular con organizaciones humanitarias y autoridades de migración, alternativas para que las terminales de Medellín pudieran ser un tránsito seguro en medio de una travesía, en la que están tan vulnerables a la explotación por traficantes de personas.

En el transcurso del año 2021, nuestra organización experimentó una serie de hitos significativos que resaltan nuestro compromiso con la excelencia y la responsabilidad social. Obtuvimos la certificación como una terminal biosegura por parte del ICONTEC, consolidando así nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de nuestros usuarios. Además, demostramos nuestra solidaridad al recolectar 5 toneladas de víveres en colaboración con la empresa Coonorte, destinados a los damnificados de Ituango.

La implementación de nuestro software ZER fue respaldada por un convenio con la Terminal de Bogotá, fortaleciendo nuestra posición en el mercado. Atendimos de manera digna y oportuna a 28 mil migrantes haitianos, evidenciando nuestra capacidad de respuesta ante situaciones humanitarias. También lanzamos la exitosa campaña "Vámonos en Bus" para fomentar el turismo hacia los 170 destinos que ofrecemos, y contribuimos a la sostenibilidad ambiental con la siembra de más de 4 mil árboles, mitigando así nuestra huella de carbono.

En el año 2022, continuamos avanzando en nuestra senda de éxito económico, logrando una consolidación financiera con un 99% de operación comercial y un 97% de recursos propios. Expandimos nuestras perspectivas al proyectar la administración y operación de nuevas líneas de negocio con otras terminales terrestres y aéreas del país. Adicionalmente, brindamos atención oportuna y digna a aproximadamente 280 mil migrantes venezolanos, reafirmando nuestro compromiso humanitario. Celebramos el aniversario de Terminales Medellín con actividades conmemorativas que destacaron nuestra evolución y contribución a la ciudad.

El año 2023 significó la consolidación del trabajo, logramos superar definitivamente los impactos económicos y sociales de la pandemia y consolidamos un proceso administrativo y gerencial basado en la eficiencia, la transparencia, la austeridad y sobre todo, la prelación al relacionamiento humano.

Al final del periodo, como se establecerá más adelante, los rendimientos económicos de la sociedad aumentaron significativamente, el posicionamiento reputacional se mantuvo y

aumentó su generación de confianza y logramos mejorar paulatinamente la calidad de los puestos de trabajo de nuestros colaboradores.

2. RECURSO HUMANO.

2.1. GESTIÓN HUMANA

Una de las líneas primordiales de nuestro Plan Estratégico, es tener Talento Humano de Alto Desempeño, por lo que Terminales Medellín comprometido continuamente con sus empleados, ha llevado a cabo diferentes acciones que tienen un impacto positivo en el clima organizacional de nuestros empleados, lo que origina a su vez, mejores resultados en la productividad y compromiso del personal hacia la empresa.

2.1.1. INCENTIVOS EDUCATIVOS:

Se invirtieron treinta y seis millones novecientos catorce mil doscientos setenta y cinco (\$36.914.275) pesos, durante el año 2022. Se otorgaron, en total 23 incentivos educativos, dichas acciones fueron encaminadas a mejorar el perfil profesional de seis (6) empleados nuestros para formación técnica, profesional, especialización y maestría, además de ello, también se apoyó la educación de los integrantes del grupo familiar del personal, con la entrega de diecisiete (17) incentivos educativos, lo anterior, con el objetivo de facilitar el acceso a educación digna de las familias, lo que permite en un futuro profesionales que aporten por medio de sus conocimientos y habilidades a nuestra sociedad y a la economía de sus familias.

Se invirtieron ochenta y nueve millones setecientos catorce mil cuatrocientos sesenta y dos (\$89.714.462) pesos, durante el año 2023. Se otorgaron cuarenta y dos (42) incentivos educativos en total, dichas acciones fueron encaminadas a mejorar el perfil profesional de once (11) empleados nuestros para formación técnica, profesional, especializada y maestría, además de ello, también se apoyó la educación de los integrantes del grupo familiar del personal, con la entrega de treinta y un (31) incentivos educativos, todo lo anterior, con el objetivo de facilitar el acceso a educación digna de las familias, lo que permite en un futuro profesionales que aporten por medio de sus conocimientos y habilidades a nuestra sociedad y a la economía de sus familias.

PRESTAMOS DE SOLIDARIDAD:

Terminales Medellín, en la búsqueda permanente de apoyar a sus empleados, también realiza préstamos de solidaridad, favoreciendo así la adquisición de bienes y servicios a bajos intereses y en cómodas cuotas por lo que para el año 2023, se otorgó préstamo a seis (6) funcionarios por un valor de ocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos setenta y un (\$8.629.271) pesos y que para el año 2022, se otorgó préstamo a un (1) funcionario por un valor de quinientos treinta y nueve mil doscientos setenta y un (\$539.271) pesos.

PRESTAMOS PARA VIVIENDA:

El programa del Fondo de Vivienda de Terminales Medellín, permite a los empleados realizar préstamos para adquisición de vivienda a bajos intereses, hasta el momento han sido beneficiados cuatro (4) empleados de la Entidad.

Durante la presente vigencia se reactivó el fondo de la vivienda, mediante la actualización de las resoluciones de regulación del fondo de la vivienda, No: 2023050001 del 20 de septiembre de 2023 y la actualización de la resolución No. 2023050319 del 9 de octubre de 2023. Que reglamenta el funcionamiento del fondo de la vivienda,

Durante el mes de octubre de 2023, se realizó convocatoria a todos los empleados, que desearan postularse para el fondo de la vivienda y que cumplieran con los requisitos, para compra de vivienda, construcción, mejoras, cambio y compra de cartera hipotecaria.

En el mes de diciembre de 2023 se otorgó préstamo de vivienda a los siguientes empleados:

1. Al señor Víctor Hugo Toro Zuluaga, con cargo técnico administrativo del área de presupuesto, para la compra de la vivienda por valor de \$55.000.000.
2. Al señor Nulver Alonso Ortiz Chalarca, con el cargo de Auxiliar Administrativo del área Operativa, para pago de deuda hipotecaria con Bancolombia por Valor de \$ 52.292.000.

CAPACITACIONES Y FORMACION:

Una de nuestras premisas de este gobierno fue tener personal altamente capacitado a fin de mejorar sus competencias y aptitudes, por lo que se llevaron a cabo capacitaciones en temas tales como:

CAPACITACIONES:

- Atención al cliente.
 - Adaptación al cambio.
 - Reinducción.
 - Capacitación Gestion Positiva (G+).
 - Empoderamiento Femenino.
 - Comunicación asertiva.
 - Día del servidor público.
 - Liderazgo.
 - Motivación al logro
-
- Gestión del conocimiento.
 - Servicio al cliente.
 - Gestión del riesgo.
 - Cyberseguridad

Para la debida realización de las capacitaciones impartidas, se contó con varios aliados como: la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA en 2022 por valor de cuarenta millones (40) de pesos y en 2023 con cincuenta millones ochocientos cincuenta mil (\$50.850.000) pesos, y contamos también para nuestras capacitaciones, como aliada a la Universidad de Sabaneta "Unisabaneta", con la cual se firmó un contrato por valor de treinta millones (\$30.000.000) de pesos.

BIENESTAR LABORAL:

Con el objetivo de favorecer el ambiente laboral, se realizaron actividades de bienestar en donde participaron nuestros ciento trece (113) empleados en programas de integración como el día del servidor público, integración empresarial, acceso al centro de acondicionamiento físico (gimnasio), Igualmente, en convenio con nuestra Caja de Compensación Familiar Comfama, se realizaron actividades para disfrutar de espacios recreativos, de aprovechamiento del tiempo, de capacitación, vacunación, exámenes médicos, matrículas en los programas ofrecidos por la Caja, y una caminata ecológica.

Todas estas acciones tienen un único fin y es el de mejorar la calidad de vida tanto del personal trabajador como de su núcleo familiar, lo que a su vez tiene como resultado, empleados más motivados, más comprometidos con la empresa y más eficientes.

En el tema educativo del convenio con Comfama durante el año se inscribieron a ochenta y dos (82) cursos ofertados por la caja de compensación COMFAMA.

JUEGOS INTER-TERMINALES

Durante el periodo y liderando la junta directiva de CONALTER, se promovió la reactivación de los juegos Inter terminales 2022 realizados en Manizales entre el 1 y el 4 de septiembre, para el año 2023 se realizó desde el 28 de agosto hasta el 01 de septiembre, la versión 28 de los juegos, evento que congrego más de 500 deportistas, los cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Barranquilla

Terminales de Transporte de Medellín envió una delegación de 50 personas, en las dos ocasiones con la finalidad de, establecer parámetros de identidad institucional y a su vez posicionar la marca de la Entidad.

Para el evento, la entidad realizo actividades y entrenamientos, las cuales le permitió, seleccionar el grupo de empleados de las diferentes áreas y niveles jerárquicos con los cuales participó en las siguientes modalidades deportivas:

Futbol, voleibol, baloncesto, tejo, mini tejo, tenis de mesa, natación, ajedrez, atletismo, juego de rana, domino y desafío.

Para esta oportunidad se contó con la participación de treinta y dos (32) terminales del país. Es preciso resaltar que la entidad ocupó un honroso primer lugar en la tabla general de la competencia.

En el año 2022 Terminales Medellín estuvo en el podio de la competencia ocupando el segundo lugar en la tabla general de la competencia, después de Bucaramanga. en el año 2023 logramos el primer puesto como resultado de un proceso permanente de entrenamiento, seguimiento físico y compromiso competitivo de los trabajadores y sus equipos.

Estrategia “Me late”:

Se creó esta estrategia como táctica de empoderamiento de los trabajadores de la Entidad y fortalecimiento de los valores institucionales, se desarrolló con varias actividades a lo largo de estos dos años, una de ellas llamada premios “me late” que resaltan el compromiso de los trabajadores de las diferentes dependencias, realizado a fin de año durante los últimos tres años.

DIA DEL SERVIDOR PUBLICO

Para el día 28 de agosto la entidad programó en el auditorio de ésta, actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del

servicio en lo público y el buen gobierno, además de actividades de integración y recreación.

Al evento asistieron 110 funcionarios de la entidad”

TIQUETERA EMOCIONAL

Programa de beneficios emocionales, que tiene como objetivo proporcionar a los Servidores Públicos y trabajadores oficiales de Terminales Medellín, espacios de tiempo de calidad sobre los cuales puedan cubrir necesidades personales, familiares y de formación (estudio o capacitación), que permitan elevar sus niveles de satisfacción, calidad de vida e identificación con la Entidad.

Este programa hizo parte del Plan de Bienestar para la vigencia 2023.

Los beneficios que contempla el programa de beneficios emocionales, son doce (12) y están distribuidos en tres categorías, a saber: balance de vida (tiempo), armonía familiar (familia) y oportunidades de desarrollo (formación), así:

1. Disfrute de media jornada por cumpleaños.
2. Trabajo de manera remota por un día
3. Prolongación de la hora de almuerzo:
4. Trabajo de un día en jornada continua
5. Disfrute de un día libre por cambio de vivienda.
6. Tiempo para asuntos personales.
7. Compartir media jornada con el grupo familiar el día de cumpleaños
8. Compartir con los hijos (as) en momentos especiales.
9. Un día libre para logros académicos.
10. Incentivar el uso de la bicicleta.
11. Reconocimiento de antigüedad laboral.
12. Tiempo para el crecimiento personal.

Estos beneficios han sido utilizados por 72 personas en promedio de la Entidad

GENERACION DE EMPLEO:

En cuanto a la generación de empleo, en el año 2023 contamos con 113 personas vinculadas directamente con Terminales Medellín, entre los cuales 53 de ellos hacen parte del área operativa y 60 del área administrativa, pero además de ello, Terminales Medellín también generó empleo indirecto, pues se contrataron 20 personas por prestación de servicios, 10 aprendices y 5 practicantes para realizar su práctica en áreas de Gestión

Ambiental, Gestión Humana, Técnica y Operativa, Financiera y Comercial, Tecnologías e Información y Administración Documental, brindando así la oportunidad a los futuros profesionales de tener un acercamiento con el mundo laboral.

También tuvimos un promedio de 600 personas vinculadas por medio de una empresa temporal para operar en los convenios y proyectos que administra la entidad como son: Cable San Sebastián de Palmitas, Escaleras Eléctricas de la Comuna 13, Soterrado del Municipio de Medellín, Parqueadero de Plaza Mayor, Zona de Estacionamiento Regulado, Arrastre y Custodia de Vehículos inmovilizados, entre otros.

Asimismo, se brindó oportunidades de empleo por medio de empresas que prestan sus servicios especializados de Vigilancia, Aseo y baños con un promedio de 110 personas.

RECONOCIMIENTO DE BONOS PENSIONALES EN EL CETIL:

Durante al año 2023 se digitaron todas las nóminas del periodo comprendido entre noviembre 1 de 1992 y junio de 1995, información que solo aparecían en los documentos físicos de la entidad, esta información es básica para realizar la certificación de tiempos laborados en la plataforma de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados Cetil.

Igual situación se presenta con las nóminas generadas desde la creación de la entidad 1978, donde existen solo los soportes físicos, acá también se viene adelantando el proceso de digitalización en plantillas de Excel, con el fin de tener soportes digitales.

RECONOCIMIENTO Y PAGO BONOS PENSIONALES:

Durante Lo corrido del año 2023 se hizo efectivo tanto el reconocimiento como el pago de dos (2) bonos tipo A y dos (2) bonos tipo B. así:

- Reconocimiento de bonos pensionales \$ 124.047.000.
- Pago de cuotas partes \$ 25.332.097

SUPERVISIÓN DE CONTRATOS:

Para el año 2023 se tienen a cargo de Gestión Humana la supervisión de 8 contratos detallados de la siguiente manera:

CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
COMFAMA	046-2023	\$50.850.000
UNISABANETA	076-2023	\$30.000.000
INVERSIONES EL TESORO	090-2023	\$44.795.886

INVERSIONES EL TESORO	094-2023	\$20.462.819
INVERSIONES EL TESORO	113-2023	\$9.859.878
INVERSIONES EL TESORO	135-2023	\$28.992.137
YEINER ZAMIR RENTERIA	157-2023	\$4.620.000
CEM. ELECTROMIX(NEVERA)	138-2023	\$6.269.890

INFORME DE GESTIÓN 2023
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 en su libro 2, parte 2, título 4 capítulo 6 sobre la obligatoriedad de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad y considerando los estándares mínimos establecidos para las empresas de más de 50 trabajadores y de riesgo IV definidos en la Resolución 0312 de 2019, a continuación, se relacionan los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Terminales de Transporte de Medellín.

Este Informe se elabora con corte a 30 de noviembre de 2023 en lo relacionado con la información de Terminales de Transporte de Medellín y a 30 de agosto de 2023 en lo relacionado a los convenios de ciudad, esto debido a que en la actualidad se encuentran elaborando información relacionada con el segundo semestre. Los soportes de gestión reposan en el archivo físico, digital y la carpeta institucional en el SAT en custodia de la Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. Autoevaluación de Estándares Mínimos

En el mes de julio de 2023, en acompañamiento con la ARL AXA COLPATRIA se realizó la autoevaluación de estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un porcentaje de cumplimiento del **90%**.

A continuación, se relacionan las oportunidades de mejora correspondientes a dicha valoración y se profundiza en la gestión realizada durante el año:

- Realizar la revisión por la alta dirección del grado de implementación del SG-SST: El 31 de octubre se lleva a cabo el ejercicio de revisión antes las directivas de la entidad, articulados con el Sistema de Calidad y Sistema Ambiental.

- Gestión del impacto de los cambios internos y externos que puedan afectar el desarrollo del SG-SST en la entidad: Se integra el procedimiento de gestión del cambio al procedimiento institucional definido por el Sistema integrado de calidad, dentro de los últimos cambios representativos se encuentra la actualización de la normatividad de trabajo seguro en alturas.
- Realización de Medición Ambiental: El 29 de noviembre se inicia el contrato 155-2023 el cual tiene por objeto la realización de medición del riesgo físico por iluminación a 40 puestos de trabajo de Terminales de Transporte de Medellín en sus ambas sedes, el 30 se realiza dicha medición y se encuentra pendiente de entrega de informe final para definir planes de mejora acorde a lo evidenciado.
- Planificación de la auditoría interna al SG-SST en acompañamiento del COPASST: Se realizó auditoría interna durante el mes de octubre, la cual contó con la participación de COPASST para la organización de la información que sería revisada. Como resultado de esta auditoría se registran 5 no conformidades.

En cuanto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, se realiza seguimiento por medio del aplicativo RADAR diseñado por la ARL AXA COLPATRIA, allí se presenta el siguiente cumplimiento discriminado por componentes, en el cuadro 1 se evidencia que se deberán reforzar las acciones tendientes a tener control sobre los terceros (contratistas) y prevención de riesgos, esto considerando la ausencia de medición ambiental.

RESULTADOS DE APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA RADAR POR SUBCATEGORÍA			
Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6)			
Categoría	Subcategoría	Nivel de cumplimiento específico del SG-SST por subcategoría	
		Color	Nivel de cumplimiento
Liderazgo y organización	Política de SST	■	Alto
	Responsabilidades dentro del SG-SST	■	Alto
	Objetivos de SST	■	Alto
	Recursos	■	Alto
Gestión estructural	Requisitos normativos	■	Alto
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	■	Alto
	Plan de trabajo anual en SST	■	Alto
	Comunicación y participación de los trabajadores	■	Alto
Gestión del riesgo	Prevención de riesgos	■	Medio
	Gestión de terceros y otras partes interesadas	■	Medio
	Capacitación y formación	■	Alto
	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	■	Alto
Evaluación del desempeño	Medición y análisis de resultados de indicadores	■	Alto
	Evaluación de conformidad	■	Alto
	Acciones de mejora	■	Alto
	Revisión por la alta dirección	■	Alto
Impacto de la siniestralidad	Impacto de la siniestralidad	■	Alto

Cuadro 1. Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 del SG-SST en Terminales de Transporte de Medellín S.A. con corte a febrero de 2023.

3. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La gestión de los bienes comerciales de la entidad, en arrendamiento ha pasado por un proceso de administración que implica la búsqueda de la formalización de las nuevas relaciones de arrendamiento, toda vez que son contratos antiguos con cláusulas de renovación automática y es pacífico el concepto en la jurisdicción que establece que al tratarse de un contrato público, dichas cláusulas de renovación son ineficaces y por tanto los contratos hoy no pueden exigirse judicialmente al ser contratos tácitos.

3.1 INFORME SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO:

Teniendo en cuenta que el contrato de Arrendamiento Estatal no es objeto de Prórroga *Según el Decreto 150 de 1976 y el Decreto-ley 222 de 1983 y la Ley 80 de 1993.*

Terminales de Transporte de Medellín S.A., según su naturaleza jurídica, le son aplicables de manera preferente las normas de contratación estatal en todos los contratos, pactos y convenios que suscriba, de ahí que deban acordarse de manera expresa y escrita.

Una vez revisado minuciosamente los contratos de arrendamiento, por parte del equipo conformado por la Secretaría General, abogados, técnico de bienes, en la cual ha jugado un papel fundamental en el proceso de documentación, hallazgo, diseño e implementación de los nuevos procesos.

Los Profesionales que hacen parte de esta dependencia, y teniendo en cuenta las Directrices emitidas por la Secretaría General de la entidad, se inició con el proceso de cambio de contratos con los arrendatarios, estandarizar los formatos del contrato de arrendamiento, pagaré, carta de instrucción, autorización de datos personales, autorización de consulta y reporte de centrales de riesgo; formatos que son implementados en la contratación de los bienes inmuebles de la entidad.

Estos cambios se socializaron con los arrendatarios, a través de reuniones masivas, éstas fueron dirigidas por el Gerente y el Secretario General de la Entidad; donde se dio claridad por qué no se continuaría con la cláusula de la prórroga automática y la variabilidad del IPC, dado que por ser una entidad regida por la normatividad de la Ley 80, no es permitido tener esta cláusula, y con respecto al IPC es para garantizar el derecho de igualdad a nuestros clientes; fue así cómo se acordó anexar en las cartas de aviso de actualización de contratos una fecha programada con la articulación de financiera y Secretaría General (Bienes), donde se abriera un espacio con nuestros arrendatarios y poder brindarles una información más personal de cada uno de sus contratos y aclarar las dudas o inquietudes, presentadas en el proceso contractual y financiero.

Es de resaltar que en la actualidad se cuenta con un procedimiento de arrendamiento bien estructurado, el cual proporciona una ruta clara, ágil y organizada desde la identificación de proponentes y de ofertas lo cual conlleva a buena estructura de contratación basada en la transparencia y permitiendo la agilidad en el proceso.

CONSOLIDADO DE PROCESOS LLEVADOS A CABO:

RELACIÓN ARRENDAMIENTO	CONTRATOS	DE	ARRENDATARI OS
CONTRATOS CELEBRADOS			42
EN PROCESO CONTRACTUAL			34
NO ACEPTARON LAS CONDICIONES			22
PROCESO JURIDICO			7
SILENCIO ANTEL EL PROCESO			65
CASO ESPECIAL			13
EN PROCESO DE RESPUESTA			16
CONTRATO TERMINADO			1
INDAGAR			3
PENDIENTE OFICIO DE AVISO VTO CONTRATO			5
TOTAL CONTRATOS			208

TOTAL LOCALES ARRENDADOS			
Terminal Norte	144	4	
Terminal Sur	67	1	
Total	211	5	216

Arrendadas Por arrendar

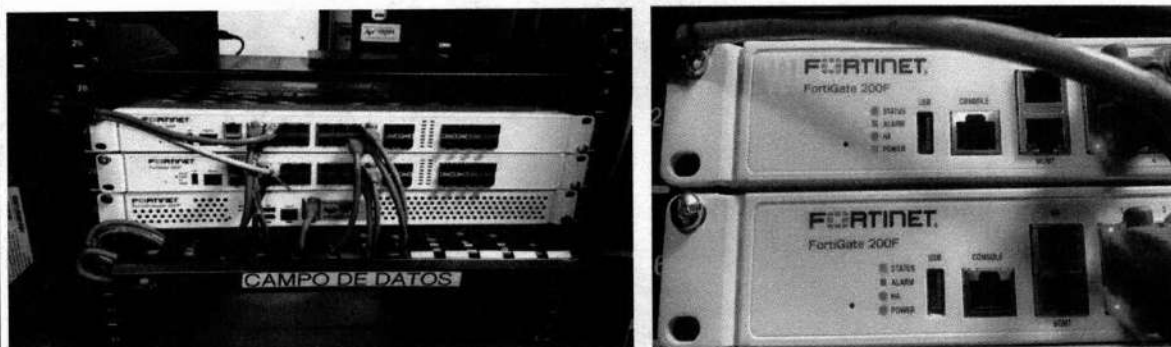
Color y numero	Arrendadas	Por arrendar	TOTAL
2 taquillas en Terminal sur	52	0	52
1 taquillas en Terminal Norte	52	2	54
4 encomiendas	19	0	19
3 parqueaderos Terminal norte	5	0	5

5	estación Férrea	18	2	20	
6	locales comerciales Norte		47	2	49
7	locales comerciales Sur	13	1	14	
8	lote muelle Férreo	1	0	1	
9	locales Municipio	2	0	2	
TOTALES		209	7	216	

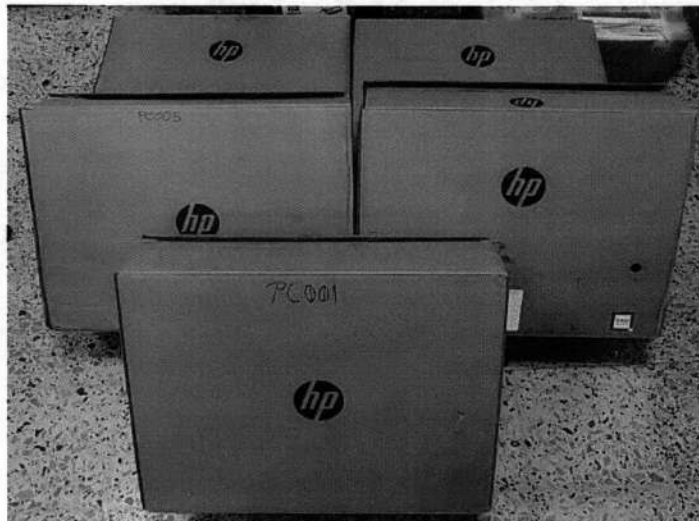
4. Infraestructura tecnológica.

Durante el periodo se promovió la mejora constante de la infraestructura tecnológica de la Entidad, proyecto liderado desde la subgerencia de Planeación y Desarrollo y teniendo en cuenta el proceso de austeridad.

4.1. Renovamos dos equipos **FortiGate (Firewall)**, que son dispositivos de seguridad de red que ofrecen protección contra amenazas cibernéticas, control de acceso, filtrado de contenido y optimización del ancho de banda.

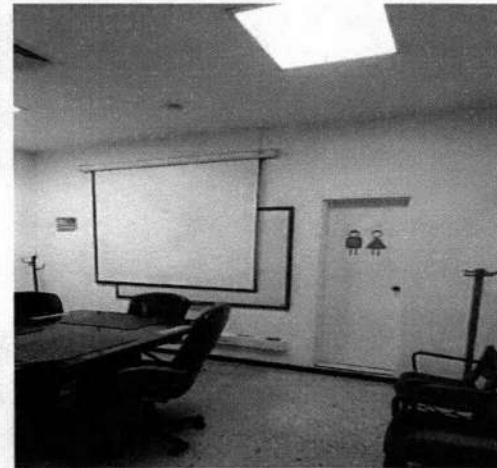
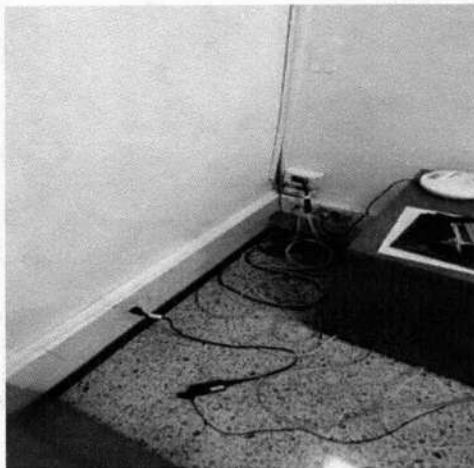


- Renovamos 12 equipos de usuario final, computadoras que utilizan los funcionarios para realizar sus labores diarias, buscando brindar una experiencia de trabajo más ágil, cómoda y segura.



4.2. Como parte del proceso de transformación digital e innovación pública, hicimos una actualización de los componentes tecnológicos instalados al interior de la sala de juntas de la Gerencia, garantizando la conectividad y compatibilidad entre los diferentes dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, o computadoras; para que la proyección de videos, presentaciones y diapositivas tenga una interfaz intuitiva que ofrezca las herramientas necesarias para lograr una interacción óptima y eficiente.

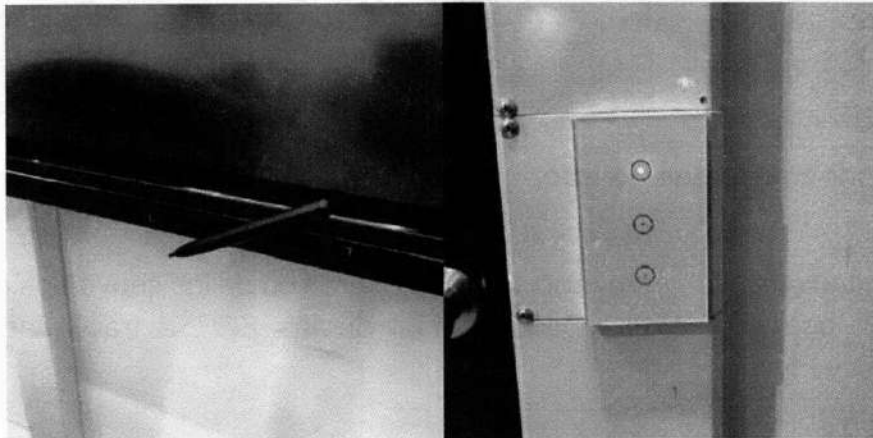
ANTES DE LA ADECUACIÓN





DESPUES DE LA ADECUACIÓN





4.3. Monitoreo circuito cerrado de televisión – CCTV

Continuamos con la renovación año tras año de las cámaras de grabación del Circuito Cerrado de Televisión de la Entidad que así lo requieren, hemos renovado 12 cámaras, distribuidas así:

TIPO	CANTIDAD
Cámara tipo Mini Domo AXIS	6
Cámara tipo Bala AXIS	4
Cámara PTZ Domo AXIS	2



Renovación en los sistemas de información

- Mejoras continuas en software propio para la operación de los convenios administrados (Convenios), permitiendo el recaudo digital de las ZER a través de Código QR Bancolombia y Flypass.
- Mejoras en software propio para la gestión de parqueaderos (Parking). Se actualizó el sistema para que permita gestionar múltiples parqueaderos y se realizaron ajustes según las necesidades que fuera presentando el proceso de operación en el área financiera.
- Mejoras continuas en software propio para la operación de la entidad (Hermes). Se realiza mejora en el módulo de registro de llegadas de vehículos, se continúa el proceso de integración con el software de SAFIX para el proceso de pago anticipado de tasa de uso.

-Actualización en los procesos de automatización: Buscando mejorar los procesos de la operación en la entidad, realizamos las siguientes actividades:

- Implementación de mejoras en la automatización para el control de ingreso y salida del parque automotor en las tres casetas de control de la terminal norte, con el fin de mejorar la calidad del dato.
- Modernización en el sistema de control de vehículos de la operación del parqueadero P2, utilizando el software propio de la entidad y elementos de automatización.

5. Gestión de calidad.

El Sistema Gestión de Calidad implementado en Terminales Medellín según la Norma NTCISO9001: 2015, es conveniente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo. A través de la gestión de los procesos, buscamos agregar valor y mejorar Implementando, administrando, y mejorando el Sistema Integrado de Gestión establecido en Entidad de acuerdo con los requisitos exigidos por las Normas técnicas

El año 2023 continuidad a las certificaciones bajo las normas NTC ISO 9001 con el ICONTEC y en responsabilidad social con Fenalco Solidario, estas normas cada una de ellas en sus nuevas versiones. Para continuar con las certificaciones se ha realizado un trabajo arduo en implementación de estrategias y acciones que permitan incentivar a los líderes de proceso a un modelo de excelencia.

De manera general se han realizado las siguientes acciones.

- ✓ planeación Seguimiento y gestión de todos los planes de gestión durante el año.
- ✓ Medición y seguimiento de los indicadores enmarcados por proceso.
- ✓ Revisión por la dirección del sistema.
- ✓ Publicación y socialización de la política de calidad a través de la página web y periplo.
- ✓ Seguimiento y mejora de los procesos.

- ✓ Programación y planificación de auditoría internas y externas.
- ✓ Alineación con la estructura MIPG y respuestas ante el FURAG.
- ✓ Articulación de metodologías con la planeación estratégica.
- ✓ Estructuración de registros y evidencias por procesos.
- ✓ Definición del contexto estratégico.
- ✓ Estructuración de las partes necesidad y expectativas de las partes interesadas.
- ✓ Control de versiones.
- ✓ Control de registros.
- ✓ Control y estandarización de formatos.
- ✓ Definición de metodologías para la gestión del cambio y gestión del conocimiento.

Las acciones correctivas, preventivas y de mejora se han obtenido a partir de las reuniones con cada líder de procesos de la Gestión de Riesgos, oportunidades de mejora identificadas en auditorías de calidad, identificación de actividades críticas de los procesos, acciones de los planes de mejoramiento para cada uno de los hallazgos y no conformidades. Los líderes y responsables de tomar acciones en el proceso deben documentarlas y dejar registro.

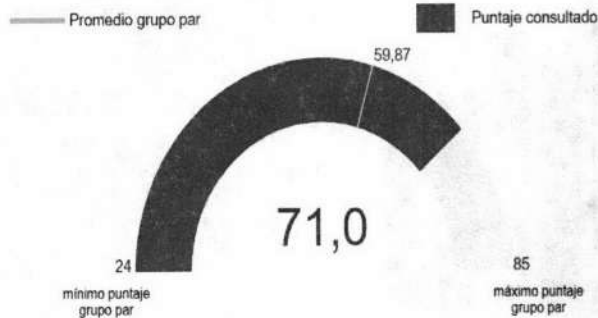
Resultados Auditoría Interna SGC: El sistema de gestión fue evaluado en cada uno de los procesos, dentro del ejercicio no se detectaron “No Conformidades”

Resultados Auditoría Externa SGC: como conclusión general el ICONTEC define la renovación y continuidad del certificado otorgado a Terminales Medellín, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015. En el ejercicio no se detecta “No Conformidades”.

Resultados de Desempeño Institucional (MIPG): El 05 de diciembre se presentan los resultados de la Función Pública reportó los resultados de la medición MIPG Y MECI-FURAG.

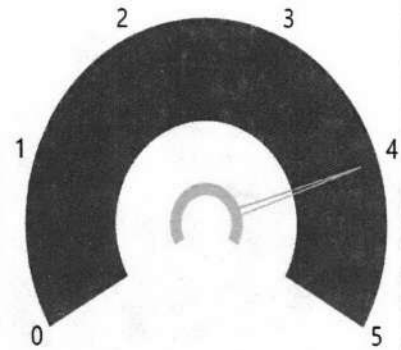
I. Resultados Generales

Índice de Desempeño Institucional



Nota 1: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking (quintil)

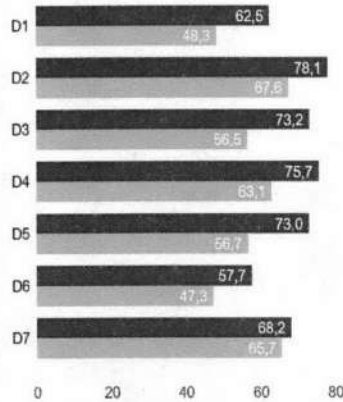


Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1. Las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

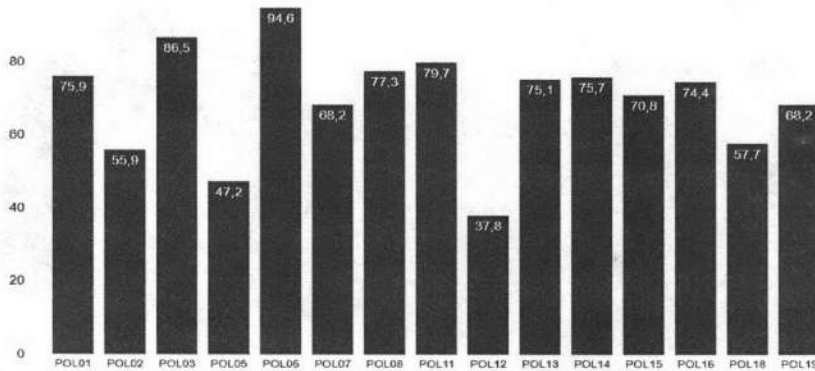
II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

● Puntaje consultado ■ Promedio de referencia



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	62,5
D2: Direccionamiento y Planeación	78,1
D3: Gestión para Resultados	73,2
D4: Evaluación de Resultados	75,7
D5: Información y Comunicación	73,0
D6: Gestión del Conocimiento	57,7
D7: Control Interno	68,2

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- ▲ POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- ▲ POL02: Integridad
- ▲ POL03: Planeación Institucional
- ▲ POL05: Compras y Contratación Pública
- ▲ POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- ▲ POL07: Gobierno Digital
- ▲ POL08: Seguridad Digital
- ▲ POL11: Servicio al ciudadano
- ▲ POL12: Racionalización de Trámites
- ▲ POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- ▲ POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- ▲ POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- ▲ POL16: Gestión Documental
- ▲ POL18: Gestión del Conocimiento
- ▲ POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades, como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

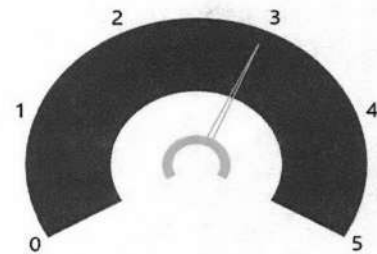
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Ranking(quintil)

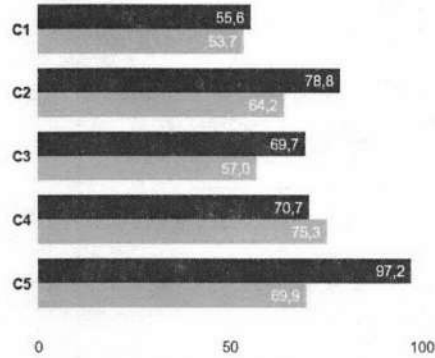


Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 1. Las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 5.

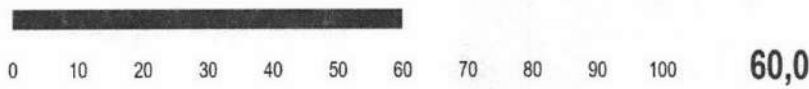
II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Puntaje Consultado * Valor media de Referencia



Componente

- ▲ C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica de riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control



III. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

Reconocimiento y Certificación: este año Terminales Medellín renovó el certificado otorgado bajo la NTC ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de la Calidad, por cuatro años más, evidenciando el compromiso y el mejoramiento continuo, sin ninguna observación en el informe de auditoría.

interés de la responsabilidad social ratifican el compromiso de la Alta Dirección y los colaboradores con la contribución en la transformación de la sociedad y el medio ambiente. Entre los principales logros es posible destacar la puesta en marcha de iniciativas que promueven la reducción de las problemáticas y retos definidos por las Naciones Unidas en los objetivos de desarrollo sostenible, en especial en las temáticas relacionadas con: la salud y bienestar de los funcionarios y grupo familiar, la generación de trabajo decente, el firme propósito de impactar en la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, la gestión social con las comunidades aledañas y finalmente, la promoción de consumo responsable.

Reconocimiento y Certificación: se renueva el certificado en responsabilidad social y empresarial.

6. GESTIÓN CONTRACTUAL.

Informe consolidado de la actividad contractual de la entidad durante los años 2021, 2022 y 2023:

GESTIÓN CONTRACTUAL ABRIL DE 2021 – DICIEMBRE 2021

Gestión contractual: Durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2021 y diciembre de 2021, se celebraron 63 contratos que garantizaron la prestación del servicio misional y el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad. Se realizaron 14 adiciones, requeridas para la continuidad de los contratos suscritos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

El valor de los 63 contratos celebrados es de Cuatro mil doscientos ochenta y dos millones ciento ocho mil ochocientos siete pesos (\$4.282.108.807), las adiciones realizadas suman un valor de Cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$438.294.881), para un valor total ejecutado de Cuatro mil setecientos veinte millones cuatrocientos tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos \$ 4.720.403.688.

VALORES CONTRATACIÓN ABRIL 2021 - DICIEMBRE 2021



■ ADICIONES ■ CONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATOS SUSCRITOS	63	\$	4.282.108.808
ADICIONES	14	\$	438.294.881
TOTAL		\$	4.720.403.689

Valores por tipo de contrato:

VALORES POR TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PORCENT AJE	
ARRENDAMIENTO	0	\$	0,00%	
COMPRA VENTA	6	\$	4,40%	
CONSULTORÍA	4	\$	13,45%	
DE OBRA	5	\$	11,29%	
MANTENIMIENTO	5	\$	18,11%	
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	15	\$	16,51%	
SERVICIOS	17	\$	16,74%	
SUMINISTRO	10	\$	19,50%	
SIN VALOR	1	\$	0,00%	
TOTAL	63	\$	4.282.108.808	100,00%

GESTIÓN CONTRACTUAL 2022

Gestión contractual: Durante la vigencia 2022 se celebraron 113 contratos que garantizaron la prestación del servicio misional y el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad. Se realizaron 133 adiciones, requeridas para la continuidad de los contratos suscritos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

El valor de los 113 contratos celebrados es de ocho mil ochocientos treinta y dos millones ciento ocho mil dieciocho pesos (\$8.832.108.018), las adiciones realizadas suman un valor de trece mil trescientos cuarenta y seis millones doscientos sesenta y cuatro mil noventa y un pesos con setenta y un centavos (\$13.346.264.091,71), para un valor total ejecutado de veintidós mil ciento setenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil ciento nueve pesos con setenta y un centavos (\$ 22.178.372.109,71).



CONTRATOS SUSCRITOS	113	\$ 8.832.108.018,00
ADICIONES	129	\$ 13.346.264.091,71
TOTAL		\$ 22.178.372.109,71

Valores por tipo de contrato:

VALORES POR TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
ARRENDAMIENTO	1	\$ 36.198.938	0,41%
COMPRA VENTA	7	\$ 26.331.570	0,30%
CONSULTORÍA	4	\$ 407.511.942	4,61%
DE OBRA	12	\$ 1.372.409.410	15,54%
SERVICIOS DE APOYO	1	\$ 13.248.864	0,15%
SERVICIOS PROFESIONALES	31	\$ 1.859.402.959	21,05%
SERVICIOS	35	\$ 4.482.017.135	50,75%
SUMINISTRO	19	\$ 617.467.782	6,99%
MANTENIMIENTO	1	\$ 17.519.418	0,20%
INTERVENTORIA	0	\$ -	0,00%
TOTAL	111	\$ 8.832.108.018	100,00%

GESTIÓN CONTRACTUAL 2023

Gestión contractual: Durante la vigencia 2023 se celebraron 163 contratos que garantizaron la prestación del servicio misional y el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad. Se realizaron 97 adiciones, requeridas para la continuidad de los contratos suscritos, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

El valor de los 163 contratos celebrados es de veinticinco mil doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$25.252.416.493), las adiciones realizadas suman un valor veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos once mil ochocientos nueve pesos con cincuenta y ocho centavos (\$24.488.611.809,58), para un valor total ejecutado de cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y un millones veintiocho mil trescientos dos pesos con cincuenta y ocho (\$ 49.741.028.302,58).

VALORES CONTRATACIÓN 2023



■ ADICIONES ■ CONTRATOS SUSCRITOS

CONTRATOS SUSCRITOS	163	\$ 25.252.416.493,00
ADICIONES	97	\$ 24.488.611.809,58
TOTAL		\$ 49.741.028.302,58

Valores por tipo de contrato:

VALORES POR TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR	PORCENTAJE
ARRENDAMIENTO	1	\$ 20.472.760	0,08%
COMPRA VENTA	18	\$1.261.787.949	5,00%
CONSULTORÍA	4	\$9.609.355.131	38,05%
DE OBRA	13	\$2.441.982.663	9,67%
SERVICIOS DE APOYO	1	\$ 9.980.000	0,04%
SERVICIOS PROFESIONALES	50	\$1.699.767.408	6,73%
SERVICIOS	48	\$6.425.577.995	25,45%
SUMINISTRO	14	\$1.277.045.509	5,06%
MANTENIMIENTO	12	\$1.659.497.078	6,57%
INTERVENTORIA	2	\$846.950.000	3,35%
TOTAL	163	\$25.252.416.493	100,00%

confluyen actores diferentes a su competencia administrativa tales como: las copropiedades, empresa de aseo, empresas de transporte y taxis, empresa de vigilancia, convenios con terceros y demás, los usuarios dirigen todas las PQRSD a Terminales Medellín, correspondiéndole a está, redirigirlas a las empresas referidas para su respuesta pertinente.

Evidenciando así que, Terminales Medellín tiene acción directa solo sobre el 15% de las peticiones que ingresan a la Entidad.

7. AVANCE EN PROCESO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PENDIENTES.

La sociedad TERMINAL DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A en conjunto con la Subsecretaria de Gestión de Bienes, realizan una escritura de cesión parcial de obligaciones urbanísticas en el año 2021, la cual fue ingresada a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos Zona Norte, recibiendo nota devolutiva debido a que no se tenía claridad en cuanto a la formación predial de los inmuebles propiedad de Terminales.

Para sanear la devolución anteriormente mencionada las Sociedad pide acompañamiento de la Unidad de Adquisiciones y la Subsecretaria de Catastro, realizándose un estudio de análisis predial en donde se identificó el siguiente diagnóstico:

- Realizar oficio a la Subsecretaria de Catastro, para que proceda con la corrección en la formación del Lote E, la Porción A, la Porción B, el Lote sometido a RPH y el Lote Resto.
- Solicitar a la Subsecretaria de Catastro emitir Resolución Plano Predial Especial de los lotes denominados como LOTE E, con un área 18.606,20 m² y el LOTE RESTO, con un área de 23.989,80 m².
- Aclarar la escritura del predio propiedad del Metro identificada con la matrícula 5163101, descontando el área superpuesta de 86,53 m², solucionando la doble matriculación con el predio del Municipio de Medellín; quedando el predio dividido en dos de la siguiente manera:
LOTE E-1.1: Con un área de 1292,76 m².
LOTE E-1.2: con un área de 373,71 m².
- Aclarar la escritura inicial de loteo, indicando que el LOTE E, no tenía un área de 20.525,00 m², sino de 18.606,20 m², quedando dividido en dos, esto debido a la

venta de la Porción A realizada al Municipio de Medellín y distribuido de la siguiente forma:

- LOTE E1: Con un área de 13.183,88 m², del cual se le restan las dos áreas vendidas al Metro que suman un total de 2.757,59 m², quedando un lote resto de 10.426,29 m².

LOTE E2: Con un área de 5.309,50 m², del cual se le resta, el área de 373,71 m² vendida al Metro y un área de 735,77 m² vendida al Municipio de Medellín, quedando un lote resto de 4.200,02 m².

LOTE E3: Con un área de 112,82 m². Después hay que indicar que el Lote Resto pasa de un área de 22.071,00 m² a un área de 23.989,80 m² dividido de la siguiente forma:

RESTOS 1: Con un área de 12.847,37 m².

RESTOS 2: Con un área de 464,39 m².

RESTOS 3: Con un área de 10.678,04 m²

- Realizar propuesta al Departamento Administrativo de Planeación, de las fajas que van a ser cedidas en cumplimiento de las Obligaciones Urbanísticas.
- Realizar escritura de cesión de fajas al Municipio de Medellín.

Para resolver las inconsistencias que se han venido presentando a través de los años en las distintas entidades la Sociedad TERMINALES DE MEDELLÍN S.A y la Unidad de Adquisiciones de Bienes Inmuebles, enviaron este diagnóstico a la Subsecretaria de Catastro con el fin de que corrigiera la formación actual conforme a los planos protocolizados y levantamiento topográfico.

La Subsecretaria de Catastro emite tres resoluciones Plano Predial Especial, bajo los radicados **202130496117**, **202130518301** y **202150177362**, quedando la formación catastral corregida y quedando los predios con las siguientes áreas:

DESCRIPCIÓN	LOTEO INICIAL	CATASTRO
LOTE A	6800	6800
LOTE B	13500	13500
LOTE C	2125	2125
LOTE D	1380	1380

LOTE E	20525	18521
LOTE ESTACIÓN DE GASOLINA TERMINALES	6.031,00	6.031,00
LOTE ANTENA MUNICIPIO DE MEDELLÍN	5.707,00	5.707,00
PORCIÓN A	16197,85	16197,85
PORCIÓN B	8932,78	8932,78
PORCIÓN C	3136,95	3136,95
LOTE RPH	82146,22	82146,22
LOTE RESTO	22071	24075
LOTE MAYOR EXTENSIÓN	188552,8	188552,8

Tabla 1

Una vez realizada esta actualización la Sociedad TERMINALES DE MEDELLÍN S.A, logro determinar que inmuebles eran propietarios y podían utilizar en el pago de las obligaciones urbanísticas pendientes.

Bajo el radicado **202130222232** la secretaria de Gestión y Control Territorial emite concepto en el cual concluye que el área pendiente de ceder por concepto de Obligaciones Urbanísticas por la sociedad es de **45.022,28 m²**.

Con el Radicado **202210224822**, la sociedad TERMINALES DE MEDELLÍN S.A, realiza una propuesta de cesión de predios al Departamento Administrativo de Planeación con la que daría cumplimiento con el área de **45.022, 28 m²**; recibiendo respuesta positiva por parte de dicho Departamento mediante radicado **202230316040**.

El cumplimiento de las Obligaciones se planteó hacerlo en dos escenarios, como se describe a continuación:

El primero, sería la aclaración con el Municipio de Medellín y el METRO de Medellín, de varias escrituras permitiendo actualizar las áreas conforme a las resoluciones catastrales y posteriormente realizando la cesión de dichas áreas a la Municipalidad.

En el segundo, como era necesario tomar un área de 6.469,00 m², para dar cumplimiento con la totalidad del área pendiente de obligaciones, se optó por tomar dos áreas de bienes comunes de la copropiedad; para poder ceder dichas áreas se hace necesario la extinción parcial de la Propiedad Horizontal aplicada a las mismas, procedimiento que convierte las áreas de cesión en áreas privadas de la copropiedad posibilitando proceder con su cesión al Municipio de Medellín.

Para dar cumplimiento al escenario primero, se envió oficio mediante radicado **C2022-2546** a la Oficina de Registro E instrumentos Públicos Zona Norte, con el fin de que nos confirme el mecanismo para poder sanear los distintos errores prediales que se presentaron a lo largo de los años. Recibiendo respuesta del mismo, indicando que se debía realizar mediante un proceso de aclaración de áreas conforme a la norma vigente.

Para dar cumplimiento al escenario segundo, se encontró que mediante Acta N°53 del 29 de marzo de 2016, se aprobó mediante asamblea la extinción del reglamento de propiedad horizontal, las distintas áreas que permitieran el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas pendientes con el Distrito Especial de Medellín.

El día 25 de enero de 2023, mediante correo electrónico se envió minuta aprobada al Abogado Elkin Patiño de la Unidad de Adquisiciones de Bienes Inmuebles, para que procediera con el trámite de solicitud de reparto notarial e ingresar la escritura de aclaración y cesión al Distrito Especial de Medellín.

El día 15 de marzo de 2023, se envía minuta revisada de los predios que iban a ser cedidos dentro de la copropiedad por parte del abogado Manuel Antonio Echavarría a el Abogado Elkin Patiño de la Unidad de Adquisiciones de Bienes Inmuebles, para su revisión y aprobación, con el fin de continuar con el reparto notarial e ingresar la escritura a notaria y registro.

El día 20 de septiembre se ingresa a la Oficina de Registro E Instrumentos Públicos, mediante el radicado 2023-38988, la Escritura 2041 del 20 de septiembre de 2023, Notaria Primera de Medellín.

Mediante Acta firmada el día 9 de octubre de 2023, la sociedad TERMINAL DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A, realiza acta de entrega anticipada al Distrito de Medellín de un total de 25.514,00 m², quedando pendiente del escenario uno, el área correspondiente a 13.214,00, la cual está en proceso de saneamiento.

La Oficina de Registro E instrumentos Públicos Zona Norte, realiza nota devolutiva el día 10 de octubre de 2023, de la Escritura 2041 del 20 de septiembre de 2023, Notaria Primera de Medellín, sobre 6 puntos en específico, de los cuales solo dos es necesario realizar una escritura aclaratoria. El día 2 de noviembre de 2023, se habló con el Doctor David Gómez Arango Líder Jurídico de la Oficina de Registro Zona Norte, el cual indicó que se realizara la escritura aclaratoria. Él se comprometía a realizar de nuevo la revisión y de ser aceptaba procedía con el registro. Para lo cual se le envió el día 6 de noviembre al Abogado Elkin

Patiño de la Unidad de Adquisiciones de Bienes Inmuebles, la minuta de aclaración para que procediera con la revisión y aceptación de la misma.

7.1. ESTADO ACTUAL DE LAS ESCRITURAS DE CESIÓN POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS.

- El Abogado Elkin Patiño de la Unidad de Adquisiciones de Bienes Inmuebles, tiene en sus manos actualmente la revisión de la escritura aclaratoria a la escritura 2041 del 20 de septiembre de 2023, Notaria Primera de Medellín y la minuta de las áreas a extinguir al interior del reglamento de propiedad horizontal. Hasta no obtener el visto bueno por parte del Distrito no se puede ingresar las escrituras a Notaria y posteriormente Registro. Cabe aclarar que ya se cuenta con reparto notarial para dichas escrituras.
- Cuando la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, realice la inscripción de la aclaración a la escritura 2041 del 20 de septiembre de 2023, Notaria Primera de Medellín, generando la apertura de las matrículas inmobiliarias correspondientes a los lotes E1, E2, E3 y Restos 2, se deberá generar una nueva escritura incorporando dichos predios para ser cedidos al Distrito Especial de Medellín. Previo saneamiento del lote denominado Restos 2.

8. GESTION TECNICA Y OPERATIVA DEL PERIODO ABRIL DE 2021 A DICIEMBRE DE 2023

La Subgerencia Técnica y Operativa, para atender el cumplimiento de sus funciones misionales cuenta con 3 coordinaciones que se encargan de desarrollar los procesos asignados, de acuerdo con cada una de sus especialidades a saber: Coordinación Técnica, Coordinación Operativa y Coordinación Ambiental.

En este capítulo describiremos las gestiones realizadas y los logros obtenidos por la Subgerencia Técnica y Operativa en el período comprendido entre el 30 de abril de 2021 y la fecha, de acuerdo con cada una de estas áreas que la conforman.

8.1. Gestión Técnica.

Se desarrolla desde la Coordinación Técnica, donde se estructuran y desarrollan los proyectos enfocados a garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura física de las terminales norte y sur, lo que implica actividades de mantenimiento con personal de planta y compra de insumos necesarios, contratación y supervisión de contratos de mantenimiento con mano de obra calificada y desarrollo de obras civiles para mejoramiento y/o modernización de las instalaciones.

Adicionalmente se presta apoyo para la ejecución de intervenciones de obra en los proyectos de ciudad que administra la Entidad y se gestiona, consolida y envía la información requerida por los entes de control, relacionada con los aspectos técnicos y de accesibilidad.

8.1.1. Inversiones en Infraestructura Física

Durante el período de gestión se realizaron inversiones por un valor de **\$3.227.814.918**. Como se muestra en el siguiente cuadro, en el que se pasa a discriminar ese valor, por efectos de la pandemia de Covid-19 muchas de las intervenciones previstas tuvieron que ser reprogramadas por la afectación a las finanzas de la entidad, sin embargo, en el último periodo se pudo avanzar con su ejecución.

Año	Intervenciones	Val
2021	~Mantenimientos rutinarios ~Construcción de unidad sanitaria para el acopio de taxis de la Terminal del norte ~Construcción de cubierta en el patio operativo de la Terminal del sur.	\$412. 57
2022	~Mantenimientos rutinarios, ~Intervenciones en Pavimentos, ~Impermeabilización cubierta taquillas,	\$867. 01

	<ul style="list-style-type: none"> ~ Adecuación de batería sanitaria para taquillas en Terminal del sur, ~ Impermeabilización cancha sintética Terminal del sur, ~ Consultaría para diagnóstico en accesibilidad, entre otros 		
2023	<ul style="list-style-type: none"> ~ Mantenimientos rutinarios, ~ Reemplazo de 81 luminarias a led ~ Modernización de cableado de áreas de terminales que se alimentan de la subestación del centro comercial en cumplimiento de Retie. ~ Reforma fachadas taquillas para accesibilidad ~ Mejoramiento acabado de escalas en zona férrea ~ Pintura en fachadas patio operativo y celdas de abordaje ~ Cambio de piso en baldosa en corredor peatonal en patio operativo ~ Construcción de baño accesible en oficinas administrativas de TTM ~ Implementación de señalética accesible ~ Modernización de ascensor zona férrea ~ Reemplazo de aires acondicionados en oficinas (4 centrales) en oficinas administrativas y (3 mini splits) en áreas operativas, ya que se presentaban condiciones deficientes de climatización que afectaban el desarrollo de las actividades y bienestar laboral. ~ Cambio de mobiliario en salas de conductores para garantizar condiciones de descanso y de bienestar para los conductores de las empresas transportadoras ~ Mantenimiento de cerramiento en PTS en la terminal del norte que presentaba desgaste y vulneración de la seguridad en la Terminal del norte. 	\$1.947.70 2.333	
	TOTAL	\$3.227.81 4.918	

Para la ejecución de los mantenimientos rutinarios, la entidad cuenta con un plan de mantenimiento de infraestructura física que se realiza anualmente e incluye las actividades a desarrollar y el cronograma para ejecución.

8.1.2. Accesibilidad

Uno de los objetivos principales de la misión de la sociedad Terminales de Transportes de Medellín S.A., es ofrecer Terminales más cómodas y seguras para el pasajero y un mejor servicio al transportador, esto a su vez, involucra fomentar el derecho a la accesibilidad en

pro de la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, adecuando la infraestructura física y promoviendo practicas enfocadas a cumplir con este fin.

En este contexto, la Superintendencia de Transporte realiza periódicamente visitas de inspección en las instalaciones de las terminales norte y sur, en las que se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y exigible en materia de accesibilidad, a partir de las cuales levantan actas con las observaciones que se identifiquen, a las que se les debe realizar plan de mejoramiento para su seguimiento y ejecución. como complemento a esto, la Supertransporte expidió la resolución 2491 del 26 de julio de 2022 mediante la cual se establecen los criterios para que se lleve a cabo periódicamente una autoevaluación de infraestructura accesible e incluyente y en la que se establece la obligación de su cumplimiento en mínimo un 80% de accesibilidad al año 2023, amparado también en la siguiente normativa: Ley 1346 de 2009 sobre derechos de las personas con discapacidad; Ley 1618 de 2013 relacionada con acceso y accesibilidad; jurisprudencia Consejo de Estado sobre facultades sancionatorias de la Superintendencia de Transporte y en Normas Técnicas Colombianas - NTC.

En atención a lo anterior se logró adelantar las siguientes acciones encaminadas a garantizar la accesibilidad:

- ~ Consultaría para diagnóstico en accesibilidad
- ~ Acompañamiento al área de Seguridad y Salud en el trabajo para la creación e implementación de protocolo de accesibilidad
- ~ En conjunto con la oficina de comunicaciones de Terminales Medellín se generaron campañas publicitarias para socialización de las alternativas accesibles que se ofrecen en las terminales
- ~ Adecuación de baterías sanitarias de servicio público para accesibilidad
- ~ Adecuación de batería sanitaria accesible en las oficinas administrativas de Terminales
- ~ Adecuación de zona de estacionamiento especial en las llegadas del acopio de taxis

- ~ Implementación de señalética accesible con lenguaje braille en baños y ascensores y señalética podo táctil en escalas de uso publico
- ~ Capacitación al personal de primer contacto de la operativa en lenguaje de señas.
- ~ Reforma en fachadas de taquilla para implementación de módulos accesibles: para esta intervención se realizó socialización de los trabajos mediante circulares enviadas el 06/09/2023 con radicado 2023060016, el 23/10/2023 con radicado 2023060018, reunión desarrollada el 09/11/2023 y mediante acercamiento puerta a puerta del personal de obra, interventoría y supervisión con cada taquilla, para

revisar las condiciones de cada una, con el fin de disminuir lo más posible las afectaciones para el desempeño de las actividades y la prestación de los servicios y coordinar la logística necesaria para la ejecución.

8.1.3. Supervisión de Contratos

Desde la coordinación técnica se supervisan los siguientes contratos:

- Mantenimiento de aires acondicionados
- Mantenimiento de equipos de respaldo eléctrico
- Suministro e instalación de elementos de carpintería metálica
- Profesional de apoyo técnico
- Mantenimiento de ascensor zona férrea
- Mantenimiento de electrobombas
- Contratos de obra, interventoría o consultoría derivados de las necesidades que se identifiquen y de los planes de acción y plan estratégico.

8.1.4. Informes

Desde esta área se rinden los siguientes informes periódicos:

5.1.4.1. Nombre: Formato de Recolección de Información -FRI-

Destinatario: Superintendencia de Transporte

Tipo de información: Reporte de Información relacionada con Infraestructura y Operación de las terminales a cargo de Terminales Medellín S.A.

Término en el que se debe presentar: Anualmente, según requerimiento que envía la Superintendencia

5.1.4.2. Nombre: Plan de Mejoramiento de Infraestructura Física y Accesibilidad -PIPA-

Destinatario: Superintendencia de Transporte

Tipo de información: Reporte de Información relacionada con Infraestructura y Operación de las terminales a cargo de Terminales Medellín S.A.

Término en el que se debe presentar: Anualmente, según requerimiento que envía la Superintendencia

5.1.4.3. Nombre: Informe de Contratos de obra en ejecución

Destinatario: DANE -Dirección Nacional de Infraestructura – DNI-

Tipo de información: Información relacionada con los Contratos de obra suscritos por Terminales Medellín y en ejecución

Término en el que se debe presentar: Semestralmente, según requerimiento que envía el DANE

5.1.4.4. Nombre: Contratos de obra

Destinatario: Contraloría General de la República-

Tipo de información: Información relacionada con los Contratos de obra suscritos, en ejecución, en liquidación, etc.

Término en el que se debe presentar: Trimestralmente, según requerimiento que envía la Contraloría a través de la oficina de Control Interno de Terminales Medellín.

7.2. Gestión Operativa.

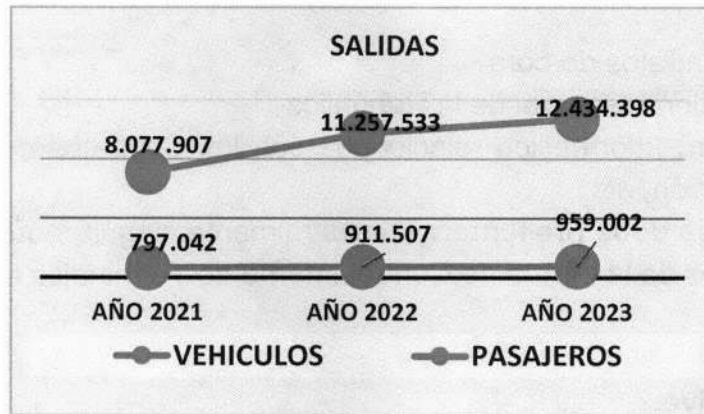
7.2.1. Atención de Pasajeros y Vehículos.

En el período comprendido entre los años 2021 y 2023, por ambas Terminales transitaron 54.486.768 pasajeros y 5.098.229 vehículos, como se muestra en las siguientes gráficas, recordando, como lo mencionamos en líneas anteriores, el efecto causado por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid 19 que determinó que el número de usuarios y de vehículos atendidos en nuestras instalaciones disminuyera radicalmente durante el año 2020, a raíz de las medidas de restricción establecidas por el gobierno nacional, observándose una recuperación paulatina de la circulación de vehículos y pasajeros en el transcurso del año 2021 al incrementarse la cantidad de viajes realizados durante los años subsiguientes, alcanzando, en el año 2023 la cifra récord de 21.444.300 viajeros y 1.911.793 vehículos.

SALIDAS AMBAS TERMINALES

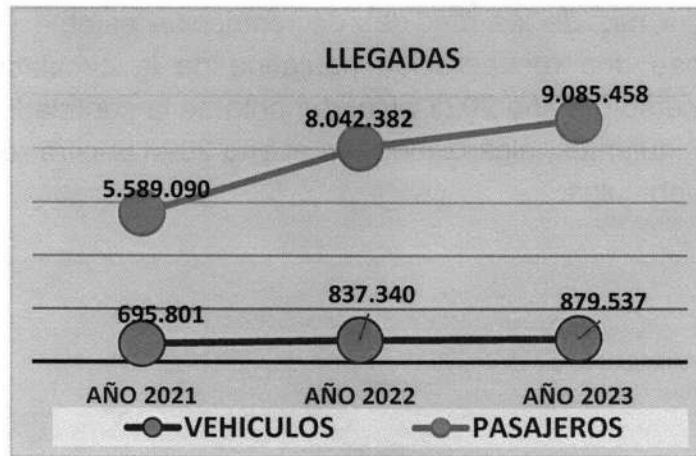
AÑO	VEHICULOS	PASAJEROS
AÑO 2021	797.042	8.077.907

AÑO 2022	911.507	11.257.533
AÑO 2023	959.002	12.434.398



LLEGADAS AMBAS TERMINALES

AÑO	VEHICULOS	PASAJEROS
AÑO 2021	695.801	5.589.090
AÑO 2022	837.340	8.042.382
AÑO 2023	879.537	9.085.458



7.2.2. Seguridad y Vigilancia

Terminales Medellín cuenta con un operativo de vigilancia para las Terminales de Transporte de Medellín y sus unidades de negocio, los 7 días de la semana, las 24 horas del día, como se muestra en las siguientes tablas, contratado actualmente con la empresa Once Seguridad, vigente hasta el 12 de febrero de 2024, con presupuesto para las instalaciones de Terminales hasta el 28 de enero de 2024, supervisado por el Ingeniero Jorge Luís Ramirez Vélez y un sistema de circuito cerrado de televisión compuesto por 232 equipos de registro filmico, atendido en todo momento por el centro de monitoreo, distribuidos de la siguiente manera:

- Terminal del Norte: 148 cámaras y 21 domos.
- Terminal del Sur: 52 cámaras y 11 domos

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TERMINAL NORTE

UBICACIÓN	MODALIDAD	HORARIO
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) – puerta vidriera sur – plataforma llegada	Armado	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) - Caseta 1	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) - Caseta 2	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) - Zona Férrea	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) - Operador de Medios	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24 horas) - Torniquete Norte	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (24horas) - Escáner Norte	Sin arma	24 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (16 horas) - Parqueadero de Empleados	Sin arma	16 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (16 horas) - Torniquete Sur	Sin arma	16 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (16 horas) - Escaner Sur	Sin arma	16 horas
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (16 horas) - Torniquete Centro	Sin arma	16 horas

Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (16 horas) - Escáner Centro	Sin arma	16 horas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (12 horas) - Recorredor Sala Centro 18:00 a 06:00	Sin arma	12 horas Nocturnas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (12 horas) - Recorredor Sala Sur y Norte 18:00 a 06:00	Sin arma	12 horas Nocturnas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (8 horas) - Recorredor Sala Sur y Norte 10:00 a 18:00	Sin arma	8 horas Diurnas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - lunes a Domingo (14 horas) - Parqueadero Publico Zona Encomiendas 06:00 a 20:00	Sin arma	14 horas Diurnas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Acopio de Taxis Caseta Zona Ferrea	Sin arma	24 horas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Salida Acopio de Taxis - Control Venteros Ambulantes	Sin arma	24 horas	1
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Patio Operativo 5	Sin arma	24 horas	1

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TERMINAL SUR

UBICACIÓN	MODALIDAD	HORARIO	S
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Patio Operativo	Armado	24 horas	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Operador de Medios	Sin arma	24 horas	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Torniquete Norte	Sin arma	24 horas	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Escaner Norte	Sin arma	24	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (16 horas) - Torniquete Sur	Sin arma	16 horas diurnas	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (16 horas) - Escaner Sur	Sin arma	16 horas diurnas	
Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada - Lunes a Domingo (24 horas) - Plataforma de Llegada Terminal del Sur	Armado	24 horas	

De igual manera se cuenta en ambas terminales con puestos permanentes de la Policía Nacional, con quien se realizan controles cotidianos, tendientes a preservar la seguridad, la tranquilidad y prevenir el playeo y el pregoneo en nuestras instalaciones.

7.2.3. Actualización del Manual operativo

Desde el año 2015, Terminales Medellín disponía del Manual operativo, adoptado mediante Resolución 2015050122 del 4 de junio de 2015. En atención a las dinámicas propias de las actividades desarrolladas en nuestras instalaciones, las posteriores disposiciones normativas y pronunciamientos jurisprudenciales, surge la necesidad de adaptar el Manual Operativo a esas nuevas realidades.

Es por ello que en el año 2021 se inicia el proceso de actualización del Manual Operativo de Terminales Medellín, el cual se adelanta en el transcurso de 6 meses en los que se estructura el proyecto de modificación; se comparte dicho proyecto para observaciones con el personal de Terminales, tanto administrativo como operativo, las empresas de transporte intermunicipal, los gremios que las agrupan, las Copropiedades, Policía de Convivencia, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía (DITTRA) y demás actores de interés, recibiendo observaciones, únicamente de los funcionarios operativos de Terminales Medellín.

Una vez concluido el tiempo concedido para observaciones y ajustado el proyecto con las mismas, el 21 de febrero de 2022 se expide la Resolución N° 2022050069, mediante la cual se compila el Manual Operativo de Terminales de Transporte de Medellín S.A., modificado con la Resolución 2023050088 del 28 de febrero de 2023, consultables a través del enlace <https://terminalesmedellin.com/manual-operativo/> .

Dentro de los ajustes más significativos incluidos en el manual operativo tenemos:

- Se excluyen los capítulos relacionados con conductas, facultades y procedimientos sancionatorios a cargo de Terminales.
- Se integraron las disposiciones relacionadas con el cobro por mayor permanencia en patios operativos. Esta medida, de carácter administrativo, fue adoptada desde el mes de julio de 2021, consistente en reportar a las empresas de transporte el tiempo extraordinario de permanencia de los buses vinculados a sus empresas, los cuales exceden el tiempo límite de permanencia, establecido en el Manual Operativo.

- En cumplimiento del mandato constitucional consagrado en la Constitución de 1.991, se incluye un capítulo (IV) sobre derechos, deberes y prohibiciones ambientales, tanto para empresas transportadoras como para usuarios, dentro de los que se destacan:
 - El derecho que le asiste a las empresas, sus colaboradores y mediatizadores de gozar de un ambiente sano y libre de contaminación
 - Deber de las empresas de participar en la gestión ambiental de TTM.
 - Responsabilidad en el manejo de residuos sólidos.
 - Controlar el transporte, salida, comercialización y tráfico de fauna y flora silvestre.
 - Hacer uso adecuado de las cajas excretoras
- En relación con la tasa de uso, se abre la posibilidad de efectuar pagos digitales (no solo efectivo). De esta manera las empresas tendrán la posibilidad de llevar un control más estrecho de los recursos que desembolsan por concepto de tasa de uso, así como evitar el manejo de efectivo por parte de los conductores, por lo menos para lo que a tasa de uso se refiere.
- Los conductores podrán presentar, al momento de solicitar la expedición de la tasa de uso, bien sea el original de la tarjeta de operación, o el mensaje de datos derivado de la consulta en línea y en tiempo real en el RUNT.
- Se establece la posibilidad excepcional y temporal de que, bajo específicas circunstancias, espacios operativos como las taquillas o las plataformas de acenso sean compartidas por las empresas transportadoras.
- Prevención y control del playeo y pregonéo, como una responsabilidad compartida entre Terminales Medellín, las empresas transportadoras y las autoridades que participan en las actividades de vigilancia y control de las operaciones en Terminales.
- Se incorpora al Manual Operativo el protocolo de Accesibilidad adoptado por Terminales Medellín.

7.2.4. Reasignación de Celdas de Abordaje

El incremento paulatino de la demanda de usuarios de los servicios de las empresas transportadoras, así como la asignación de nuevas rutas con origen destino la ciudad de Medellín y la llegada de nuevas empresas a nuestras instalaciones, generó la necesidad de ampliar el número de plataformas de acceso o celdas de abordaje y, consecuentemente, su reasignación y remuneración.

Es por ello que, previo análisis y concertación con las empresas usuarias de los servicios de nuestras sedes, se expidió la Resolución 2022050436 del 30 de diciembre de 2022, *“por medio de la cual se asignan celdas de abordaje a los vehículos de las empresas de transporte en las áreas operativas de las Terminales de Medellín Norte y Sur”*. **ANEXO 4.**

7.2.5. Programa de Prevención y Salud de los Conductores.

El numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2762 de 2001, compilado en el artículo 2.2.1.4.10.1 de Decreto 1079 de 2015, Único del Sector Transporte, ha establecido, como obligación para los Terminales de Transporte, implementar, a través de un operador, un programa de seguridad para conductores, que incluya la realización de exámenes médicos generales de aptitud física y practicar la prueba de alcoholimetría a una muestra representativa de los conductores que estén próximos a ser despachados del respectivo Terminal.

Los recursos destinados al desarrollo de este programa son recaudados directamente por Terminales Medellín y transferidos diaria e íntegramente al operador del programa.

En este contexto normativo Terminales Medellín suscribió, en el año 2019 el convenio de colaboración enunciado en el numeral 4.1. de este informe, con el Consorcio Aditt – Asotrans, conformado por agremiaciones de empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros por carrerea con radio de acción nacional.

En desarrollo de este convenio, durante el período 2021 – 2023 se realizaron 2.866.559 pruebas de alcoholimetría, 5.556 exámenes médicos de aptitud física EMGAF y de fatiga FMEFA y 16.677 controles de optometría, audiometría, glucometría, ergonomía, prevención de riesgo cardiovascular, perfil lipídico y antígenos prostático, aportando de esta manera a la salud de los conductores y a los propósitos+ de la seguridad vial.

7.2.6. Atención de Migrantes

En los últimos 3 años Terminales Medellín ha afrontado fenómenos migratorios que la llevaron a establecer estrategias tendientes a procurar el paso pacífico y humanitario de las personas en su tránsito por la ciudad y, específicamente, por nuestras instalaciones.

Entre agosto y octubre del 2021 atravesamos este fenómeno irregular el cual involucró en mayor medida a ciudadanos de nacionalidad haitiana, con presencia de coreanos, hindúes y somalíes igualmente. Cerca de 30.000 migrantes se movilizaron por nuestras instalaciones, con destino a los municipios del Urabá antioqueño, especialmente a Necoclí.

En el 2022 la situación migratoria en Terminales Medellín se presentó entre los meses de mayo y octubre. Al rededor de 180.000 migrantes cruzaron con destino al Tapón del Darién, en su mayoría de nacionalidad venezolana.

Por su parte, el año 2023 generó el tránsito por nuestras terminales, especialmente la del norte, de un número aproximado de 350.000 migrantes, en gran parte venezolanos, con destino al municipio de Necoclí.

Para afrontar estos fenómenos emprendimos múltiples acciones, tendientes, todas ellas, a atender de la mejor manera, el paso de estas personas por nuestras sedes, dentro de las que podemos destacar:

- Creación de una mesa interinstitucional para atender la situación migratoria con las siguientes entidades:
 - Migración Colombia • Ministerio de Transporte – Superintendencia de Transporte • Copropiedad Terminal del Norte • Personería de Medellín • Defensoría del Pueblo • Policía Nacional • Empresas transportadoras que cubren la ruta hacia el Urabá antioqueño • Alcaldía de Medellín: Secretarías de Salud, Inclusión Social y Mujeres.
- Como resultado del trabajo articulado se logró la autorización formal del traslado de migrantes en buses de las empresas transportadoras legalmente habilitadas.
- Se imprimieron y entregaron volantes con indicaciones en francés para los migrantes
- Protocolos de Bioseguridad en francés
- Articulación permanente con las terminales terrestres de Cali, Ipiales y Pasto
- Articulación con ACNUR para la atención de las personas migrantes

- Puesto de atención permanente para migrantes, en el 4 piso de nuestras instalaciones
- Articulación con Unimédicos para la atención para las mujeres migrantes
- Atención permanente de migrantes en los puestos de enfermería de Terminales Medellín

7.2.7. Informes

Desde la Coordinación Operativa se rinden los siguientes informes:

5.2.8.1. Nombre: Vehículos y Pasajeros

Destinatario: Ministerio de Transporte

Tipo de información: Número de Salidas y Llegadas de vehículos y pasajeros atendidos durante el mes en las instalaciones de Terminales Medellín

Término en el que se debe presentar: Mensual

5.2.8.2. Nombre: Vehículos y Pasajeros

Destinatario: Banco de la República y Fenalco.

Tipo de información: Número de Salidas de vehículos y pasajeros atendidos durante el mes en las instalaciones de Terminales Medellín

Término en el que se debe presentar: Mensual

7.2.8. Programación Turnos

Mensualmente se realiza la programación del personal operativo, con el apoyo de la auxiliar administrativa Sara Elena Patiño Gutierrez, mediante el diligenciamiento de la siguiente tabla:

TÉCNICOS OPERATIVOS	M E V S O L M M J V S O L M M J V S O L M M J V S O L M M I																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
ADRIAN CUERVO PEREAÑEZ				1n	1s	1s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s	3s		
BEATRIZ ELENA VAHOS VELILLA	3n	3n					2npt	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n	2n		
BERTOLFO GRISALES RÍOS	2s	2s	2s	2s	2s	2s			1npt	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s	1s		
CARLOS ALBERTO ESPINOSA M.	3s	3s	3s	3s	3s	3s			2npt	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s	2s		
DIEGO ALBERTO VARGAS ALZATE		1n	2n	2n	2n	2n	2s	2n	2s				2s	1n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n	3n		
EDINSON OLAYA RÍOS	2n	2n	3n	3n	3n	3n	3n	3n			1n	1n	1n	1s	2s	2n	2s	2n				1npt	1n	1s		1npt	3n	3n	3n	3n		
JAIDER MARÍN RAMÍREZ	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V		
JUAN CARLOS RAMÍREZ GRAJALES	1s	1s	1n	1s			1s	1s	3n	3n	3n	3s	3s								2s	2n	2n	2s	2s	2s	1n		1s	1s	1s	
WILSON ARRUBLA HENAO	1n		1s	1npt	1n	1n	1n	1n	1n	1n			3n	3n	3s	3s	3s	3s				1n	1s	2n	2n	2npt	2n	2n	2s	2npt	2n	
TURNO 1 NORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TURNO 1 SUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TURNO 2 NORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TURNO 2 SUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TURNO 3 NORTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TURNO 3 SUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
PATIOS 1 NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PATIOS 2 NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PATIOS 1 SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
PATIOS 2 SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ESPECIAL N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ESPECIAL S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
FUERA DE LA OPERACIÓN	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	1	2	2	1	1

AUXILIARIOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J									
NORTE Y SUR																																							
ADRIANA MARIA GAVIRIA OCAMPO	1nd	1nd	1nc1	1nd					2nd	if2s	2nc1	2nd	2nd	2nd	2sc4	1nd	1nc1	if1n	1nd	1nc2	1nc1	1nd												2nd	2nc2	2nd	if2n		
CARLOS MARIO RAMÍREZ VÉLEZ	1nc1		1nc2	1sc4	1nd	1nc1	3nc2	3nc2	3nc2	3nc2			2sc4	2nc3	2nc1	2sc4	2nd	2nc2	2sc4	2nc1	2nc3													1nd	if1n	1nd	1sc4	1nc2	1nd
CARLOS MARIO PULGARIN ZAPATA	2nd	if2s	2nd	2nc2	2nd	2sc4	1nc1		2nd	2nc2	3nc2	3nc2	3nc2																										
CLARA ISABEL URIBE MUÑOZ	1nd		1nd	if1n	1nd	1nc2	1nc1	if1s	1nd	1sc4	1nd																												
DAVID FERNANDO GIRALDO	1nd	1sc4		1nd	if1n	1nd	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	
DIANA LUCIA VILLEGAS DIAZ	1nc3	if1n		if2s	if2n	2nd	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	
ESTELA JOHANA MUÑOZ HEÑAO	2nc3	2nc2	2sc4				if2n	2nd	2nc3	2sc4	if2n	2nc3	2nd	2nc1	if2s																								
FLOR ANGELA ÚSUGA CARMONA	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	
FABIO LEÓN CATANO BEDOYA	if2s	2sc4	if2s				1sc4	1sc4	if1s	1nd	1sc4																												
JAVIER HIGUITA CARVAJAL	2nc2	if2n					if1s	1sc4	1nd	2nc1	1nc3	if2s	2sc4	2sc4	2sc4	1nd																							
JJCEL ELIANA GARCÍA ALVAREZ	2nd	2sc4	if2n	2nc3	if2s	2sc4	1nc2																																
JHONATHAN RODRIGUEZ GARCIA	2nd	2nd	2nd	2sc4	2nd	2nc1	2nd	2nd	2nc1	if1s																													
JUAN DIEGO QUESADA VELASQUEZ	1nc2	1nc1	2nd				2nc1	2nd	2nc2	2sc4	2nd	2nc3	2nc1	2nd	2nd																								
JULIO CESAR ZAPATA URREGO	2nc1	2nd	2nc2	2sc4	2sc4	2nd	2nc3	if1n		1nd	1nc1	1nc4	1nc2	1sc4	1nd																								
LUCERO MAYA QUINTERO	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V	V		
LUZ NELLY LÓPEZ HERNANDEZ	if1n	1nc3	1nd	1nc2	1nc3	1nd	1sc4																																
MARIA ALBERTINA JIMENEZ FLOREZ	if2n	2nc1	2sc4	2nd	2nc2	2nc3																																	
MARY LUZ VALENCIA SIERRA	V	V	2nd	2sc4	2nc3	2nd	if2n	1nc1																															
MATEO RAMIREZ DAVID	2sc4	2nd	2nc3	2nc1																																			
MARTA ELENA CADAVID SALAZAR	if1s	1sc4	if1s	1sc4																																			
MONICA ECHAVARRIA BARRIENTOS	1nd	if1n	2nd	3sc4	3sc4	3sc4	3sc4	3sc4																															
NATALIA MORALES CARDENAS	1sc4	1nc2	1nd	1nc3	1nc1	1nd	1nc3	if1n	1nc2	1nc1	1nd																												
NICOLAS SANTIAGO GIRALDO ARANGO	1nd	1sc4	1nc1	1nd	1nc3	if1n	1nc2	1nc1	1nd																														
NILTON ARLEY ECHAVARRIA OJENDO	2sc4	2nd	1nc3				2nd	2nc2	2nd	if2n	1nd	if1n																											
NULVER ALONSO ORTIZ CHALARCA	3nc2																																						
OLGA ISABEL RÍOS HERRAN																																							
OSCAR ALONSO MESA QUINTERO	3sc4	3sc4	3sc4	3sc4																																			
PAULA ANDREA URREA JIMENEZ	if1s	1sc4	if1s	1sc4	if1s	1sc4	if1s	1sc4																															
RAMIRO ANTONIO HOYOS VARGAS	1sc4	3nc2	3nc2	3nc2	3nc2	3nc2																																	
RUBEN DARIO CANO LOAIZA	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n	1n		
WILLIAM COY PÉREZ	2nd	2nc3	2nc1																																				

Convenciones

Turno 1 Norte: 1n	Información 1 Norte-If1n
Turno 2 Norte: 2n	Información 2 Norte-If2n
Turno 3 Norte: 3n	1 Norte Disponible-1nd
Turno 1 Sur: 1s	2 Norte Disponible-2nd
Turno 2 Sur: 2s	1 Sur Caseta 4-1sc4
Turno 3 Sur: 3s	2 Sur Caseta 4-2sc4
1 Norte Caseta 1-1nc1	3 Sur Caseta 4-3sc4
2 Norte Caseta 1-2nc1	Información 1 Sur-If1s
1 Norte Caseta 2-1nc2	Información 2 Sur-If2s
2 Norte Caseta 2-2nc2	1 Sur Disponible-1sd
3 Norte Caseta 2-3nc2	2 Sur Disponible-2sd
1 Norte Caseta 3-1nc3	Días solicitados
2 Norte Caseta 3-2nc3	Cambios requeridos por la empresa
3 Norte Caseta 3-3nc3	Información 1 Norte-If1n

7.3. Gestión Ambiental

Las actividades y funciones propias de Terminales Medellín generan la utilización inevitable de los recursos naturales, los cuales son administrados por la Coordinación Ambiental, conformada por el Profesional Especializado Jorge Luís Ramírez Vélez y un practicante aspirante al título de Ingeniero Ambiental. Esta dependencia se encarga de

liderar el Sistema de Gestión Ambiental, el cual se encuentra certificado en la Norma Técnica Colombiana 14.001 versión 2015.

Dentro de las actividades más destacadas de esta área se encuentran: la administración y seguimiento al uso de los recursos naturales agua, aire y suelo; la supervisión de los contratos relacionados con la limpieza y seguridad de las instalaciones; la respuesta a la ciudadanía en temas (peticiones quejas y reclamos) con enfoque ambiental; la atención y acompañamiento a las diferentes autoridades ambientales que visitan las instalaciones y las respuestas a requerimientos presentados a la entidad en materia ambiental.

7.3.1. Inversiones en el Componente Ambiental

Con el objetivo de encaminar acciones direccionadas al cuidado del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales, durante los años 2021 a 2023 se llevaron a cabo las siguientes inversiones con enfoque ambiental:

AÑO	ACCIONES	V
2021	Aseo y limpieza de las instalaciones; recolección residuos peligrosos; recolección residuos orgánicos; control de plagas y desinfección para la prevención del Covid 19; aromatización de las unidades sanitarias; actualización Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos; practicante ambiental; servicios de auditoría interna y externa al sistema de gestión ambiental.	\$1.49
2022	Aseo y limpieza de las instalaciones, recolección y manejo de residuos sólidos orgánicos y peligrosos, servicio de control de plaga y desinfección para la prevención del Covid 19, servicios de aromatización de unidades sanitarias, practicante ingeniería ambiental, auditoría interna y externa al sistema de gestión ambiental, estudio de calidad del aire para la prevención de la contaminación ambiental.	\$1.66
2023	Aseo y limpieza de las instalaciones, higienización y aromatización para las unidades sanitarias de las instalaciones, proceso de practicante ambiental, actualización plan de manejo ambiental de residuos sólidos, control de plagas y desinfección, intervenciones de zonas verdes en las instalaciones operativas, adquisición de recipientes para la recepción de residuos sólidos con enfoque sostenible, recolección de residuos orgánicos y residuos peligrosos.	\$1.90
	TOTAL	\$5.06

7.3.2. Contrato de Aseo

Con el fin de garantizar condiciones ambientales óptimas e instalaciones limpias en las Terminales de Transporte Norte y Sur y en los proyectos de ciudad que administra la entidad, se deben programar dentro de sus tareas operativas, labores de aseo, higiene y limpieza, que permitan eliminar la suciedad generada por la acumulación de material particulado y residuos sólidos de diferente tipología. Para esto se suscribió el contrato 059-2020 cuyo objeto es: prestación de servicios de aseo y limpieza en las instalaciones de Terminales de Transporte de Medellín y sus unidades de negocio, el cual es supervisado desde la coordinación ambiental de la entidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

El dispositivo de aseo está conformado por 46 operarios, discriminados de la siguiente manera:

TERMINAL DEL NORTE

PUESTOS TERMINAL NORTE	TURNO	HORARIO	OPERARIOS
PATIO OPERATIVO	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
SALA DE ABORDAJE NORTE	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
SALA DE ABORDAJE SUR	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
SALA DE ESPERA NORTE	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
SALA DE ESPERA SUR	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1

SALA CENTRO	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
PLATAFORMA DE LEGADA	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
ENCOMIENDAS	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
RECOLECTORES	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
VIDRIOS, SILLETERIA, PUNTOS, DIGITALES, PUNTOS ECOLOGICOS (L-S)	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
ZONA FERREA	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
PARQUEADERO CANCHA Y P2 Y ZONAS EXTERIORES (L-S)	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
CASETAS 1,2,3 CASETA P2 Y OFICINAS DE ZERAVI, RECAUDO, ARCHIVO (L-S)	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
SALA DE CONDUCTORES Y AUDITORIO	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
NOCHE	T4		2
SUPERVISOR	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
REFUERZO PISO	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
JARDINERO	T3	6:00 AM - 2:00 PM	1
APOYO ZONAS OPERATIVAS	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
APOYO ZONAS OPERATIVAS	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
APOYO ZONAS OPERATIVAS	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1

SUBTOTAL TERMINAL DEL NORTE			32
------------------------------------	--	--	-----------

TERMINAL DEL SUR

PUESTOS TERMINAL SUR	TURNO	HORARIO	OPERARIOS
SALA DE ESPERA NORTE Y ZONA DE TAQUILLAS Y SALAS DE ABORDAJE	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
SALA DE ESPERA SUR Y SALAS DE ABORDAJE SUR	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
PATIO OPERATIVO (CAJA EXCRETORA) ZONAS VERDES	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
PLATAFORMA DE LLEGADA 2	T1	6:00 AM - 2:00 PM	1
	T2	2:00 PM - 10:00 PM	1
ZONA DE LOCALES COMERCIALES TERMINALES Y CANCHA	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
SALA DE CONDUCTORES	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
VIA DE PLATAFORMA, ZONAS VERDES PATIO OPERATIVO RECOLECCION DE RESIDUOS	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS AREAS DE TERMINALES	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
NOCHE	T4	10:00 PM - 6:00 AM	1
COORDINADOR NORTE Y SUR	T3	7:00 AM - 5:00 PM	1
SUBTOTAL TERMINAL SUR			14

7.3.3. Calidad del Aire

Con el objetivo de realizar acciones preventivas en pro de la calidad del aire, se realizaron las siguientes intervenciones:

7.3.3.1. Intervenciones en jardineras de áreas operativas de la terminal del norte

AÑO	DESCRIPCIÓN
2022	400 m2 intervenidos en jardineras de las áreas operativas de la Terminal del Norte
2023	Suministro y siembra de especies vegetales según diseño paisajístico de terminales de transportes, aprobado en diferentes zonas verdes de la Terminal del norte. En total se intervinieron 120 m2

7.3.3.2. Medición de gases de fuentes móviles para los vehículos de las diferentes empresas transportadoras

En articulación con el Área Metropolitana del valle de Aburrá, con el objetivo de fortalecer el control de las emisiones generadas por las fuentes móviles que circulan por las vías operativas de Terminales Medellín y con miras a verificar el cumplimiento de los límites máximos de emisiones establecidas se realizaron, en ambas sedes de terminales las siguientes mediciones:

MEDICIÓN DE FUENTES MÓVILES			
AÑO	MEDICIONES REALIZADAS	CANTIDAD VEHÍCULOS APROBADOS	CANTIDAD VEHÍCULOS RECHAZADOS
2021	99	66	33
2022	85	54	31
2023	74	43	31
TOTAL	680	501	179

7.3.4. Paneles Solares

Durante el período de gestión se implementó un sistema de energía renovable fotovoltaica, cuya capacidad evita arrojar al medio ambiente una cantidad de hasta 40.2 Toneladas de CO2 al año, contribuyendo también con la reducción de costos operativos por pago en las

facturas de energía, promoviendo así un desarrollo económico sostenible y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En la Terminal de sur, se instaló un sistema de energía solar, compuesto por 86 paneles solares de 320 wp (vatios pico) cada uno, en total son 172 m², distribuidos en la cubierta de la caseta 4 y de un local comercial (San Pedro), dicho sistema fotovoltaico tiene una capacidad instalada que genera al año alrededor de 42.565 KWh (Kilovatios hora por año), lo que representa aproximadamente el 29% de la energía eléctrica que requiere la operación de Terminales Medellín en la Terminal del Sur.

En la Terminal del norte, se instalaron 220 paneles solares de 310 wp (vatios pico) cada uno, en total son 440 m², instalados en la cubierta del acopio de taxis, esto equivale a que el sistema de la Terminal del norte, tiene una capacidad instalada que genera al año alrededor de 100.976 KWh (Kilovatios hora por año), lo que representa aproximadamente el 30% de la energía eléctrica que requiere la operación de Terminales Medellín en la Terminal del Norte.

7.3.5. Acopio de Residuos Sólidos

En atención a la construcción y puesta en funcionamiento de la estación de suministro de combustible Diesel denominado "*Estación 580*", ubicada en el extremo sur del patio operativo de la terminal del norte, se generó la necesidad de reubicar el acopio de residuos sólidos que allí operaba. Luego de considerar varias alternativas se concluyó que el punto más apto para la ubicación del acopio sería la esquina noroccidental del patio de reserva de buses (P5), lugar donde actualmente funciona luego de ser construido por el arrendatario del espacio donde funciona la estación 580, en los términos del contrato de arrendamiento. Este acopio, de acuerdo con los estatutos de la copropiedad del centro comercial es operado por la administración de dicho centro comercial, con la que existe un contrato de en el que actúa como comodante Terminales Medellín.

7.3.6. Disminución Huella de Carbono

En aras de aportar a la disminución de la huella de carbono generada por la operación de las empresas transportadoras que prestan sus servicios a través de nuestras instalaciones, se llevaron a cabo ejercicios como la medición de la huella de carbono, suministro de individuos arbóreos y participación en jornadas de siembra de árboles en articulación con autoridades ambientales y demás dependencias comprometidas con la mitigación a la contaminación, dentro de los que se destacan: la siembra de 200 individuos arbóreos en

el corregimiento de Santa Helena y la donación de 47 árboles para contribuir a la sostenibilidad del Área Metropolitana.

7.3.7. Control de Flora y Fauna

Con el fin de realizar un control adecuado al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, en articulación con entidades competentes como la Policía Ambiental, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Terminales de Transporte de Medellín, se realizaron de manera constante (principalmente en épocas de temporada alta) operativos de sensibilización, control e incautación de fauna silvestre. Dentro de las especies recuperadas por la autoridad ambiental se tienen las siguientes: Canario costeño, marteja, zarigüeyas, tortuga, perico real, lora barbiamarilla, titi cariblanco, iguanas, carpintero, cotorra, azulejos, serpiente caracolera entre otros cuyos reportes reposan en los expedientes de la Policía Ambiental.

7.3.8. Mascotas y Animales Domésticos

En conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, la Subsecretaria de Protección y Bienestar, el Centro de Bienestar Animal La Perla y Terminales de Transporte de Medellín establecimos una ruta conjunta de atención de los animales de compañía (perros y gatos) sin cuidador aparente o abandonados en Terminales Medellín.

A través de esta Ruta de Rescates entre el CBA La Perla y Terminales Medellín, se especifican las tipologías, casos específicos, canales de comunicación, la descripción de las actividades y los responsables de las mismas, logrando realizar diferentes intervenciones con el fin de rescatar las mascotas abandonadas en las instalaciones de Terminales Medellín y llevarlas hacia el centro de atención La Perla.

7.3.9. Informes.

A cargo del área ambiental se encuentran los siguientes informes:

5.3.9.1. Nombre: Encuesta anual de servicios – Formulario DANE (Módulo 7)

Destinatario: Aunque desde el área ambiental se apoya la consolidación de este formulario, es el área Financiera de Terminales quien direcciona el total de la encuesta pues tiene otros módulos.

Tipo de información: Inversión anual en protección y/o gestión ambiental de la empresa
 – Gasto total en protección y/o gestión ambiental realizado por la empresa
Término en el que se debe presentar: Primer semestre de cada año

5.3.9.2. Nombre: Rendición de la cuenta ambiental

Destinatario: Contraloría General de la República

Tipo de información: Proyectos que desarrolle la entidad y que impacten el medio ambiente.

Término en el que se debe presentar: Históricamente el plazo es hasta el 15 de febrero de cada año.

8. GESTIÓN FINANCIERA

La información presentada a continuación, para la vigencia 2023 es preliminar, antes de aplicar en su totalidad la circular de cierre de la contaduría general de la nación

Estados de Situación Financiera

(En miles de pesos)

Al 31 de diciembre

Activos	2022	2023PRE	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.305.054	9.020.824 -	4.284.230	-32,20%
Inversiones de administración de liquidez	93.514	93.514	0	0,00%
Cuentas por cobrar	8.602.388	4.405.770 -	4.196.618	-48,78%
Préstamos por cobrar	375.832	347.223 -	28.609	-7,61%
Activos por impuesto corriente	2.165.484	3.272.257	1.106.773	51,11%
Otros activos	655.079	1.008.887	353.808	54,01%
Activos Corrientes	25.197.351	18.148.475 -	7.048.876	-27,97%
Propiedades, planta y equipo, neto	84.751.503	83.635.460 -	1.116.043	-1,32%
Propiedades de inversión, neto	48.017.308	47.690.476 -	326.832	-0,68%
Derechos en fideicomiso	4.457.744	4.457.744	-	0,00%
Activos intangibles	125.944	125.944	-	0,00%
Activos por impuesto a la renta diferidos	349.089	349.089	-	0,00%
Activos no corrientes	137.701.588	136.258.714 -	1.442.874	-1,05%
Total activos	162.898.939	154.407.189 -	8.491.750	-5,21%

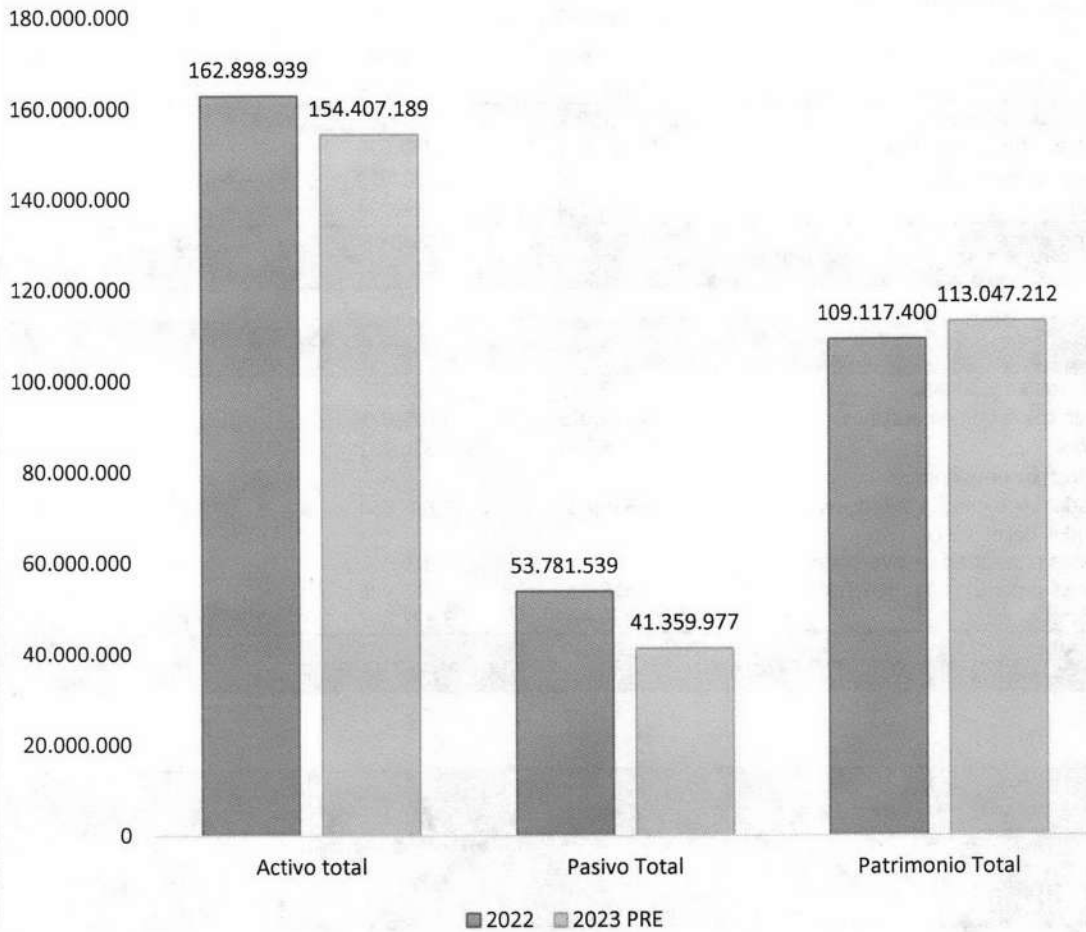
Pasivos	2022	2023PRE	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Financiamiento interno de corto plazo	-	-	-	0,00%
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.853.658	10.557.479	- 11.296.180	-51,69%
Pasivos por impuestos corrientes	802.953	514.682	- 288.271	-35,90%
Beneficios a los empleados	2.120.959	1.328.008	- 792.951	-37,39%
Pasivos corrientes	24.777.571	12.400.169	- 12.377.402	-49,95%
Pasivos por impuestos diferidos	22.443.635	22.443.635	-	0,00%
Beneficios a los empleados	5.976.080	5.931.919	- 44.161	-0,74%
Provisiones	584.254	584.254	-	0,00%
Pasivos no corrientes	29.003.969	28.959.808	- 44.161	-0,15%
Total pasivos	53.781.539	41.359.977	- 12.421.562	-23,10%

Patrimonio	2022	2023PRE	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Capital suscrito y pagado	23.442.672	23.442.672	-	0,00%
Prima en cobcación de acciones	3.872.075	3.872.075	-	0,00%
Reservas	22.326.221	22.326.221	-	0,00%
Impactos por transición	-	-	-	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	59.515.868	60.683.554	1.167.686	1,96%
Resultados del ejercicio	-	-	-	0,00%
Ganancias o pérdidas en inversiones	419.550	419.550	0	0,00%
Ganancias o pérdidas por beneficios	- 818.926	- 818.926	-	0,00%
Utilidad del ejercicio	359.940	3.122.067	2.762.127	767,38%
Patrimonio	109.117.400	113.047.212	3.929.813	3,60%
Total pasivos y patrimonio	162.898.939	154.407.189	- 8.491.750	-5,21%

Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera

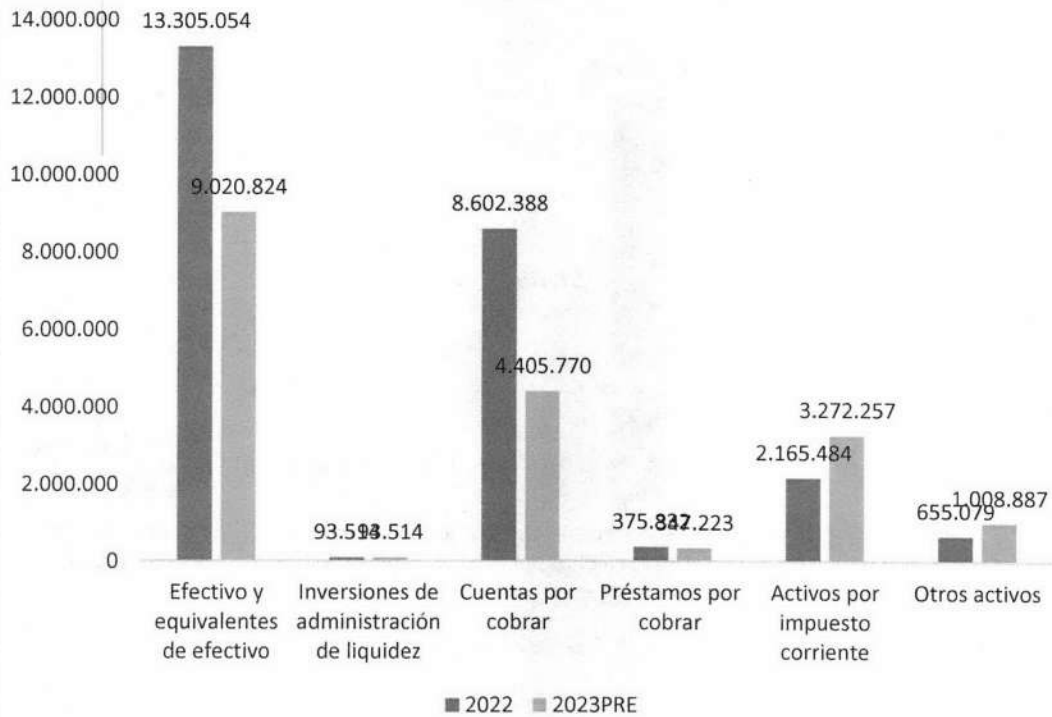
Diciembre	2022	2023 PRE
Activo total	162.898.939	154.407.189
Pasivo Total	53.781.539	41.359.977
Patrimonio Total	109.117.400	113.047.212

Análisis Horizontal del ESF



ANÁLISIS HORIZONTAL ACTIVO CORRIENTE		
Diciembre	2022	2023PRE
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.305.054	9.020.824
Inversiones de administración de liquidez	93.514	93.514
Cuentas por cobrar	8.602.388	4.405.770
Préstamos por cobrar	375.832	347.223
Activos por impuesto corriente	2.165.484	3.272.257
Otros activos	655.079	1.008.887

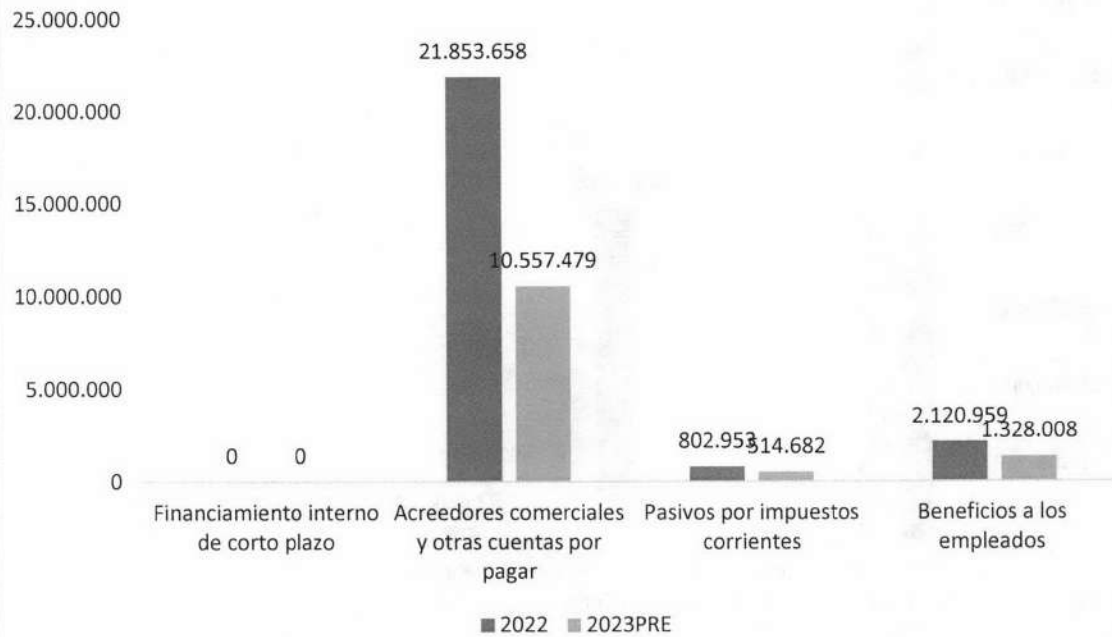
Análisis Horizontal Activo Corriente



ANALISIS HORIZONTAL PASIVO CORRIENTE

Diciembre	2022	2023PRE
Financiamiento interno de corto plazo	0	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.853.658	10.557.479
Pasivos por impuestos corrientes	802.953	514.682
Beneficios a los empleados	2.120.959	1.328.008

Análisis Horizontal Pasivo Corriente



INDICADORES	2022	2023 PRE
CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 419.780	\$ 5.748.306
INDICADOR DE LIQUIDEZ	1.02	1.46
ENDEUDAMIENTO	33,02%	26,79%

Estados de Resultados

(En miles de pesos)

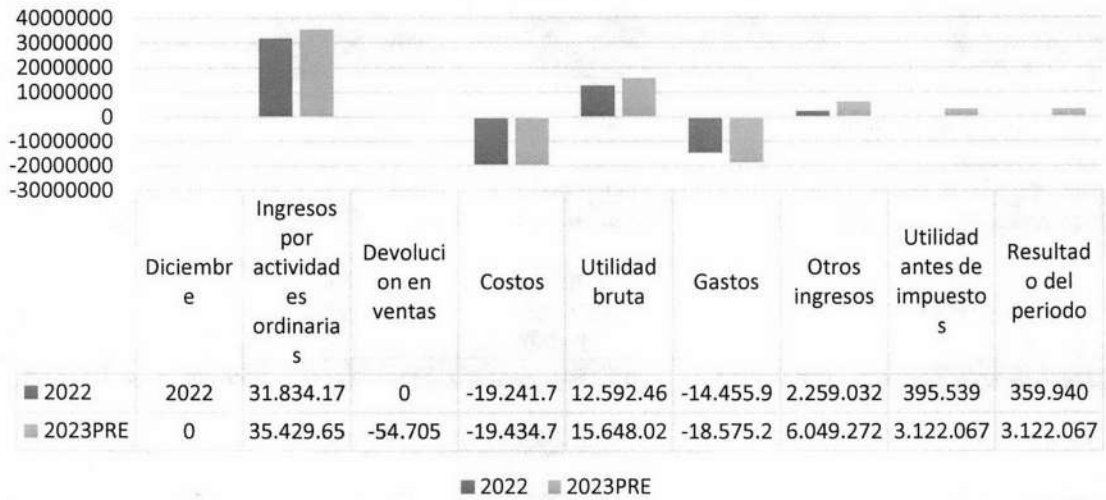
Al 31 de diciembre

	2022	2023PRE	Variación en pesos	Variación en porcentaje
Ingresos de actividades ordinarias	31.834.175	35.429.650	3.595.475	11,29%
Devolucion en ventas	-	346.855		0,00%
Costo de prestación de servicios	(19.241.709)	(19.434.766)	193.056	1,00%
Utilidad bruta	12.592.466	15.648.029	3.055.563	24,27%
Otros ingresos	2.016.410	5.039.856	3.023.447	149,94%
Gastos de administración	(14.275.908)	(18.562.027)	4.286.118	30,02%
Otros gastos	(180.050)	(13.207)	(166.843)	-92,66%
Resultado de actividades de la operación	152.917	2.112.652	1.959.734	1281,57%
Ingresos financieros	242.622	1.009.415	766.793	316,04%
Utilidad antes de impuesto	395.539	3.122.067	2.726.528	689,32%
Gastos por impuesto a las ganancias	(35.599)	-	35.599	0,00%
Resultado del periodo	359.940	3.122.067	2.762.127	767,38%

Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Diciembre	2022	2023PRE
Ingresos por actividades ordinarias	31.834.175	35.429.650
Devolucion en ventas	0	-54.705
Costos	-19.241.709	-19.434.766
Utilidad bruta	12.592.466	15.648.029
Gastos	-14.455.959	-18.575.234
Otros ingresos	2.259.032	6.049.272
Utilidad antes de impuestos	395.539	3.122.067
Resultado del periodo	359.940	3.122.067

Análisis Horizontal del Estado de Resultados



INDICADORES	2022	2023 PRE
EBITDA	\$ 3.018.982	\$ 5.460.787
MARGEN EBITDA	9,48%	15,41%
MARGEN NETO DE UTILIDAD	1,13%	8,81%

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Ingresos totales				
Concepto	dic-22	dic-23	VARIACIÓN 2022-2023	VARIACIÓN % 2022-2023
Ingresos totales	59.499.199	89.233.330	29.734.131	49,97%
Disponibilidad inicial	5.919.251	13.212.248	7.292.997	0,00%
Ingresos corrientes	51.909.791	73.665.492	21.755.701	41,91%
Tasa de uso	14.491.563	17.427.023	2.935.460	20,26%
arrendamiento	8.184.741	8.603.083	418.342	5,11%
Venta de servicios	10.123.157	12.844.843	2.721.686	26,89%
Sanciones	162.316	310.723	148.407	91,43%
Recursos a administrar – convenios	18.948.014	34.479.820	15.531.806	81,97%
Recursos de capital	1.670.157	2.355.590	685.433	41,04%

DETALLE	dic 2023	% VS 2022
Tasa de uso	17.427.023	120,26%
arrendamiento	8.603.083	105,11%
Venta de servicios	12.844.843	126,89%
Parqueadero	1.426.158	97,93%
Baños	4.635.819	109,91%
Alquiler vehiculos	2.905.666	164,97%
Otros	1.058.126	113,34%
honorarios	2.819.074	160,70%
Sanciones	310.723	191,43%
Recursos a administrar – convenios	34.479.820	181,97%
Recursos de capital	2.355.590	141,04%
Disponibilidad inicial	13.212.248	

8.1. CARTERA DE GESTIÓN

Terminales de Transporte de Medellín adoptó un nuevo reglamento interno de recaudo de cartera, en ella, se detalla la calificación de la cartera que busca graduar la importancia de cada deudor dentro de su propia categoría y ponderada en función del monto adeudado y la antigüedad de la misma, debe ser mensual:

CATEGORIAS		
A.1. Calificación	Plazo (días)	Riesgo
A	a 60 días	Normal
B	a 120 días	Aceptable
C	> 121 días y < 180 días	Riesgo Apreciable
D	> 181 días y < 360 días	Riesgo Significativo
E	>361 días y < 1800 días	Riesgo de Incobrabilidad

A diciembre 31 de 2023:

dic-23				
CATEGORIAS				
Cali.	Plazo (días)	Riesgo	Valor	Observación
A	a 60 días	Normal	1.276.358.691	Facturación diciembre y saldos mes anterior
B	a 120 días	Aceptable	356.134.243	Circularización o pendiente de legalización
C	> 121 días y < 180 d	Riesgo Apreciable	157.272.054	Están rezagados/cobro persuasivo
D	> 181 días y < 360 d	Riesgo Significativo	176.773.058	Cartera de acuerdos y de difícil cobro
E	>361 días y < 1800	Riesgo de Incobrabilidad	3.060.726.190	Riesgo de no pago
			5.027.264.236	

La cartera de gestión incluye recursos tales como interés por mora causados y no pagados, los impuestos que generarían y los ajustes de IPC por cambio de vigencia en los acuerdos de pago y las actualizaciones de cartera. Razón por la cual tanto en contabilidad en la que se incorporan hechos causados como en la cartera que tiene las proyecciones se pueden presentar diferencias en los saldos de ambas áreas

8.1.1. ACUERDOS DE PAGO:

Durante la vigencia 2020 se firmaron acuerdos de pago por un total de \$1.063 millones de pesos, han abonado con corte al 31 de diciembre, **\$1.050** millones de pesos y están pendientes \$12.7 millones de pesos; solo uno de los acuerdos no realizó ningún abono y está en cobro jurídico: es decir, hay un cumplimiento del 98,77%.

Entre los años 2021 y el 2023; se firmaron 44 acuerdos por \$3.540 millones de pesos, incluyendo intereses por \$102 millones de pesos; con un plazo entre 24 y 60 meses; de cuota inicial abonaron \$935 millones de pesos, han cancelado en su totalidad doce (12) de ellos solo uno no ha abonado ninguna cuota hasta el momento.

Aunque la cartera ha permanecido en un rango promedio de 5 mil millones, se debe tener en cuenta que esta incluye los saldos de acuerdos de pago y tiempos extraordinarios en patios operativos siendo estos últimos difíciles de identificar debido a la similitud en sus valores y falta de información a la hora de legalizar los pagos; adicionalmente, la generación de la factura de intereses de mora ha impactado directamente la cartera. Con el fin de disminuir las consecuencias de los puntos anteriores se ha adelantado la circularización detallada y posteriormente conciliación de los saldos de cada uno de los arrendatarios, hemos abierto canales de comunicación para envío de comprobantes e

implementamos diferentes formas de pago que nos permiten identificar fácilmente a que corresponden los pagos realizados.

HISTORICO DE CARTERA de gestión:

MES	2021	2022	2023
ENERO	\$ 5.115.527.401	\$ 5.510.502.489	\$ 4.712.831.738
FEBRERO	\$ 4.925.281.600	\$ 5.456.757.990	\$ 4.586.216.285
MARZO	\$ 5.246.229.614	\$ 5.283.652.219	\$ 5.327.950.154
ABRIL	\$ 5.626.142.574	\$ 5.281.376.219	\$ 4.840.714.265
MAYO	\$ 5.174.000.531	\$ 5.050.292.068	\$ 5.980.569.750
JUNIO	\$ 5.067.642.882	\$ 5.007.022.749	\$ 6.030.689.076
JULIO	\$ 5.067.642.882	\$ 4.158.858.242	\$ 5.673.143.286
AGOSTO	\$ 6.315.056.939	\$ 4.205.180.239	\$ 5.502.007.179
SEPTIEMBRE	\$ 5.751.524.428	\$ 4.051.951.483	\$ 5.812.301.188
OCTUBRE	\$ 6.269.982.506	\$ 4.265.377.834	\$ 5.164.763.069
NOVIEMBRE	\$ 5.978.545.781	\$ 4.188.338.364	\$ 5.057.427.212
DICIEMBRE	\$ 5.423.550.943	\$ 4.712.831.738	\$ 5.027.264.236

9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

9.1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LAS CAUSAS DE NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA, VIGENCIA 2021

La Contraloría Distrital de Medellín-CDM realiza una evaluación integral para determinar el fenecimiento de la cuenta anual, considerando dos aspectos principales: Gestión Presupuestal (60%) que incluye tanto la evaluación del presupuesto como la gestión de la inversión y del gasto y Gestión Financiera (40%) que se concentró en la evaluación de los Estados Financieros con sus respectivos indicadores. Para el año 2021, la Gestión Presupuestal obtuvo una calificación favorable del 83,8%, con fenecimiento de la cuenta. En contraste, la Gestión Financiera fue calificada con el 29,25%, resultando el no fenecimiento de la cuenta. Si bien en el macroproceso Presupuestal se presentaron algunas observaciones cualitativas y cuantitativas, en este acápite se resumen únicamente las inconsistencias que fundamentaron una opinión negativa a los Estados Financieros de la Empresa por parte del órgano de control fiscal.

Durante el periodo establecido para presentar observaciones al informe preliminar, la empresa proporcionó explicaciones que no fueron consideradas por la CDM, dando lugar a las siguientes causas del no fenecimiento:

- Saldos inconsistentes en la cuenta recursos entregados en administración, en los libros contables existía un saldo de \$45.314.308, mientras que en el reporte enviado

a la CGN a través del CHIP el saldo fue de \$54.918.708. Esta inconsistencia fue subsanada en los reportes diciembre 2022 y siguientes.

- Saldos inconsistentes en la cuenta recaudos por reclasificar en el Estado de Situación Financiera de la Empresa, con un saldo de \$21.016,177 y reportado por \$246.238.091 a través del CHIP, se corrigió en reporte de saldos y movimientos en los envíos posteriores.
- Inconsistencias en los saldos de la cuenta retención en la fuente por \$ 313.279.294, valor que no corresponde al reportado a la CGN por \$670.936.750. Adicionalmente los valores pagados a la DIAN no coinciden con los conceptos por pagar del libro mayor y del reportado en el CHIP. Durante la vigencia 2023 se hizo un trabajo de depuración de esta cuenta que implicó revisión de años anteriores y realización de ajustes por corrección de errores, a la fecha esta situación está controlada y los valores pagados coinciden con las retenciones realizadas y los saldos acumulados.
- Registros contables en cuentas inexistentes en el Catálogo General de Cuentas, se refiere a la cuenta 2453 recursos recibidos en administración por valor de \$ 4.761.902.247, se hizo la respectiva reclasificación a la cuenta 2902 que a la fecha es objeto de depuración contable dado que viene arrastrando saldos de convenios que aún están en proceso de liquidación o que fueron liquidados y el registro contable se realizó afectando otra cuenta.
Así mismo el saldo de esta cuenta informada a la CGN fue de \$ 5.583.426.176, inconsistencia que fue subsanada en los reportes subsiguientes.
- La cuenta provisión para contingencias presenta saldos inconsistentes por \$282.754.084 además, esta cuenta no existía en el catálogo, la cuenta correcta era la 2701, de otro lado, en las revelaciones se explica un valor diferente y en el reporte a la CGN se registran \$522.562.384 y en el reporte a la Contraloría se registraron \$ 897.765.452. Este caso específico se subsanó haciendo los registros en la cuenta correcta contables y los valores corresponden a los reportes generados en la Secretaría General que son los responsables de las demandas en contra de la empresa.
- Sistema alternativo de registro contable, se estaba llevando la contabilidad de la empresa en dos sistemas, esto se corrigió dejando el sistema viejo y continuando con el actual, asumiendo las consecuencias y los riesgos que desencadenan en la permanente revisión y ajustes contables en el año 2022 para reflejar la realidad de

los hechos económicos en lo relacionado con las conciliaciones bancarias que presentaron diferencias.

- Falta de registro de la partida doble en las cuentas de orden deudores y acreedoras generando inconsistencia en las revelaciones sobre los activos y pasivos contingentes, estas cuentas se deben depurar y hacer las correcciones que sean del caso.
- Error en el cálculo de la utilidad bruta, en los informes posteriores no se han presentado este tipo de errores, se cuenta con control en la revisión de los estados financieros y verificación de valores.
- Inconsistencias en los saldos de libros, reportes y estados financieros, en la actualidad este riesgo está controlado, se hace validación para que la información sea homogénea y refleje la realidad en todos los reportes e informes.

RESUMEN:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
190801	Recursos entregados en administración	45
240720	Recaudos por reclasificar	21
2436	Retención en la fuente	313
2453	Recursos recibidos en administración	4.761
2902	Recursos recibidos en administración	874
2710	Provisión para contingencias	657
Cuentas de orden	Sobreestimación de la clase 8	2.100
Cuentas de orden	Subestimación de la clase 9	6.675
ORI	Otro resultado integral	10

MATERIALIDAD DEFINIDA POR LA CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

Base: Los ingresos generados durante la vigencia.

La información base de generación de la materialidad no fue puesta en conocimiento del área financiera

9.2. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LAS CAUSAS DE NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

La Contraloría Distrital de Medellín-CDM para definir si fenece o no fenece la cuenta hace una evaluación integral que comprende dos macroprocesos: Gestión Presupuestal (60%) que incluye tanto la evaluación del presupuesto como la gestión de la inversión y del gasto y Gestión Financiera (40%), que se concentró en la evaluación de los estados financieros con sus respectivos indicadores. para la vigencia 2022 la gestión presupuestal obtuvo una calificación del 95,3%, favorable y con fenecimiento, por su parte la gestión financiera fue calificada con el 36,4%, no feneciendo la cuenta.

Si bien en el macroproceso Presupuestal se presentaron algunas observaciones cualitativas y cuantitativas, en este acápite se resumen únicamente las inconsistencias que fundamentaron una opinión negativa a los Estados Financieros de la Empresa por parte del órgano de control fiscal. Dentro de los tiempos definidos para hacer las observaciones al informe preliminar, la empresa presentó las respectivas explicaciones las cuales no fueron tenidas en cuenta por la CDM dejando como causas del no fenecimiento las siguientes situaciones:

- Existencia en caja principal de cheques por valor de \$926,6 millones correspondiente a liquidación de convenios sobre los que no fue posible obtener la cuenta de cobro de las entidades dueñas de los recursos dentro de la vigencia. Esta situación ya fue subsanada en el año 2023, a diciembre 31 no existían cheques en caja.
- La Empresa no tiene registrados \$128.006.268 en los activos, recursos correspondientes a la caja de base de monedas, que fueron retirados de la contabilidad mediante ajustes contables por presuntos errores de ejercicios contables anteriores por \$116.006.268, este error fue corregido en la vigencia 2023 mediante documento técnico de corrección de errores.
- Sobreestimación del saldo de la cuenta 2902 Recursos recibidos en administración en \$4.049.281.415 y subestimación en el grupo 24 Cuentas por pagar en la misma cuantía. Este hecho corresponde a una inadecuada interpretación que existía en el

momento sobre el manejo contable de estos recursos, el efecto contable en el pasivo es cero, no obstante, se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación y se diseñó un procedimiento ajustado al concepto para corregir los errores de contabilización. Proceso que se encuentra adelantado en el 50%. Esto porque se requiere hacer verificaciones de años anteriores y documentar cada registro de corrección.

- Inadecuada conciliación de los saldos de la cuenta "1110 Depósitos en instituciones financieras, esto por la existencia de recaudos sin identificar que fueron reclasificados en la cuenta del pasivo 2407. Se está realizando la depuración de la cuenta, el avance es del 74%, proceso que requiere la identificación del tercero que las realizó y el respectivo cruce con el área de cartera, si no se identifica el tercero se requiere concepto jurídico para dar de baja el valor, siempre que haya operado el fenómeno de la prescripción, y en el caso de las consignaciones erróneas se requiere igualmente concepto jurídico que determine si existe o no la obligación de devolver los recursos para proceder a determinar el tratamiento contable.
- Recursos sin ejecutar en convenio con Telemedellín por \$9.528.007 y rendimientos financieros no reintegrados por \$3.238.483, estos valores ya fueron subsanados.
- Disminución en el patrimonio de \$3.947.741.389, como resultado de los ajustes contables realizados en la subcuenta "322501 Utilidades o excedentes acumulados". Esta cuenta de patrimonio es la que se utiliza para la corrección de errores y depuración contable de acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. Se viene trabajando en este proceso permanente de revisión para reflejar en los estados financieros la realidad de los hechos económicos y seguramente esta cuenta será objeto de registros que aumenten o disminuyan el patrimonio de acuerdo a la naturaleza de las correcciones que deban realizarse.

RESUMEN:

1105	Existencia de cheques en caja	926.623.772
1105	Caja base de monedas	128.006.268
240720	Recaudos por clasificar	588.304.615

240790	Otros recursos a favor de terceros	9.528.007
240790	Otros recursos a favor de terceros	3.238.483
2902	Recursos recibidos en administración	4.049.281.415
3225	Efecto en el Patrimonio (disminución)	3.947.741.389

MATERIALIDAD DEFINIDA POR LA CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

Base: Los ingresos generados durante la vigencia. Para la vigencia 2022 éstos ascendieron a \$ 34.093.207.189

El porcentaje de este valor determinado por la Contraloría para fenecer o no la cuenta fue del 1%, esto es \$340.932.072, cifra extremadamente baja si se compara con los activos totales de la empresa que a diciembre 31 de 2022 ascendieron a \$ 162.898.939.909.

10. GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROYECTOS

10.1. NUEVOS CONVENIOS.

El objetivo de la oficina asesora de Convenios y Proyectos desde el año 2014 es administrar y operar proyectos de ciudad, dando respuesta a las necesidades cotidianas que se tiene en términos de movilidad y alternativas de Transporte.

Desde esta oficina se formulan, ejecutan y se desarrollan los procesos que nuestros mandantes requieren para la administración y operación de los proyectos de ciudad, tales como Escaleras eléctricas en la comuna 13, Teleférico San Sebastián de Palmitas, Parque Vial del río Medellín, Zonas de Estacionamiento regulado (ZER-AVI) en la ciudad de Medellín y Zonas de Estacionamiento en vía en el Departamento de Cundinamarca-municipios de La Mesa y Girardot, prestación del servicio de balance de carga para Sistema de Bicicletas Públicas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá ENCICLA, Parqueadero de Plaza Mayor, Administración del recurso humano para el arrastre y traslado de vehículos inmovilizados, con ocasión de infracción a las normas de tránsito, disposición judicial, y otros; a los patios autorizados por la secretaría de movilidad del municipio de Bello”.

10.1.1. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL ARRASTRE Y TRASLADO DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS, CON OCASIÓN DE INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, DISPOSICIÓN JUDICIAL, Y OTROS; A LOS PATIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO CONTRATO 1176 DE 2023”

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTES DE MEDELLÍN S.A.
OBJETO:	“ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO PARA EL ARRASTRE Y TRASLADO DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS, CON OCASIÓN DE INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, DISPOSICIÓN JUDICIAL, OTROS; A LOS PATIOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO”.
FECHA DE INICIO	22 de junio de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$446.698.188).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023

DATOS ESPECIFICOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Terminales de Transportes de Medellín S.A. tiene suscrito el contrato 093-2022 con Corporación Balboa; que tiene como objeto “servicio de apoyo administrativo para la operación de Terminales de transporte de Medellín S.A y los proyectos de ciudad administrados por la entidad”, del proyecto Movilidad Bello y cuenta con todo su personal operativo que son los 9 auxiliares de grúa y 9 conductores

Se cuenta con el personal suficiente para la operación de los vehículos tipo grúa y camión.

Se cumple con los debidos pagos de nómina y sus recargos, esto se evidencia mediante las facturas de pago y los consolidados de nómina.

Se cumple con la afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo estipulado en las Leyes Colombianas.

La siguiente es la ejecución financiera al 31 de octubre de 2023

Información general y financiero del convenio o contrato	
Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	446.698.188,00
Valor desembolsado para administrar	408.010.354,00
Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	38.687.834,00
Valores honorarios pagados	12.971.249,40
Valor total Honorarios pendientes de ejecución	25.716.584,60
Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	192.742.291,85
Saldo pendiente por ejecutar recursos a administrar	215.268.062,15

10.2. ZER AVI

El Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la modalidad de administración delegada, celebró con la sociedad Terminales de Transportes de Medellín S.A., para la operación del proyecto **ZER-AVI**, lo que enmarca las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) en la vía pública de la ciudad de Medellín, la Custodia y el Arrastre de los Vehículos Inmovilizados (AVI) y el Bloqueo de Vehículos mal estacionados (Cepos), en cumplimiento de las actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría de Movilidad.

Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER): Están reglamentadas en el Decreto Distrital 0240 de 2017, se crearon con el objetivo delimitar espacios para el estacionamiento de vehículos de las vías públicas, previo pago de una tasa de uso fijada mediante acto administrativo.

Se cuenta con un total de 23 zonas, divididas en 2.898 celdas de las cuales 2.036 corresponde a carros y 862 para motocicletas.

A partir del 11 de junio de 2023 se operan 20 zonas y un total de 2.445 celdas, lo anterior debido a la disminución del presupuesto del proyecto, lo que generó un recorte en el talento humano contratado. A continuación, se detalla el talento humano actual para la operación de ZER.

CARGO	CANTIDAD
Impulsador (Apoyo operativo)	150
Coordinador Zona Z.E.R.	14
Profesional con experiencia - Administrador ZER	1
Profesional Especializado - Gerente ZER-AVI	1
Auxiliar de Administrativo Z.E.R.	6
Auxiliar Administrativo - Monitoreo Z.E.R	3
Profesional con experiencia - Abogado	1
Profesional con experiencia - Contador Público	1
Profesional Seguridad y Salud en el trabajo	1
Auxiliar Administrativo - Sistemas	3
Tecnólogo - Cajero	1
TOTAL	182

El proyecto cuenta con tres oficinas, ubicadas en los sectores del Poblado, Bolivariana y Centro, las cuales son utilizadas para la operación (Custodia del recaudo, cierres de la operación diaria, recargas de los equipos tecnológicos, entre otros).

Con la finalidad de dar bienestar a los impulsadores y coordinadores del proyecto, se cuenta con los puntos seguros, los cuales son locales comerciales ubicados en cada una de las zonas, donde los colaboradores cuentan con servicio de baños, servicio de microondas y custodia de sus pertenencias. Cada uno de estos puntos tiene asignado un pago mensual dependiendo del número de personas que atiende.

El valor cobrado por la tasa de uso, por la utilización de las ZER se encuentran estipuladas en el Decreto Distrital 158 de 2018, y resolución 201850069712 de 2018.

No	Zona	Valor Hora Carro	Valor Hora Moto
1	Aguacatala	\$ 4.000	\$ 2.600
2	Bolivariana	\$ 3.400	\$ 1.700
3	Bombona	\$ 3.400	\$ 1.300
4	Boston	\$ 3.400	\$ 1.300
5	Carrera 70	\$ 3.400	\$ 1.700
6	Carrera Bolívar	\$ 3.400	\$ 1.400
7	Facultad de Salud Pública	\$ 3.400	\$ 1.600
8	Laureles	\$ 3.400	\$ 1.700
9	Perpetuo Socorro (HGM)	\$ 3.600	\$ 1.900
10	Poblado	\$ 4.600	\$ 2.700
11	Prado	\$ 3.500	\$ 1.900
12	Provenza	\$ 4.600	\$ 2.700
13	San Benito	\$ 3.500	\$ 1.900
14	San Vicente	\$ 3.400	\$ 1.600
15	Sevilla	\$ 3.200	\$ 1.300
16	ZER-C Maturín **	\$ 6.700	N/A
17	Ciudad del Rio	\$ 4.000	\$ 1.800
18	Manila	\$ 3.300	\$ 1.700
19	Parques del Rio	\$ 3.600	\$ 1.600
20	Aguacatala Sur	\$ 4.000	\$ 2.700
21	Astorga	\$ 4.600	\$ 2.700
22	Unidad Deportiva Atanasio Girardot	\$ 3.400	\$ 1.700
23	Santa María de los Ángeles	\$ 4.000	\$ 2.700

En la actualidad la operación ZER genera un recaudo promedio mensual de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$600.000.000).

AVI

Se refiere al arrastre de vehículos inmovilizados, es decir la administración de las grúas, camiones, auxiliares de grúa y conductores, los cuales están encargados de trasladar los vehículos inmovilizados por la Secretaría de Movilidad a los patios destinados para la custodia de estos.

Desde este componente también se realiza la administración del proceso de custodia de los vehículos inmovilizados, que consiste en:

- Ingresos de vehículos a los patios
- Realización de inventarios
- Custodia
- Entrega de vehículos
- Cobro persuasivo de cartera de vehículos inmovilizados
- Inventario de vehículos en custodia

- Gestión documental
- Apoyo en la facturación para la entrega de vehículos.

El componente AVI también se encarga de la operación de los CEPOS que se instalan para la inmovilización de vehículos mal estacionados, así como el monitoreo.

Administración de los patios:

Para la custodia de los vehículos inmovilizados se cuenta con tres patios denominados:

- Patio Alterno: ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad
- Patio Norte: ubicado en la Feria de Ganado
- Patio Girardota: ubicado en dicho Municipio.

Es de anotar que Patio Girardota es propiedad de MINCIVIL, con quien se tiene un contrato de arrendamiento suscrito con vigencia igual al tiempo del contrato Interadministrativo.

El componente AVI cuenta con el siguiente personal:

CARGO	CANTIDAD
Conductor	25
Auxiliar vehículos de arrastre (Apoyo operativo)	25
Médico. Base salarial \$12.953.798	0
Técnico - Coordinador de Arrastre	1
Auxiliar de Patios (Apoyo operativo)	30
Auxiliar de Administración A.V.I .	7
Auxiliar de Administrativo - Archivo	1
Auxiliar Administrativo - Facturador	3
Profesional con experiencia - Administrador AVI	1

Técnico - Coordinador de Patios	1
Auxiliar Administrativo - Cobro Persuasivo	2
Auxiliar Administrativo - Monitoreo Bloqueo y Arrastre	3
TOTAL	99

El valor promedio del recaudo mensual del componente AVI es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000).

Plataformas utilizadas en el Proyecto ZER-AVI

Terminales de Transportes de Medellín dispone de las siguientes plataformas tecnológicas, las cuales son rentadas el proyecto ZER-AVI para su operación:

- ZER: Aplicación para el manejo y control del recaudo de zona de estacionamientos regulados.
- CEPOS: Aplicación para el bloqueo de vehículos mal estacionados.
- ARRASTRE: Aplicación para el Izaje de vehículos inmovilizados y mal estacionados - versión 1.2.1-, que incluye preinventario y registro fotográfico (archivos PDF).
- AVI: Aplicación para la administración de los vehículos inmovilizados.

Adicionalmente en la vigencia 2023 se implementó el recaudo de manera electrónica con los siguientes aplicativos:

- QR BANCOLOMBIA: Metodología de pago virtual para las Zonas de Estacionamiento Regulado.
- PASARELA DE PAGOS (Flypass): Plataforma de pagos para la tasa de uso por la utilización de las Zonas de Estacionamiento Regulado.

Beneficios del proyecto ZER-AVI:

- Mejoramiento de la movilidad en la ciudad
- Optimización del espacio público
- Disminución del cobro informal por parqueo
- Aumento en los ingresos del Distrito
- Control vial (operativos)
- Generación de empleo
- Recuperación de cartera
- Optimización de los espacios para la custodia de los vehículos

- Controles de inventarios de vehículos inmovilizados

Observaciones:

- El contrato Interadministrativo se encuentra vigente hasta el día 15 de noviembre del 2023.
- El proyecto a partir del 11 de junio del 2023 en la modificación N°1 del contrato Interadministrativo 4600096322-2023, sufrió una reducción importante en el presupuesto asignado por el mandante (Distrito), lo que generó una disminución en la operación, afectando el recaudo y operatividad de todo el proyecto.
- Con la disminución del presupuesto se dejó de operar tres (3) ZER, lo que impactó negativamente la movilidad y la utilización del espacio público; igualmente se vio afectada la operación de la Secretaría de Movilidad debido, a que se contrataron menos grúas.

PARQUEADEROS CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES PLAZA MAYOR



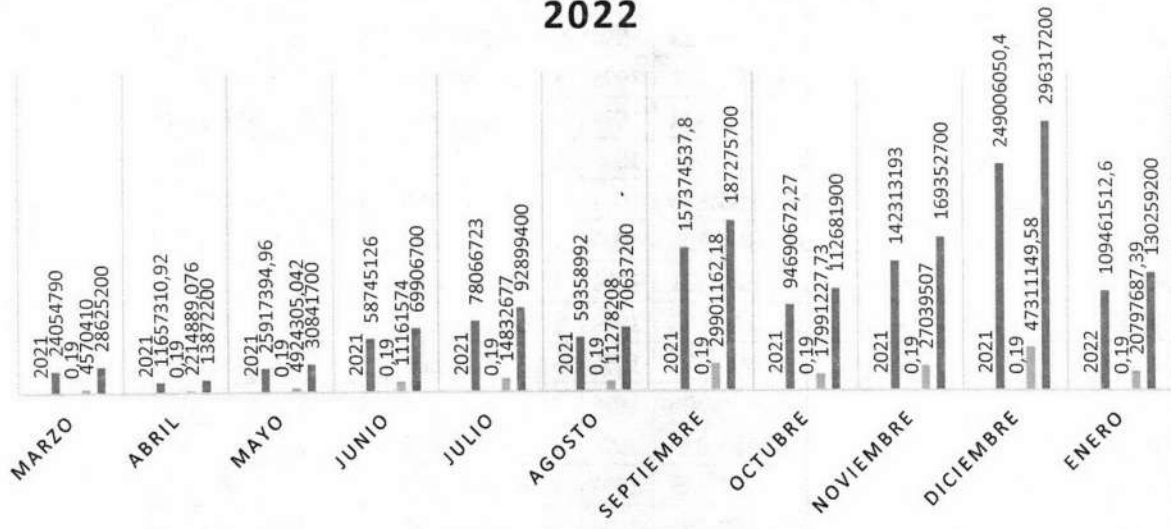
El negocio de parqueaderos tiene dos componentes: administración y operación, con respecto a este último, los avances tecnológicos en controles de acceso y recaudos permiten que en la actualidad la operación se realice de forma automática, para lo cual se requiere contar con los sistemas y equipos que garantice seguridad y adecuado funcionamiento.

Terminales de Transporte de Medellín, viene desarrollando un gran apoyo para la administración Distrital en materia de movilidad e impacto ambiental, que es la administración de los parqueaderos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A, por medio de un contrato Interadministrativo, generando unas alianzas estratégicas para su correcto y eficaz funcionamiento.

Desde el año 2016 Terminales de Transporte Medellín S.A, administra los parqueaderos de Plaza Mayor y hasta el año 2021 administro el parqueadero San Antonio, a continuación, el recaudo de los meses marzo a diciembre de 2021 y de diciembre 2021 al mes de septiembre 2023.

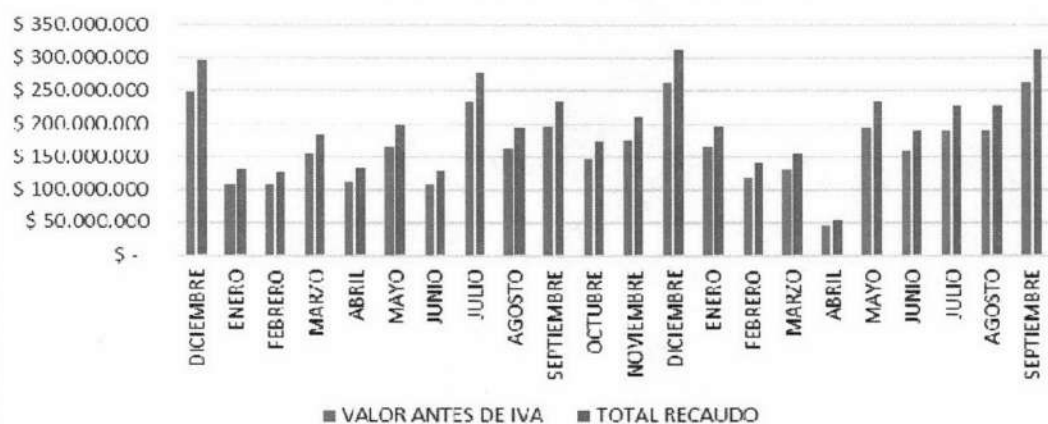
MES	AÑO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA	TOTAL RECAUDO	65%	35%	67%	33%
MARZO	2021	\$ ↓ 24.054.790	19%	\$ 4.570.410	\$ 28.625.200	\$ 18.606.380	\$ 10.018.820		
ABRIL	2021	\$ ↓ 11.657.311	19%	\$ 2.214.889	\$ 13.872.200	\$ 9.016.930	\$ 4.855.270		
MAYO	2021	\$ ↑ 25.917.395	19%	\$ 4.924.305	\$ 30.841.700	\$ 20.047.105	\$ 10.794.595		
JUNIO	2021	\$ ↑ 58.745.126	19%	\$ 11.161.574	\$ 69.906.700	\$ 45.439.355	\$ 24.467.345		
JULIO	2021	\$ ↑ 78.066.723	19%	\$ 14.832.677	\$ 92.899.400	\$ 60.384.610	\$ 32.514.790		
AGOSTO	2021	\$ ↓ 59.358.992	19%	\$ 11.278.208	\$ 70.637.200	\$ 45.914.180	\$ 24.723.020		
SEPTIEMBRE	2021	\$ ↑ 157.374.538	19%	\$ 29.901.162	\$ 187.275.700	\$ 121.729.205	\$ 65.546.495		
OCTUBRE	2021	\$ ↓ 94.690.672	19%	\$ 17.991.228	\$ 112.681.900	\$ 73.243.235	\$ 39.438.665		
NOVIEMBRE	2021	\$ ↑ 142.313.193	19%	\$ 27.039.507	\$ 169.352.700			\$ 113.466.309	\$ 55.886.391
DICIEMBRE	2021	\$ ↑ 249.006.050	19%	\$ 47.311.150	\$ 296.317.200			\$ 198.532.524	\$ 97.784.676
ENERO	2022	\$ ↓ 109.461.513	19%	\$ 20.797.687	\$ 130.259.200			\$ 87.273.664	\$ 42.985.536
TOTAL		\$ 1.010.646.303		\$ 192.022.797	\$ 1.202.669.100	\$ 394.381.000	\$ 212.359.000	\$ 399.272.497	\$ 196.656.603
PROMEDIO		\$ 91.876.937		\$ 17.456.618	\$ 109.333.555				

RECAUDO PLAZA MAYOR MARZO 2021-ENERO 2022



MES	AÑO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA	TOTAL RECAUDO
DICIEMBRE	2021	\$ ↑ 249.006.050	19%	\$ 47.311.150	\$ 296.317.200
ENERO	2022	\$ ↓ 109.461.513	19%	\$ 20.797.687	\$ 130.259.200
FEBRERO	2022	\$ ↓ 106.498.571	19%	\$ 20.234.729	\$ 126.733.300
MARZO	2022	\$ ↑ 155.822.521	19%	\$ 29.606.279	\$ 185.428.800
ABRIL	2022	\$ ↓ 111.872.941	19%	\$ 21.255.859	\$ 133.128.800
MAYO	2022	\$ ↑ 166.255.546	19%	\$ 31.588.554	\$ 197.844.100
JUNIO	2022	\$ ↓ 109.354.706	19%	\$ 20.777.394	\$ 130.132.100
JULIO	2022	\$ ↑ 234.049.581	19%	\$ 44.469.420	\$ 278.519.001
AGOSTO	2022	\$ ↓ 163.239.748	19%	\$ 31.015.552	\$ 194.255.300
SEPTIEMBRE	2022	\$ ↑ 196.693.697	19%	\$ 37.371.803	\$ 234.065.500
OCTUBRE	2022	\$ ↓ 146.694.706	19%	\$ 27.871.994	\$ 174.566.700
NOVIEMBRE	2022	\$ ↑ 176.433.025	19%	\$ 33.522.275	\$ 209.955.300
DICIEMBRE	2022	\$ ↑ 262.252.353	19%	\$ 49.827.947	\$ 312.080.300
ENERO	2023	\$ ↓ 165.160.336	19%	\$ 31.380.464	\$ 196.540.800
FEBRERO	2023	\$ ↓ 118.824.202	19%	\$ 22.576.598	\$ 141.400.800
MARZO	2023	\$ ↑ 130.754.118	19%	\$ 24.843.282	\$ 155.597.400
ABRIL	2023	\$ ↓ 44.928.319	19%	\$ 8.536.381	\$ 53.464.700
MAYO	2023	\$ ↑ 195.223.277	19%	\$ 37.092.423	\$ 232.315.700
JUNIO	2023	\$ ↓ 159.075.798	19%	\$ 30.224.402	\$ 189.300.200
JULIO	2023	\$ ↑ 191.130.336	19%	\$ 36.314.764	\$ 227.445.100
AGOSTO	2023	\$ ↑ 191.373.782	19%	\$ 36.361.018	\$ 227.734.800
SEPTIEMBRE	2023	\$ ↑ 262.438.236	19%	\$ 49.863.265	\$ 312.301.501
TOTAL		\$ 3.646.543.363		\$ 692.843.239	\$ 4.339.386.602
PROMEDIO		\$ 165.751.971		\$ 31.492.875	\$ 197.244.846

EVOLUCION MENSUAL DEL RECAUDO PLAZA MAYOR
DICIEMBRE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2023



10.3. Escaleras Eléctricas de la comuna 13.

Este novedoso proyecto se constituye como el primer sistema de movilidad urbana de estas características en Colombia y en el mundo, que reemplaza 350 escalones en concreto y beneficia directamente a más de **12 mil ciudadanos** de ese sector de Medellín.

La inversión total de la obra ascendió a 10 mil millones de pesos en el 2011 donde se encendieron por primera vez.

Dispone permanentemente de 2 supervisores y 13 gestores pedagógicos que se dedican a orientar a los usuarios y a velar por el buen uso del sistema, estos gestores son en su mayoría del sector de la comuna 13 generando empleo para la comunidad.

La realización de actividades de carácter comunitario, institucional, administrativo y técnico, desde donde se coordinará el funcionamiento de las Escaleras Eléctricas, convirtiéndolas no solo en elementos de control sino en un referente urbano y un punto de encuentro de los habitantes del sector y sus alrededores.

Durante el 2021 en medio de la pandemia, las instalaciones de las escaleras eléctricas específicamente las aulas que están en los dos edificios, se prestan a la comunidad para hacer diferentes actividades, entre ellas, clases de inglés, gimnasia, talleres de plastilinas, vacunación, capacitaciones a madres comunitarias, encuentro de barras de fútbol y en general para actividades de la comunidad.

Durante el año se realizaron actividades en campañas pedagógicas que atendían aproximadamente en cada evento a 400 niños de la comunidad, en total fueron favorecidos 1200 niños del sector; además de generar un proceso de intervención socio cultural para el disfrute y la integración de las familias.

Desde cuando se ejecuta:

La experiencia de Terminales de Transporte de Medellín S.A, con la operación y administración de las escaleras eléctricas de la comuna 13, ha sido adquirida a través de la suscripción de diferentes contratos interadministrativos de administración delegada de recursos, tales como:

Contrato N° 4600037340 de 2011
Contrato N° 4600047399 de 2013
Contrato N° 4600049758 de 2013
Contrato N° 4600064061 de 2016
Contrato N° 4600069044 de 2017
Contrato N° 4600072555 de 2017
Contrato N° 4600076482 de 2018
Contrato N° 4600080095 de 2019
Contrato N° 4600085491 de 2020

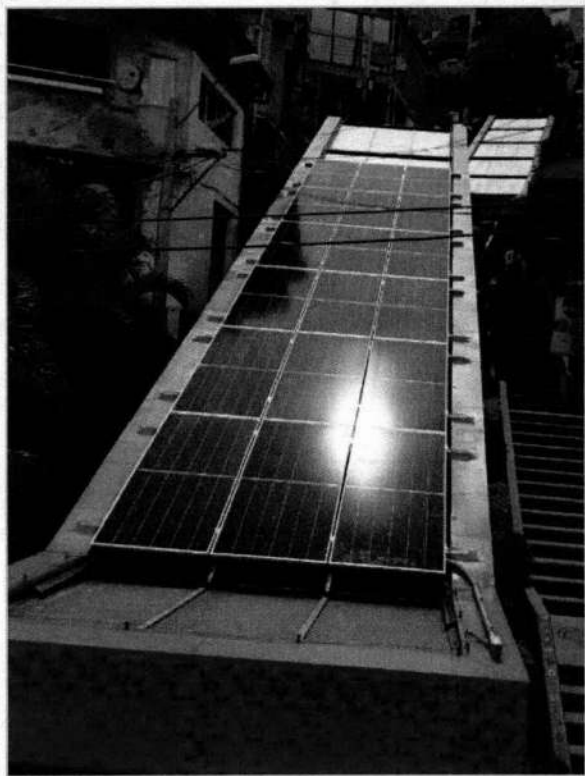
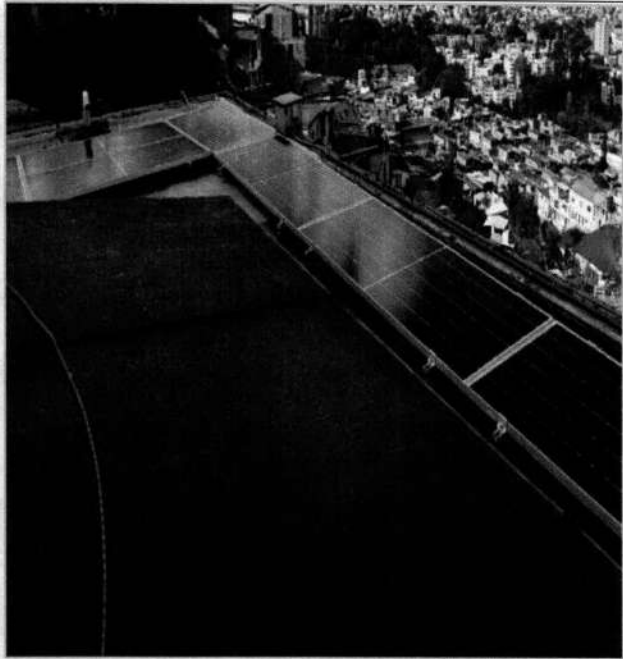
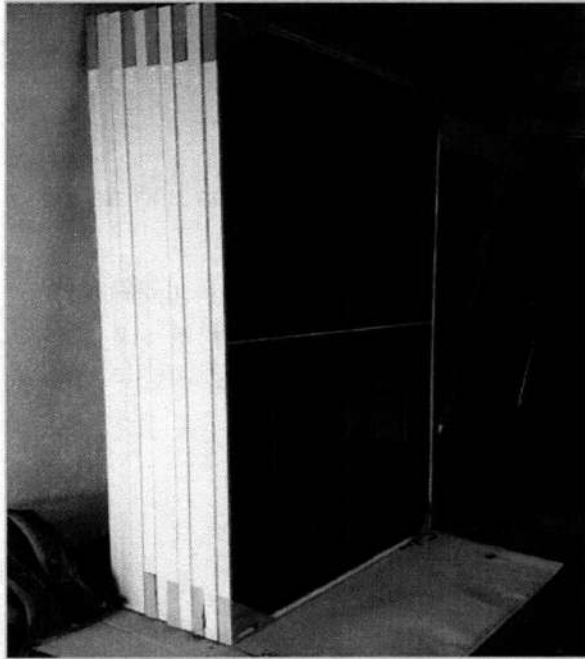
Contrato N° 4600089731 de 2021
Contrato N° 4600094431 de 2022
Contrato N° 4600096849 de 2023

Aspectos por mejorar:

- Falta de caja menor para temas de urgencias e imprevistos.
- Ausencia de espacios comunicativos en los tramos de las escaleras eléctricas.
- Concretar sinergia con el distrito de ciencia tecnología e innovación de Medellín y las diferentes entidades, como espacio público para controlar la invasión del espacio, salidas de emergencia, secretaria de Movilidad para controlar el parqueo indiscriminado en el área del proyecto y sus alrededores.
- Proveer la comunicación con el área Metropolitana con el fin de controlar el ruido en el proyecto de las escaleras eléctricas.
- Priorizar recursos para labores de jardinería, limpieza de techos y locativos en general.
- Ausencia de un circuito cerrado de televisión para el apoyo de vigilancia en el proyecto.

Instalación de paneles solares

Al planeta Tierra llega suficiente energía solar en una hora como para abastecer al mundo entero durante un año, estos son algunos de muchos beneficios que tiene la instalación de paneles solares: Ahorro en la factura eléctrica, reducción de huella ecológica, revalorización del proyecto, es renovable, es abundante, amigable con el ambiente, son sistemas compartidos y de bajo mantenimiento.

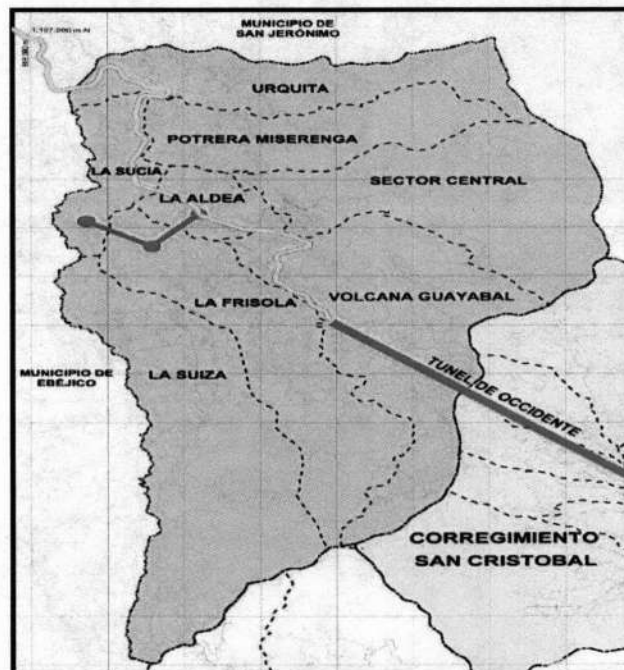


10.4. Cable palmitas.

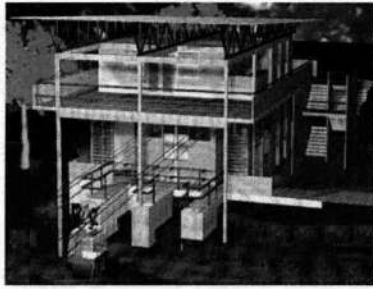
Ubicación: Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

San Sebastián de Palmitas o simplemente **Palmitas** como es más conocido, es uno de los 5 corregimientos del municipio de Medellín.

Está ubicado en el noroccidente de la ciudad. Limita al norte con el Municipio de San Jerónimo, por el oriente con el Municipio de Bello y el Corregimiento de San Cristóbal, por el sur con el Corregimiento de San Antonio de Prado y el Municipio de Heliconia y por el occidente con el Municipio de Ebéjico.



Estación la Aldea



Estaciones Teresitas 1 – 2



Estación el Morrón



✓ **CARACTERISTICAS INICIALES RELEVANTES DEL SISTEMA**

Tipo de Sistema:	Teleférico de vaivén
Uso:	Mixto (Pasajeros y Carga)
Capacidad útil de la cabina:	8 pasajeros ó 640 kg de carga
Velocidad de la cabina:	2,5 m/s (Max.)
Longitud Total del recorrido:	1,726 m
Tiempo total del Recorrido:	15 min. (6 min. por tramo)
Numero de cabinas:	4
Sistema rodante de cabinas:	Tren rodante conformado por ocho (8) poleas en dos líneas tipo balancín, diámetro de 205mm, sistema de amortiguación en ambas direcciones.
Cables portantes:	Dos (2) cables portantes por línea y por cabina, separados 0.7m, Ø 1-1/4", alma de acero, de construcción helicoidal.

Cable tractor:	Un (1) cable tractor en circuito cerrado por tramo, separados por 3.2m entre ejes, Ø ½", alma de fibra, de construcción helicoidal.
Diseño, construcción y montaje (Equipos electromecánicos e infraestructura asociada):	S.T Funitel LTDA (Ing. Angelmiro Matallana).
Interventoría:	Integral S.A. (Ing. Germán Restrepo, Ing. Humberto Giraldo).
Diseño de las cabinas:	Consorcio integral-Sedic.
Polea de desviación del cable tractor:	Ø 800 mm (diámetro primitivo).
Potencia estación motriz La Aldea y Teresitas 2:	Motor eléctrico de 30 HP, variador de 30 HP, reductor relación 42:1 F.S 2.4, unidad auxiliar electrógena de 40 KV.
Diámetro primitivo volantes principales (Cable Tractor):	Ø 1600mm.
Diámetro primitivo volantes apoyo cables tractores:	Ø 700 mm.

HORARIOS:

Aldea – Teresitas 1

Primer viaje 5:50am - viajes cada 15 minutos hasta las 7:00am.

10.00am - 2:00pm – 4:00pm – 5:45pm hasta evacuar plataformas.

Teresitas 1 – La Aldea

Primer viaje 6:00am - viajes cada 15 minutos hasta las 7:00am.

10.00am - 2:00pm – 4:00pm – 5:45pm hasta evacuar plataformas.

Teresitas 2 - Morrón

Primer viaje 5:50am - viajes cada 15 minutos hasta las 7:00am.

8:00 am - 10: 00 am - 12:00 pm - 2:00 pm - 4:00 pm - 5: 45 pm hasta evacuar plataformas.

✓ **Datos relevantes del cable:**

Número de familias beneficiadas en el sector del Morrón:

Aproximadamente 23 familias, con un promedio de 4 personas por cada una de ellas (92)

Número de familias beneficiadas en el sector las Teresitas:

Aproximadamente 60 familias, con un promedio de 4 personas por cada una de ellas (240)

Número de familias beneficiadas en el sector la Aldea:

Aproximadamente 340 familias un promedio de 4 personas por cada una de ellas (1360)

BENEFICIADOS 2022:

Con más de 12.000 viajes del teleférico de San Sebastián de Palmitas, se logró beneficiar a más de 30.000 pasajeros gratuitamente, de igual forma se transportaron más de 134.000 kilogramos de carga durante la vigencia 2022.

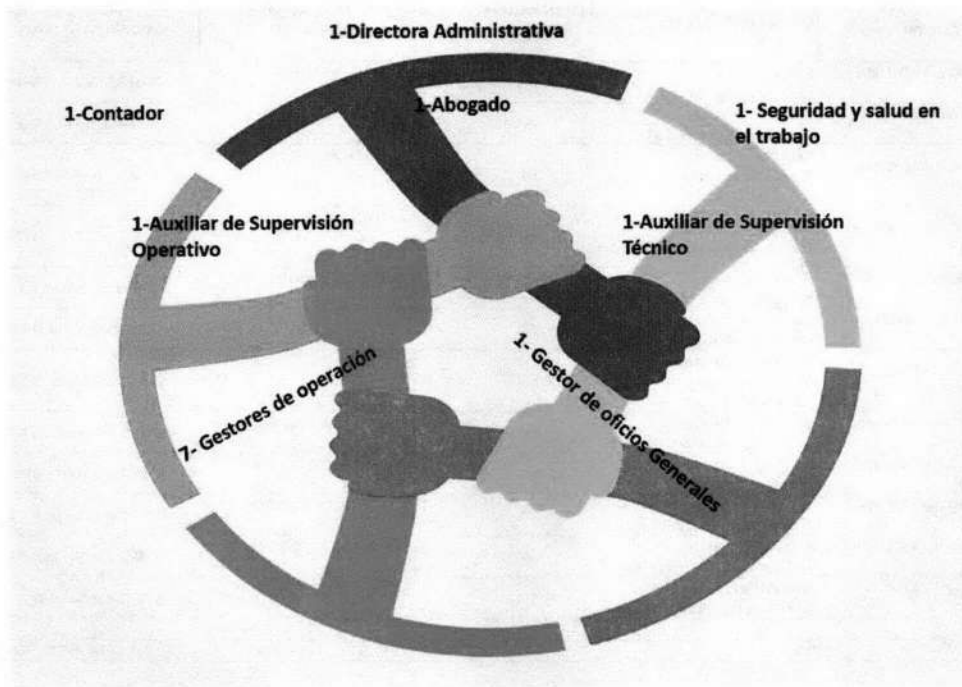
MESES	ALDEA - TERESITAS 1			TERESITAS 2 - MORRÓN		
	Total pasajeros transportados	Total carga [Kg]	Total Viajes	Total pasajeros transportados	Total carga [Kg]	Total Viajes
ENERO	4.241	14.963	941	1.968	9.193	1.001
FEBRERO	4.752	16.555	986	1.959	7.225	1.005
MARZO	1.380	3.520	291	1.016	4.890	638
ABRIL	0	0	0	598	3.047	500
MAYO	34	430	32	738	6.535	534
JUNIO	0	0	0	283	400	260
JULIO	387	790	286	308	1220	272
AGOSTO	448	850	337	441	2325	346
SEPTIEMBRE	1241	4970	477	875	4210	516
OCTUBRE	2456	8438	781	1239	8177	568
NOVIEMBRE	2401	10130	685	1138	8170	519
DICIEMBRE	2645	9205	708	1096	9340	541
TOTAL	19.985	69.851	5.524	11.659	64.732	6.700

Total, beneficiados 2022 Teleférico San Sebastián de Palmitas		
Total, pasajeros transportados	Total, carga [Kg]	Total, Viajes
31.644	134.583	12.224

INTERRUPCIONES DEL SISTEMA:

- El sistema fue entregado a mediados de marzo de 2011 (ambos tramos) y Entró en operación en el mes de agosto de 2011, bajo la administración de Terminales Medellín.
- Se suspendió operación a finales de enero de 2015 por deterioro en los Cables Portantes y Tractores del sistema, se realizó cambio de todos los cables anteriormente indicados y también se realizó cambio de cabinas.
- Entra en operación nuevamente a finales de noviembre del 2015.
- El día 24 de junio de 2018 se suspende operación debido a la falla presentada en uno de los cables portantes del sistema Teresitas – Morrón; se pone en marcha nuevamente el 9 de septiembre del 2019.
- El día 9 de marzo del 2021 se suspende operación debido a falla presentada en uno de los cables portantes del sistema Aldea – Teresitas 1, se pone en marcha nuevamente el 20 de agosto Teresitas 2 – el Morrón y el 11 de septiembre la Aldea Teresita 1 del mismo año.

CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO



MANTENIMIENTO:

A través del contrato de mantenimiento se ejecutan una serie de rutinas o acciones específicas de mantenimiento, en pro de la conservación del estado funcional de los distintos sub sistemas, equipos, componentes y piezas que hacen parte del equipamiento electromecánico, además de 'poner a punto' el sistema de transporte por cable aéreo, para de esta forma, salvaguardar a todos los usuarios de este medio de transporte y a los transeúntes, infraestructuras, mobiliario y viviendas bajo la línea de los cables.

Las actividades de mantenimiento que se realizan son las siguientes: (descritas detalladamente en el manual de mantenimiento).

- Mantenimientos preventivos
- Actividades de monitoreo de condición / mantenimientos predictivos
- Mantenimientos correctivos programados
- Mantenimientos correctivos no programados
- Mantenimientos proactivos / autónomos / productivos (Gestores de Operación)

▪ **Relación histórica de contratos TTM – Municipio de Medellín (Cable Palmitas)**

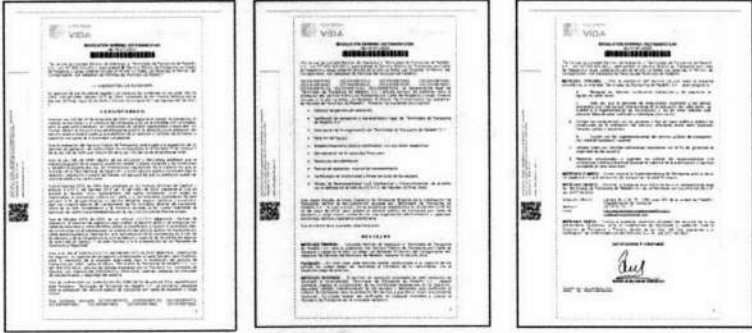
ITEM	N° DEL CONTRATO	CONTRATANTE	DURACIÓN MESES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A ADMINISTRAR	VALOR HONORARIO
1	4600029907 de 2010	Secretaría de Desarrollo Social	16	\$ 996.339.050	\$ 885.927.590	\$ 110.411.460
2	4600041079 de 2012	Secretaría de Desarrollo Social	6	\$ 387.947.876	\$ 340.544.133	\$ 47.403.743
3	4600044386 de 2012	Secretaría de Participación Ciudadana	11	\$ 599.702.877	\$ 369.096.734	\$ 72.846.143
4	4600051337 de 2013	Secretaría de Desarrollo Económico	9	\$ 469.999.983	\$ 412.570.210	\$ 57.429.773
5	4600055926 de 2014	Secretaría de desarrollo Económico	7	\$ 675.735.460	\$ 586.293.411	\$ 89.442.049
6	4600059788 de 2015	Secretaría de desarrollo Económico	26	\$ 2.968.322.722	\$ 2.766.170.948	\$ 202.151.774
7	4600071238 de 2017	Secretaría de Servicios y Suministros	13	\$ 1.258.762.719	\$ 1.149.773.956	\$ 108.988.763
8	4600082016 de 2019	Secretaría de Infraestructura Física	10	\$ 1.657.948.248	\$ 1.514.355.933	\$ 143.592.315
9	4600086028 de 2020	Secretaría de Infraestructura Física	12	\$ 1.926.227.198	\$ 1.759.400.390	\$ 166.826.808
10	4600090511 de 2021	Secretaría de Infraestructura Física	11	\$ 1.913.000.000	\$ 1.747.320.471	\$ 165.679.529
11	4600095174 DE 2022	Secretaría de Infraestructura Física	6	\$ 1.225.718.270	\$ 1.119.562.271	\$ 106.155.999
12	4600097444 DE 2023	Secretaría de Infraestructura Física	10	\$ 2.500.000.000	\$ 2.283.553.877	\$ 216.446.123
TOTAL			123	\$ 16.579.704.403	\$ 14.934.569.924	\$ 1.487.334.479

Normatividad de la operación del cable ante el Ministerio de Transporte

HABILITACIÓN: Resolución 2384 del 15 de julio del 2011

PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE Resolución No 20233040031145 de 24-07-2023 el cual tiene vigencia hasta el 31 de julio del año 2024.

Solicítarse mínimo dos meses antes al vencimiento.



Nota: el ministerio requiere trimestralmente un reporte del total de los movimientos realizados.

Manuales requeridos para el permiso de operación

- Manual de Operación del Sistema (2010)

Este manual contiene la información necesaria para la correcta operación de los equipos que conforman el Teleférico. En este se encuentra una descripción de los componentes del Teleférico, conformado por un sistema estructural resistente, un sistema estructural mecánico, los cables portantes y tractores, el sistema de rodadura, las cabinas, el sistema eléctrico y de control y los sistemas de respaldo y de socorro; también se encuentran las instrucciones para la puesta en operación del sistema y una visualización de los diferentes modos de operación que son mostrados en la consola de mando.

- Manual de Mantenimiento Electromecánico (actualizado mayo 2021)

La información contenida en el presente manual describe los procedimientos asociados al sostenimiento y la conservación del sistema, mediante rutinas de mantenimiento preventivo, predictivo, proactivo / autónomo, y otras actividades adicionales, con el objetivo primordial de conservar el funcionamiento óptimo del teleférico en lo que corresponde al componente electromecánico.

- Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (2022)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACTUAL No. 46000974444 DE 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

CONTRATISTA: TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S. A

NIT: 890.919.291-1

REPRESENTANTE LEGAL: RICHARD ALBERTO SERNA MAYA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 71.379.027

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CABLE DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS.

VALOR INICIAL: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (2.500.000.000).

DURACIÓN INICIAL: DIEZ MESES (10) MESES, desde el primero (01) de marzo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) ambas fechas inclusive, sin exceder la presente vigencia.

FECHA DE INICIO: 3 DE MARZO 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2023

RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS 2023

ÍTEM	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR INICIAL	ESTADO ACT
1	093-2022	Grupo Balboa	1/10/2022	31/12/2023	\$647.479.077	EN EJECUCI
2	030-2023	Once Seguridad Privada Limitada	3/02/2023	31/12/2023	\$189.209.697	EN EJECUCI
3	045-2023	Arrendamiento impresora	15/02/2023	31/12/2023	\$2.806.107	EN EJECUCI
4	054-2023	Servicios y suministros Cosmos	25/02/2023	31/12/2023	\$899.999	EN EJECUCI

5	062-2023	Transportes superior SAS	14/03/2023	31/12/2023	\$82.087.110	EN EJECUCIÓN
6	069-2023	Enlace Ingeniería S.A.S	28/03/2023	31/12/2023	\$381.859.563	EN EJECUCIÓN
7	070-2023	Universidad Nacional	28/03/2023	31/12/2023	\$614.900.000	EN EJECUCIÓN
8	075-202	Extricontrol S.A.S	14/04/2023	31/12/2023	\$535.500	EN EJECUCIÓN
9	085-2023	Diomer Alexis Aristizábal Duque	08/05/2023	31/12/2023	\$7.910.000	EN EJECUCIÓN
10	132-2023	Señales y vías S.A.	17/08/2023	31/12/2023	\$227.905.500	EN EJECUCIÓN

Contratos interadministrativos en proceso de liquidación:

4600090511-2021 – Seguimiento entre las dos entidades a las actividades por realizar y dejar liquidado antes del cierre de vigencia.

4600095174-2022 – Cuenta de ahorros cancelada, pendiente recibo del documento de cobro por parte del municipio para reintegrar los recursos no ejecutados

Parques del Rio

ASPECTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA MEDIANTE PQRS

Durante el periodo el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación a través de la Secretaría de Infraestructura Física, delegó la administración operación y funcionamiento del Parque Vial, Parques del Río Medellín a Terminales de Transportes de Medellín S.A. a través de los siguientes contratos interadministrativos, con el fin de permitir a la comunidad el disfrute de un espacio seguro, y funcional en todo momento:

10.4.1. VIGENCIA 2020:

Contrato interadministrativo No. 4600085214 de 2020, fecha de ejecución del 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, el cual tuvo dos prórrogas del plazo y adición en recursos para un valor total del \$7.362.000

# CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATO	LIQUIDADO	
				(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	SI	NO
4600085214 de 202	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río.	01-03-2020	31-07-2021	4.852	2.510	7.362		X

10.4.2. VIGENCIA 2021:

Contrato interadministrativo No. 4600091114 de 2021, fecha de ejecución del 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, el cual tuvo una prórroga del plazo y adición en recursos para un valor total del \$7.131.000

# CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATO	LIQUIDADO	
				(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	SI	NO
4600091114 de 2021	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río.	01-08-2021	31-07-2022	4.600	2.531	7.131		X

10.4.3. VIGENCIA 2022:

Contrato interadministrativo No. 4600094788 de 2022, fecha de ejecución del 01 de agosto de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, el cual tuvo una prórroga del plazo y adición en recursos para un valor total del \$ 4.200.000

# CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATO	LIQUIDADO	
				(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	SI	NO
4600094788 de 2022	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río.	01-08-2022	28-02-2023	4.200	0	4.200		X

10.4.4. VIGENCIA 2023:

Contrato interadministrativo No. 4600097446 de 2023, fecha de ejecución del 01 de marzo de 2023 con fecha prevista de terminación el 31 de diciembre de 2023, el cual no ha tenido modificaciones por valor total del \$ 6.800.000

# CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL CONTRATO	LIQUIDADO	
				(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	SI	NO
4600097446 de 2023	Contrato interadministrativo de mandato sin	01-03-2023	31-12-2023	6.800	0	6.800		x

	representación para la operación, administración y mantenimiento de Parques del Río								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Se realizó la gestión contractual, validando la ejecución física, financiera y técnica de cada uno de los contratos derivados que permiten el mantenimiento y operación del proyecto, para ello, una vez suscritos, de manera mensual, se verificó el cumplimiento del alcance y cada una de las actividades contratadas según las especificaciones técnicas requeridas, a su vez, dentro de las obligaciones y en pro del principio de publicidad y transparencia, se adoptó conforme lo indica Colombia Compra Eficiente, acogiendo a las recomendaciones dadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el cargue de la información contractual en el sistema de información pública SECOP II, de allí que se hizo una transición a esta nueva plataforma.

A su vez, en atención a las diferentes solicitudes de la comunidad, se atendió en oportunidad legal las solicitudes de información sobre el proyecto Parques del Río, así como la atención de diferentes problemáticas, gestionando un acercamiento de la comunidad con diferentes instituciones como Policía Nacional, Diferentes secretarías del Distrito (Gobierno – Espacio Público, Movilidad, Juventud, Cultura, Turismo) a fin propiciar espacios y fuesen escuchadas las diversas necesidades en procura de una mitigación de posibles riesgos y una más acertada solución para la ciudadanía. De allí, que en los diferentes sondeos realizados por el área social del proyecto se encuentran respuestas satisfactorias de la imagen y percepción ciudadana sobre el parque.

¿Tienes alguna petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia, reconocimiento o felicitación?

Tramita tu solicitud a través de los correos institucionales información@terminalesmedellin.com, notificaciones@terminalesmedellin.com en el buzón de sugerencias o en la página web www.terminalesmedellin.com/pqrsd/ que son los **únicos canales** habilitados para este proceso.

Tus **propuestas y comentarios** son muy importantes para nosotros.



LOGROS EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE OPERACIÓN Y CONTROL PARQUES DEL RIO MEDELLÍN

Desde la gestión del mantenimiento y operación de equipos se planteó desde el periodo 2020-2023 impactar de manera positiva 3 líneas de trabajo, buscando mejoras continuas y significativas en la calidad de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en esta área, al igual que en el estado de los equipos y del parque en general. Las frentes de ataque se definieron de la siguiente manera:

- ✓ Logística y ejecución del plan de mantenimiento y operación.
- ✓ Gestión de activos y gestión documental
- ✓ Mejoras al plan de mantenimiento
- ✓ Mejoras de procesos y procedimientos
- ✓ Procedimientos de monitoreo y operación

A continuación, se exponen los avances que se realizaron en cada área, resaltando los logros más significativos:

✓ **Logística y ejecución del plan de mantenimiento y operación.**

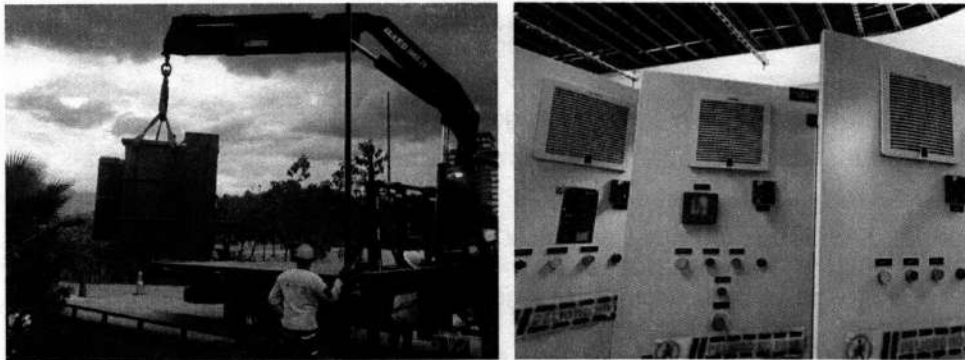
En este componente se lograron realizar más de 70 actividades que implicaron el compromiso del equipo y una correcta planeación y ejecución. Teniendo en cuenta la complejidad de las diferentes actividades y el esfuerzo técnico que requieren cabe **resaltar la ejecución y registro del mantenimiento cuatrimestral de equipos de soterrados A y B**, donde se revisan, ajustan y corrigen las condiciones de los equipos de ambos soterrados incluyendo los equipos de bombeo de aguas lluvia, los equipos de ventilación y señalización, las cámaras y domos y los sensores de gases tóxicos al interior del soterrado. También se incluyen los mantenimientos semestrales a las plantas eléctricas de emergencia y las rutas de inspección quincenales a las mismas para garantizar el respaldo eléctrico en todo momento.



Adicional a este plan se realizaron las rutas de mantenimiento de los equipos exteriores al soterrado generando las evidencias en el software Mántum. Entre estas actividades cabe

resaltar la termografía y análisis de calidad de energía de la subestación de la etapa A, la atención del evento de inundación del 04 de abril del 2021 en la etapa 1.1B.

Se atendió en conjunto con la aseguradora la reposición de equipos afectados y el traslado de la subestación para garantizar la operación de los equipos ante otra emergencia. También se atendió el mantenimiento correctivo del transformador principal de la etapa B, que resultó afectado en el proceso de reposición de equipos de la subestación, y el diagnóstico de daños y seguimiento a procesos de reclamación y reposición por parte de la aseguradora.



Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades puntuales que culminaron de manera exitosa logrando la preservación de los equipos y mejora en las condiciones del parque:

- Monitoreo 24/7 de equipos e infraestructura.
- Ajustes al programa de almacén (Seguimiento a mantenimiento de herramienta menor, instalación de estantería optimizadora).
- Mitigación de riesgo de inundación en cámara de barrajes alimentación principal de la etapa A.
- Coordinación y supervisión de más de 25 operativos nocturnos (Inundación, levantamiento de New Yersys, soldadura de cárcamos, corte de escaleras de PMVs, recuperación de luminaria, limpieza de domos, desmonte y/o recuperación de equipos afectados, instalación de equipos nuevos).
- Apoyo de mantenimiento silvicultural en puente sur.
- Instalación de rejillas "anti-hojas" de sumideros.
- Instalación de rejillas "anti-vandalicas" de sumideros.
- Acompañamiento y análisis autocebado de bombas de la etapa A.
- Análisis de históricos de análisis de vibraciones y "megado" de equipos rotativos.
- Recuperación señal del piloto de nivel de tanque sur etapa B.
- Instalación de sensor hidrostático en tanque sur etapa A.
- Desarrollo de controlador de respaldo para automatizar bombas sur etapa A.
- Recuperación de luminaria de rampa salida de soterrado A.
- Estudio de costo de cambio de tecnología de controlador de bombas etapa A.

- Inducción a uso de nuevos equipos como: eslingas de carga para izaje, operación y mantenimiento de guadaña).
- Reposición de drivers y componentes electrónicos en mas de 350 luminarias en el interior del soterrado B.
- Traslados de acometidas eléctricas de exterior para evitar vandalismos.
- Atención a daños en cableado de fibra óptica exterior.

✓ **Mejoras en gestión de activos y gestión documental**

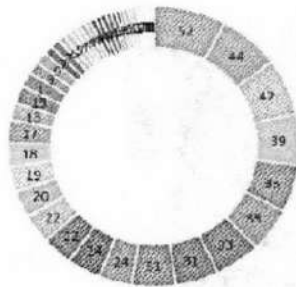
Los principales logros en este componente se concentran en la **implementación del software Mántum**, en el cual se lleva actualmente la gestión de activos, donde se conserva la hoja de vida de cada equipo, se alimentan sus especificaciones técnicas, se genera un historial del mantenimiento de los equipos y se construyen las rutinas de inspección mensual, quincenal o semanal. Entre estas actividades cabe resaltar:

✓ **Mejoras al plan de mantenimiento**

- ✓ Creación de 500 equipos de etapa B en la matriz de gestión de activos de Mántum.
- ✓ Alimentación de especificaciones técnicas de equipos principales etapa A y B.
- ✓ Registro de OT's de terceros en Mantum (Ascensores, Mantenimiento de plantas, Mantenimiento de herramientas)

✓ **Mejoras de procesos y procedimientos**

- ✓ Perfeccionamiento de rutinas de inspección quincenal de planta electrógena CAT C18 750 KVA Etapa A
- ✓ Creación e implementación de rutina de inspección de planta electrógena CAT C18 850 KVA Etapa B
- ✓ Creación e implementación de rutina diaria de inspección subestación de potencia y control Etapa A
- ✓ Creación e implementación de rutina diaria de inspección subestación de potencia y control Etapa B
- ✓ Creación de protocolo de mantenimiento de PMV's
- ✓ Creación de rutinas de mantenimiento de 6 sistemas de aire acondicionado.
- ✓ Creación e implementación de 2 rutas de inspección de equipos exteriores.



- INS-021 MOBILIARIO
- INS-028 CCTV ADMINISTRATIVO
- INS-026 | T. 1.1B
- INS-025 | RED ELÉCTRICA
- INS-117 | FERIA
- INS-112 | REJ. CIMENTOS PNEUM.
- INS-101 | REJ. ELÉCTRICA
- INS-017 | SEÑALIZACIÓN VARIANTE
- INS-016 | SEÑALIZACIÓN VARIANTE
- INS-027 BAÑOS
- INS-025 URBANISMO
- INS-032 MUEBLES ADMINISTRACIÓN
- INS-026 | CCTV ADMINISTRATIVO
- INS-020 | COMBUCO NOTIF. LIA



Adicional a lo anterior este software nos facilita la compilación de Informes mensuales y la estandarización de su formato utilizando indicadores de gestión.

✓ **Mejoras en procedimientos de monitoreo y operación**

Adicionalmente se realizó un trabajo con el personal técnico y de monitoreo para fortalecer las actitudes y aptitudes profesionales que tuvo 8 logros que es importante resaltar:

- ✓ Actualización y socialización de matriz de riesgos y protocolos de emergencia.
- ✓ Elaboración de programa de implementación de mantenimiento proactivo.
- ✓ Ajustes al protocolo de operación del centro de control.
- ✓ Lineamientos para registro de bitácora.
- ✓ Desarrollo y formación de aptitudes profesionales:
 - Diplomado de gestión de mantenimiento Industrial.
 - Curso de fundamentación de medios tecnológicos.
 - Reinducción técnica en centro de control de movilidad como referencia de caso de éxito.

Trabajo articulado para el cuidado del espacio público.

Durante todo el contrato se realizaron acompañamientos y orientación a los usuarios que asisten al parque a realizar eventos con la respectiva autorización de la agencia APP, de igual manera con las personas que se presentaron a realizar registros fotográficos y grabación de videos con fines publicitarios y personales, se les brindó la información sobre formatos y la ruta para la respectiva autorización ante la APP, actualmente sobre la nueva plataforma para solicitarlos de ser este ser

necesario; se realizaron las recomendaciones pertinentes sobre los correctos usos del parque a dicha población.



Imagen 1: Evidencia uso espacio público.

Fortalecimiento personajes Flora del Río y Perla.

Las acciones anteriormente mencionadas son fortalecidas por los personajes del parque Flora del Río y Perla su animal de compañía: Los personajes han estado desde el inicio del contrato, con fechas itinerantes y su función es recorrer el parque los fines de semanas para sensibilizar e invitar a las personas sobre el cuidado del mismo, pues es un espacio para todos. La propuesta es una estrategia apoyada en dos personajes inspirados en los elementos con los que convive el parque la flora, la fauna y el Río Medellín; con el fin de concientizar a las personas y generar identidad por lo que nos podemos encontrar en el parque. Dichos personajes como se mencionó anteriormente son "Flora del Río" (Personaje femenino en forma de Ada madrina, inspirado en la flora del parque con detalles muy pintorescos y llamativos para la fácil identificación y que su sola presencia de un mensaje) y "Perla" (personaje inspirado en la fauna más relevante en el parque, es una perrita que brinda el mensaje de la importancia de la fauna y el medio ambiente, con un traje original y pintoresco para su fácil recordación y símbolo de identidad). Los mismos llevaron de manera permanente un mensaje de concientización y cultura basados principalmente en los cuidados de los espacios de manera general, el cuidado al elevar las cometas en los espacios adecuados, el estar pendientes de las disposiciones de sus mascotas y la correcta tenencia de estas, al cuidado de la flora exhibida, el manejo de basuras, el cuidado de la fuente hídrica y la regulación del ruido que sea ameno para todos.



Imagen 2: Flora y Perla.

Articulación con el INDER.

Desde el mes de mayo 2021 se llevó a cabo en articulación con el INDER, recreando con la población adulto mayor de los clubs de vida del barrio conquistadores (los martes y miércoles), y con los niños los sábados. Esto se realizó con el fin de tener diferentes ofertas institucionales para todas las poblaciones en el parque, se apoyó desde los tramites con los permisos correspondientes para la reserva del espacio y con el apoyo a los protocolos de bioseguridad y con la verificación de los espacios tanto en el inicio como al finalizar la actividad.



Imagen 3: Articulación INDER para mayor oferta a la comunidad.

Articulación Secretaría de Cultura.

Durante el contrato como una de las estrategias planteadas por el componente de gestión social para la apropiación del espacio público, se desarrolló “Cultura Parques del Río Medellín”, cuyo objetivo era el de promover la transformación de la cultura ciudadana a través de activaciones culturales y pedagógicas que motiven el cambio de comportamientos individuales en la construcción social de lo público, las relaciones de convivencia en este espacio, la relación con el entorno, el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Con un énfasis especial y central en la promoción del autocuidado y la corresponsabilidad como ciudadano, todo bajo

los respectivos protocolos de bioseguridad que garanticen la salud propia y de los demás, en el actual contexto de crisis debido Covid 19 y en la reactivación del espacio público como un derecho de todos, pero también como un escenario donde el compromiso es colectivo para preservar la salud.

Estas acciones de pedagogía ciudadana se realizaron con la pretensión de movilizar en la ciudadanía prácticas culturales basadas en el reconocimiento y valoración del tejido social, con temáticas que fomentaran comportamientos desde lo ambiental, social y cultural en el uso que se hace del parque por parte de quienes asisten a él, posicionándolo como destino turístico y un parque de ciudad.

Algunas fotos de las actividades ejecutadas.



Certificación como destino turístico sostenible

El proyecto cuenta con la Certificación de Calidad Turística NTS TS 001-1 (2014) – Destino Turístico – Área Turística bajo Requisitos de Sostenibilidad, en el año 2020 se da continuidad al proceso de certificación del Parque como destino Turístico Sostenible, se articula con diferentes dependencias para hacer seguimiento a los requisitos de la norma, y se trabaja articuladamente con el fin de mejorar dicho proceso, para ello se capacita al personal en patrimonio, turismo sostenible, entre otras.

PEDAGOGÍA CON VENTEROS AMBULANTES:

Dentro de las funciones del componente de gestión social, se lleva a cabo diariamente pedagogía y sensibilización con el colectivo de venteros os informales puntualmente en aspectos relacionados con el uso correcto de los espacios e infraestructura del parque y en articulación con espacio



público se han caracterizado

en Parques del Río Medellín alrededor de 150 vendedores informales se han realizado por cerca de 600 sensibilizaciones a través de ofertas institucionales, lo que muestra el compromiso con relación a los diálogos sectoriales para la articulación de acciones que conlleven a mitigar comportamientos contrarios a la norma. Se ha tenido articulación permanente con espacio público y policía para realizar los respectivos comparendos aquellos venteros que generan riñas entre ellos, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

REALIZACIÓN DE EVENTOS

Se han realizado alrededor de 500 eventos, entre bazares del Río, talleres de pintura, cerámica literarios, artísticos, culturales donde se evidencia un acogimiento de propios y turistas resaltando apropiación de los espacios para el desarrollo de dichas actividades, en la que la finalidad es acercar a la comunidad a Parques del Río Medellín.



Corrección de infiltración de agua en cuartos técnicos 1.1.A

Se le dio solución a la infiltración constante de agua hacia el interior de la salida de emergencia y los cuartos técnicos del soterrado 1.1.A, la cual se generaba en la cámara de energía contigua a través de la cual ingresa la acometida principal a la subestación, debido a la existencia de un filtro en su parte inferior a través del cual ingresaba la napa freática pasando posteriormente al gabinete de electro barraje y a las pantallas del soterrado. Una vez sellado el filtro mediante la aplicación de concreto se solucionó el problema de infiltración y cesaron las humedades sobre las pantallas.



Construcción de patio para materiales Se construyó en el área de gálibo un cerramiento en bloque de mampostería y tubería de admín para albergar materiales de repuesto como adoquín, piedra royal y piedra Buenaventura entre otros elementos de uso del área de mantenimiento. Con esto se busca mantener ordenada la zona verde contigua y contar con un sitio de acopio tanto temporal como permanente.

Se construyó en el área de gálibo un cerramiento en bloque de mampostería y tubería de admín para albergar materiales de repuesto como adoquín, piedra royal y piedra Buenaventura entre otros elementos de uso del área de mantenimiento. Con esto se busca mantener ordenada la zona verde contigua y contar con un sitio de acopio tanto temporal como permanente.

Se construyó en el área de gálibo un cerramiento en bloque de mampostería y tubería de admín para albergar materiales de repuesto como adoquín, piedra royal y piedra Buenaventura entre otros elementos de uso del área de mantenimiento. Con esto se busca mantener ordenada la zona verde contigua y contar con un sitio de acopio tanto temporal como permanente.



Dique de contención en subestación 1.1.A

Luego del evento de inundación del soterrado 1.1.B, ocurrido el 05 de abril de 2021 se procuró mitigar el riesgo de inundación en el soterrado 1.1.A mediante la construcción de muros dique que impiden el ingreso del agua a los cuartos técnicos a través de las puertas de emergencia durante una eventual inundación del soterrado, salvaguardando así la integridad de los equipos vitales para la operación. Adicionalmente se clausuró parte de la red de drenaje para que el agua no ingrese a través de los desagües de piso y se adecuaron unas escalas para el ingreso seguro del personal por encima del muro Dique.



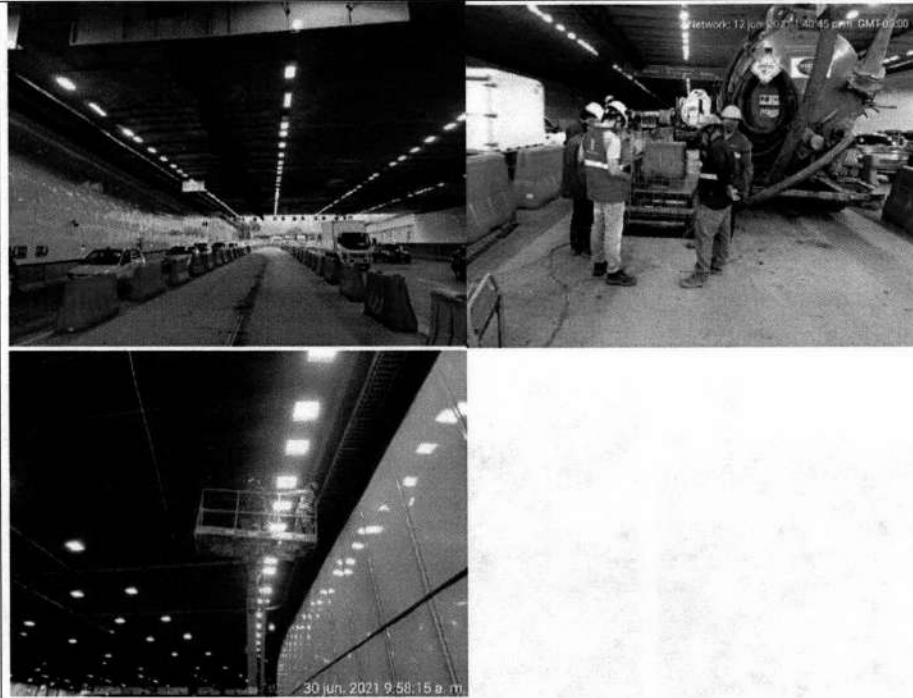
Reparación Malla infantil

Se realizó, finalizando el año, la reparación de la malla infantil de la zona arenal, la cual venia presentando desgaste del lazo en varios tramos por lo que fue necesario su reemplazo por lazo nuevo. Con este mantenimiento correctivo se busca eliminar riesgos asociados al uso de este elemento en condiciones de deterioro, dando seguridad a los visitantes. Esta actividad fue realizada tres veces en este periodo debido al deterioro de esta estructura



Mantenimientos rutinarios en los soterrados.

Dos veces en el año se lideró y acompañó el mantenimiento locativo preventivo y correctivo de las instalaciones de ambos soterrados, en los que se realizó de manera sistemática el mantenimiento de la red de drenaje, incluidos el sistema de tanques de almacenamiento, el lavado y ajuste del revestimiento en panel vitrificado, así como otras intervenciones relacionadas con la infraestructura como reparaciones de la carpeta asfáltica y las cunetas perimetrales. En cada intervención se coordinó la elaboración y ejecución de los planes de manejo del tránsito requeridos. Esta actividad se realizó 6 veces durante estos años en mención.



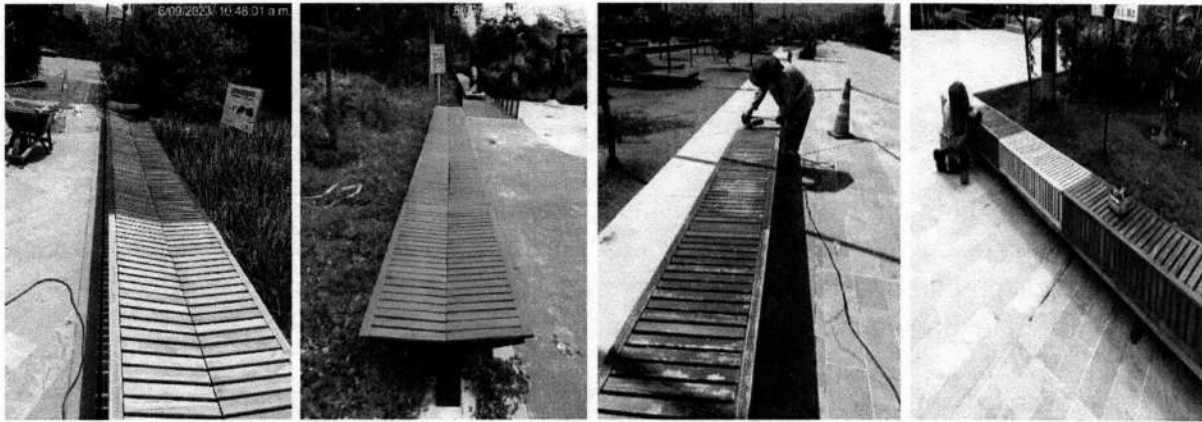
Atención de grafiti

Durante este periodo se buscó mantener la infraestructura y el mobiliario libres de suciedad y principalmente de grafitis, los cuales son elaborados constantemente no solo en las instalaciones del parque sino también de los soterrados y en otras superficies de elementos periféricos como las pantallas de mensajería variable y los postes S.O.S, así como en los muros de concreto de distintos lasos e incluso en el revestimiento en panel vitrificado. Esta actividad que se ha vuelto rutinaria por el vandalismo de algunos ciudadanos es realizada 2 veces por semana, arrojando datos de hasta 18 grafiti retirados por semana.



Mantenimiento a las bancas de madera

para mantener la calidad de la madera y de las bancas del parque se utilizó hidrofugo IMPRA, para retirar manchas o rayones superficiales con agua a presión mediante hidrolavadora, se emplea el IMPRA en dos capas para que la última sirva de protección de los rayos del sol, cambios de temperatura alcohóles y agua que puedan dejar manchas temporales. Este mantenimiento es realizado con un periodo aproximado de cada 6 meses o cuando se requiera por condiciones climáticas humedad, temporadas de lluvias cuidado |por los usuarios o intemperismo. Durante este periodo se intervinieron todas las bancas de madera en ambas etapas, este proceso se repitió 6 veces.



Mantenimiento preventivos y correctivos de bebederos:

El mantenimiento preventivo comprende la limpieza de estos elementos, así como el ajuste de abastos y griferías y la limpieza del filtro en el caso de los bebederos de ambas etapas. Los bebederos se inspeccionan dos veces por semana y el mantenimiento preventivo se realiza dos veces por mes. Desde la parte correctiva se atienden aproximadamente 3 bebederos por semana los cuales se realizan reparaciones en la tubería, estructura, canillas y drenaje de estos dejando estos elementos en buen estado.



Mantenimiento de elementos metálicos: Incluye el mantenimiento preventivo de elementos metálicos individuales como basureras, alcorques, bolardos, apoyos de bancas, pasamanos entre otros. Se realiza preparando la superficie y aplicando tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado negra. Este mantenimiento se realiza cada seis meses.

Cuando se realiza la corrección de estos elementos se atiende aplicado al daño, y durante un mes se atienden todos elementos de manera programada debido a los daños y las reparaciones a realizar

10.5. EnCicla.

El objetivo principal de esta actividad es prestar el servicio de transporte de bicicletas para realizar el balance de carga entre estaciones del sistema de bicicletas públicas – Encicla, en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, apoyando de esta manera la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, generando un gran impacto social, económico y ambiental.

Esta actividad se lleva a cabo en el marco de la ejecución de contratos de prestación de servicios de transporte, suscritos entre el Área Metropolitana Valle de Aburrá, en calidad de contratante y Terminales Medellín, en calidad de contratista.

El balance de carga consiste en el traslado de bicicletas entre las diferentes estaciones del sistema, con el fin de que todas tengan disponibilidad de bicicletas para los usuarios



Terminales de Transporte de Medellín S.A. cuenta con 6 vehículos propios, equipados con carrocería especial para transportar 14 bicicletas, los cuales prestan servicio en 2 turnos cubriendo el horario del sistema. Mediante esta actividad, se generan 12 empleos directos, los cuales corresponden a igual número de conductores.

Por otra parte, por intermedio del contrato 096-2022 suscrito entre Terminales de Transporte de Medellín S.A. y la Unión Temporal Transrutas, se pone a disposición del sistema un camión para el transporte de 30 bicicletas, vehículo que es solicitado a demanda por el Área Metropolitana, según las necesidades de la operación.

Gracias al desarrollo de esta actividad, Terminales Medellín ha facturado al Área Metropolitana Valle de Aburrá, la suma de Mil Ciento Ochenta Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos (\$ 1.180.667.148), en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de agosto de 2023.

A continuación, se presenta el detalle de los valores facturados durante cada mes del periodo mencionado:

SERVICIO DE BALANCE DE CARGA COBROS REALIZADOS AL ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	
MES	VALOR
JULIO 2022	\$ 85.338.000
AGOSTO 2022	\$ 86.274.351
SEPTIEMBRE 2022	\$ 93.971.422
OCTUBRE 2022	\$ 80.013.452
NOVIEMBRE 2022	\$ 82.067.788
DICIEMBRE 2022	\$ 60.041.163
ENERO 2023	\$ 75.070.966
FEBRERO 2023	\$ 85.514.806
MARZO 2023	\$ 87.938.736
ABRIL 2023	\$ 75.480.240
MAYO 2023	\$ 81.148.224
JUNIO 2023	\$ 89.731.968
JULIO 2023	\$ 96.550.080
AGOSTO 2023	\$ 101.525.952
TOTAL	\$ 1.180.667.148

10.6. Olaya Herrera.

**10.7. Estacionamiento regulado en La Mesa Cundinamarca.
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA EN EL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA- MUNICIPIOS DE LA MESA Y GIRARDOT**

LA MESA



Contrato Interadministrativo 238-2022 celebrado con el Municipio de La Mesa es la ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA, CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, COMPUESTO POR LA DOTACIÓN, SOFTWARE Y HARDWARE, ASÍ COMO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS (EL "SISTEMA").

El objeto del CONTRATO comprende la administración y operación del servicio de estacionamiento en vía pública mediante el diseño y la implementación del sistema de estacionamiento regulado conforme a los estudios previos y las especificaciones técnicas detalladas en el Apéndice Técnico. La prestación del servicio estará a cargo de LA TERMINAL observando lo dispuesto en las normas aplicables, dentro de las cuales se destacan las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, 769 de 2002, los Acuerdos Municipales No. 005 de 2000, 008 de 2001, 004 de 2020 y 002 de 2022 y los Decretos Municipales No. 083 de 2021 y No. 054 de 2022, así como aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, e incluirá las siguientes actividades

GIRARDOT



**INFORMACIÓN GENERAL
DEL CONTRATO**

CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CTO-1378-CD-CI-003-2022
OBJETO:	“Contrato interadministrativo para la administración y la operación del servicio de estacionamiento en vía pública en el Municipio de Girardot, mediante la implementación del sistema de estacionamiento regulado, compuesto por la dotación, software y hardware, así como los equipos necesarios para la operación del servicio de estacionamiento en las zonas de estacionamiento regulado con las especificaciones técnicas y tecnológicas (el “SISTEMA”)”
CONTRATISTA:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
NIT/C.C.:	NIT No. 890.919.291-1
CDP:	N/A
RP:	N/A
VALOR:	El valor del presente CONTRATO es indeterminado pero determinable y corresponderá a la retribución efectiva del SISTEMA obtenido por el cobro de la tasa por el derecho de estacionamiento en la vía pública en las zonas de estacionamiento regulado durante el plazo de ejecución del CONTRATO, que constituirá la remuneración de LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATISTA. Para los solos efectos fiscales y para calcular el valor de las garantías que respalden la ejecución del CONTRATO, el valor proyectado del mismo según el modelo financiero y la distribución de ingresos en favor del Municipio durante el plazo de ejecución del contrato equivale a (16.678.566,988) DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCENTA Y OCHO PESOS.
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente CONTRATO será el que transcurra entre la fecha de firma y la fecha de finalización y comprenderá las siguientes etapas: a) Etapa preoperativa; tendrá una duración máxima de cuatro (4)

	<p>meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio del CONTRATO.</p> <p>La Etapa Preoperativa tendrá por objeto, conforme al Apéndice Técnico 8- Reglamento del Contrato. • La elaboración y presentación de los documentos necesarios para la implementación del SISTEMA por parte de LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATISTA y su estudio y aprobación por parte del MUNICIPIO en los términos previstos en este CONTRATO. • Actividades de socialización y difusión. • La realización de todas las actividades necesarias para la implementación y operación del SISTEMA conforme la propuesta aprobada por el MUNICIPIO. El acta de finalización de la Etapa Preoperativa deberá suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATISTA notifique al MUNICIPIO por escrito de la finalización de las actividades de implementación del SISTEMA. b) Etapa de Operación: tendrá una duración de diez (10) años contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del acta de terminación de la Etapa Preoperativa conforme a los estudios técnicos y el modelo financiero. El plazo del CONTRATO podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las PARTES de conformidad con las normas aplicables. La suspensión del CONTRATO deberá constar por escrito en acta motivada debidamente suscrita por las PARTES.</p>
FECHA DE TERMINACION:	24/12/2033

11. ALERTAS

Convenios suscritos con el Distrito

- Zer-Avi; suscrito con la secretaria de Movilidad
- Teleférico San Sebastián de palmitas; suscrito con la secretaria de Infraestructura
- Parques del rio, suscrito con la secretaria de infraestructura.
- Escaleras Eléctricas, suscrito con la Movilidad
- Balance de cargas, Suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburra

Convenios suscritos con el Establecimiento Publico Aeropuerto Olaya Herrera

- San Pedro
- Santa fe de Antioquia

Contratos

- Municipio de la Mesa Cundinamarca
- Municipio de Girardot Cundinamarca

Estación de suministro de combustible al interior de Terminales (Terpel)

Resultados de Auditorias Financiera y de Gestion Vigencias 2021 y 2022 Contraloría
Distrital de Medellín

- Vigencia 2021 No fenecimiento de la cuenta, dictamen negativo
- Vigencia 2022 No fenecimiento de la cuenta, dictamen negativo

Richard A. Serna
RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
Gerente General.